

POLÍTICAS CURRICULARES EN LATINOAMÉRICA

Estudio exploratorio de Argentina,
Costa Rica, El Salvador, Guatemala,
Honduras, Nicaragua y Uruguay

(DOCUMENTO DE TRABAJO)



IIICAB



POLÍTICAS CURRICULARES EN LATINOAMÉRICA

**Estudio exploratorio de Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay
(Documento de trabajo)**

DIRECCIÓN EJECUTIVA:

M. Sc. Franz Coronel Berrios

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Franz Coronel Berrios

Alejandro Garrido Gómez

Javier Paredes Mallea

Marcelo Sarzuri-Lima

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN CONVENIO ANDRÉS BELLO

Av. Sánchez Lima N° 2146 (Sopocachi)

Telf. (591-2) 2410401 – 2411041

Fax: (591-2) 2411741

E-mail: iiicab@iiicab.org.bo

La Paz – Bolivia

www.iiicab.org.bo

ÍNDICE

CONSTRUIR TERRITORIOS COMUNES

Un estudio exploratorio del currículo en Latinoamérica..... 5

ARGENTINA

Introducción.....	8
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular	9
Parte 2. Desarrollo curricular.....	15
Parte 3. Evaluación.....	19

COSTA RICA

Introducción.....	22
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular.....	22
Parte 2. Desarrollo curricular.....	28
Parte 3. Evaluación.....	41

EL SALVADOR

Introducción.....	47
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular.....	48
Parte 2. Desarrollo curricular.....	58
Parte 3. Evaluación.....	60

GUATEMALA

Introducción.....	61
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular.....	61
Parte 2. Desarrollo curricular.....	80
Parte 3. Evaluación.....	81

HONDURAS

Introducción.....	85
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular.....	85
Parte 2. Desarrollo curricular.....	102
Parte 3. Evaluación.....	103

NICARAGUA

Introducción.....	108
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular.....	109
Parte 2. Desarrollo curricular.....	127
Parte 3. Evaluación.....	127

URUGUAY

Introducción.....	131
Parte 1. Marco contextual y antecedentes de la política curricular.....	131
Parte 2. Desarrollo curricular.....	145
Parte 3. Evaluación.....	159

CONSTRUIR TERRITORIOS COMUNES

Un estudio exploratorio del currículo en Latinoamérica

Tal como lo plantea Ivor Goodson (2003), el currículo escolar es un artefacto social, el cual está concebido y elaborado con “propósitos humanos deliberados”. La paradoja que encierra esta apreciación, es que la mayor de las veces el currículo es abordado y tratado como “algo dado” por los actores del proceso educativo o, en casos de mayor gravedad, como el campo neutral donde simplemente emergen materias, tópicos o clases. Sin embargo, este artefacto social contiene una serie de tensiones. Para J. Gimeno Sacristán la historia de la escolaridad encierra una tensión irresuelta. Por un lado existe la pulsión reproductora de la sociedad, esa pulsión manifiesta en cualquier proceso educativo por “modelar al otro” en virtud de los propósitos que busca la sociedad para sus ciudadanos y, por otro lado, la pulsión productora, aquel deseo que también tiene como objetivo influir en el educando, pero que busca que crezca en ellos algo nuevo a partir de su naturaleza moldeable. Estas formas e intenciones por querer influir en el “otro”, el modelo de ser humano que se busca reproducir o producir, son los elementos que guían las acciones educativas, y como señala Gimeno Sacristán (2005) delimitan el texto que se ha creado y que se va rehaciendo constantemente para educar, guiar y dar contenido a la educación. Ese texto es lo que técnicamente recibe el nombre de currículo: “...lo que contiene el proyecto en sí, los materiales de la reproducción y producción de seres humanos a través de la educación, así como la dirección para desarrollar dicho plan” (Gimeno Sacristán, 2005: 110). En ese sentido, existen una pluralidad de sentidos, objetivos y fines que guían el texto educativo y, por ende, constituye un documento que por sí mismo es una fuente importante para su estudio y reflexión.

De entrada debe señalarse que cualquier forma de conceptualización del currículo tiende a ser problemática, puesto que es un significante elusivo y multifacético. Su dificultad radica en que su concepto se redefine y negocia constantemente en los diferentes niveles y ámbitos de la educación. Sin embargo, esa también es su potencia, puesto que permite ser apropiada, resignificada y utilizada en diferentes aspectos y formas. Por ende, cualquier estudio sobre el currículo, más que naufragar en un mar cambiante y descentrado, debe, necesariamente, construir terrenos comunes e, como

señala Goodson, identificar "...áreas de estabilidad dentro de la aparente fluidez y fluctuaciones del curriculum" (2003: 42).

América Latina no está lejos de estas tensiones, de hecho, como sintetiza Inés Dussel (2005), los sistemas educativos latinoamericanos siempre estuvieron cercanos a los sistemas occidentales y jugaron un papel central en la construcción de las identidades nacionales, si bien los sistemas escolares en la región, con mayor o menor éxito, tardaron casi un siglo en asentarse, estos fueron determinantes para la formación de los estados nacionales.

Dentro de esta problemática el currículo jugó un papel preponderante, puesto que su construcción e implementación pasaron a ubicarse en el centro de las reformas educativas regionales. A finales del siglo XX, el currículo constituía el eje del debate de las diferentes reformas educativas, Dussel (2005: 2) señala que "Las estrategias de cambio curricular fueron variadas e incluyeron desde el establecimiento de parámetros o contenidos mínimos nacionales hasta el rediseño del conjunto de planes y programas desde el Estado nacional". Ya han pasado casi tres décadas de aquellas reformas y muchos países de la región han reformado aquellos viejos textos educativos, lo que muestra una dinámica altamente cambiante en la región, pero también la tensión que persiste en todo sistema educativo entre lo nuevo y lo viejo y la cuestión de cuan posible es cambiar la escuela desde el Estado.

Estos elementos hacen necesario generar miradas exploratorias al currículo, construir terrenos comunes en la región y asumir el currículo como una fuente de estudio en un contexto altamente cambiante. La exploración no tiene como finalidad generar valoraciones sobre las diferentes formas de materialización del currículo, una aproximación plural permite vislumbrar los propósitos e intenciones políticas que cada país y/o actor configura para la educación y la estructura institucionalizada de la enseñanza, por ende el currículo funciona como un testimonio, una fuente documental o, como señala Goodson (2003), "un mapa cambiante del terreno".

METODOLOGÍA: ESTUDIO DE LO PRACTIVO

Este trabajo es una aproximación modesta al currículo, un estudio exploratorio que tiene como base el "Cuestionario currículo" diseñado por la Organización Convenio Andrés Bello (CAB) para la "Estrategia de Integración Educativa" y que está compuesto por tres partes: a) Marco conceptual y antecedentes de la política curricular, b) Desarrollo curricular y, c) Evaluación.

Con una finalidad integradora y de generar conocimientos comunes en pluralidad, el presente estudio se realizó sobre la base de documentos oficiales en torno al currículo y la política curricular de siete países: Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay.

En ese sentido, este trabajo es una descripción sobre la política curricular de los 7 países señalados que tiene como base una revisión y análisis documental en línea, una investigación basada en la literatura existente en la red Internet sobre la temática. Los documentos revisados fueron los emitidos de forma oficial por los Ministerios de Educación de los países parte del estudio y que tienen relación directa con la política curricular, en menor medida se revisó investigaciones sobre el currículo en la región y en los países señalados. Es necesario mencionar que este tipo de aproximación tiene limitaciones, las cuales se trató de subsanar con un análisis exhaustivo de los documentos disponibles y que ahora son necesarios que se validen.

Lo que se presenta a continuación es un componente de un trabajo de investigación que se divide en dos partes, la presente constituye la primera, un estudio exploratorio sobre la política curricular, la segunda parte es un análisis comparativo sobre los resultados alcanzados. Ambos pretenden alcanzar los niveles de significación simbólica y práctica que legitiman las intenciones que existen para la enseñanza en los países parte del estudio. Por ende, este trabajo es una investigación sobre lo preactivo en la educación, aquellos elementos que muchas veces se da por sentado, pero se olvida su carácter performativo, la forma cómo la construcción de discursos y textos terminan por configurar las acciones. Como señala Goodson (2003: 47), aproximarnos a "...los valores y objetivos representados para la enseñanza y la manera como la definición preactiva, no obstante las variaciones individuales y locales, puede fijar parámetros para la realización y la negociación interactivas en el aula y la escuela".

Marcelo Sarzuri-lima
Equipo de investigación
Instituto Internacional de integración
Convenio Andrés Bello

ARGENTINA

Alejandro Garrido Gómez

INTRODUCCIÓN

Para el abordaje del currículo en la República Argentina, primero, es importante destacar el marco organizativo y la forma de gobierno que este país adopta. La Nación Argentina adopta, para su gobierno, la forma Representativa, Republicana y Federal. Para el presente estudio es importante resaltar la forma de gobierno Federal ya que los Estados Provinciales conservan su autonomía, a pesar de estar reunidos bajo un gobierno común (Gobierno Nacional). En tal sentido la normativa educativa cobra sentido bajo el fundamento de la forma de gobierno.

La Ley de Educación Nacional Argentina Nº 26.206/06 establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, para asegurar la calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y, garantizar la validez de los títulos, deberá definir las estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años de escolaridad obligatoria. En el marco de dicho mandato, los documentos resultantes de esos procesos establecen cuáles son las prioridades para la enseñanza y el aprendizaje en Argentina y, rigen para todo el territorio nacional, estos documentos fueron aprobados por consenso en el marco del Consejo Federal de Educación.

La Ley de Educación establece, también, que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires formularán sus Diseños Curriculares, que se constituyan en propuestas político-pedagógicas que expresen las particularidades regionales y provinciales, que a su vez hagan eco de las que han sido acordadas como orientaciones comunes.

Por otro lado, cada institución y cada docente incorporan a estos acuerdos – nacionales, provinciales- un sesgo particular, respondiendo a los intereses, necesidades y preocupaciones de cada grupo de alumnos y cada comunidad. Es decir, los marcos comunes garantizan un horizonte de justicia e igualdad, mientras que las definiciones provinciales e institucionales habilitan la expresión de las particularidades provinciales y locales.

En tal sentido, los acuerdos curriculares vigentes en Argentina para la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la formación general,

son los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP). Para la formación específica de los Bachilleratos de secundaria se cuenta con los Marcos de Referencia. Luego, cada Provincia cuenta con Diseños Curriculares propios que definen las particularidades de cada plan de formación en cada Jurisdicción.

Es así que, el marco político-administrativo de organización Federal de la República Argentina precisa que el currículo oficial este compuesto por los diseños curriculares emanados desde las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, como afirma Ferrer (2004), "a pesar de la discrecionalidad de las jurisdicciones para reglamentar sus currículos, y de las acciones efectivas realizadas en ese sentido, el Estado nacional siempre tuvo un alto grado de influencia sobre los contenidos a impartirse en la educación" (p.83). En tal sentido es considerado un sistema educativo integrado y federal.

PARTE 1. MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) Definición del concepto de currículo en los documentos oficiales

Como se ha mencionado antes, en la República Argentina el currículo educativo debe ser entendido desde los acuerdos curriculares que, por la condición Federal del Estado, se constituyen como instrumentos de regulación desde tres niveles: 1) Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, 2) los Marcos de Referencia para el bachillerato y, 3) los diseños curriculares de cada una de las jurisdicciones educativas.

En tal sentido, se ha revisado un conjunto de documentos oficiales; transitando por los tres niveles que abarcan los acuerdos curriculares y se ha podido extraer las siguientes definiciones sobre el concepto de "currículo".

El documento de diseño curricular de primaria, correspondiente a la Provincia de Córdoba define al currículo de la siguiente manera: "El currículo es la propuesta cultural, política y formativa que una sociedad establece para la educación formal de las personas" (ME-Córdoba, 2011, p.13). Asimismo, bajo el mencionado concepto se sustentan los siguientes criterios para el diseño curricular de primaria en la Provincia de Córdoba: 1) el currículum como proyecto político-pedagógico y, por lo tanto, histórico, social, cultural y educativo; 2) currículo como herramienta de la política educativa, 3) La participación de docentes, directivos y supervisores en el proceso de construcción curricular, 4) El proceso de actualización del Diseño Curricular como un espacio de actualización docente y de capacitación para la toma de decisiones curriculares.

Por otro lado, se caracteriza por que el currículum: "pretende constituirse en una propuesta abierta y flexible que incentive a directivos y docentes a realizar

mejoras e innovaciones de acuerdo con su contexto específico" (ME-Córdoba, 2011, p.13). De esa manera, la formulación, gestión y evaluación de los proyectos curriculares se constituyen como un desafío para las instancias que se posicionan como agentes de especificación curricular.

Por su parte, el documento Marco Curricular Referencial de la Provincia de Buenos Aires define al currículum de la siguiente manera:

Un documento que proporciona orientaciones claras y consistentes sobre qué y para qué se quiere educar, explicitado en un conjunto de aprendizajes esperados, y cómo sus diferentes componentes deben apoyar los aprendizajes. Por su parte, las propuestas curriculares deben proveer los modelos de enseñanza y aprendizaje que, facilitados por el uso de recursos en línea y tecnologías digitales, pueden permitir al estudiante usar y producir conocimientos en situaciones de la vida real. (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2019, p.10)

Por otra parte, el documento de Diseño Curricular de Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos define al currículum como:

El currículum es una herramienta de la política educativa que tiene un valor estratégico específico, ya que comunica el tipo de experiencias educativas que se espera se ofrezcan a los alumnos en las escuelas y desarrolla marcos conceptuales para revisar las prácticas docentes y potenciarlas para la transformación. (Consejo General de Educación Gobierno de Entre Ríos, 2011, p.22)

Menciona también, que la concepción de currículum contempla a los documentos curriculares emanados desde los marcos generales y orientativos aprobados por el Consejo Federal de Educación; "marcando los acuerdos marco para las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también a las prescripciones propuestas en los Documentos Curriculares Provinciales, propiciando una lectura y un diálogo enriquecedor entre estos textos." (Consejo General de Educación Gobierno de Entre Ríos, 2011, p.22)

Hasta aquí se ha presentado algunas de las concepciones de currículo en los documentos curriculares al nivel de las Provincias de la República Argentina. Por otro lado, se expresa una concepción desde el nivel de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) que emanan del Consejo Federal de Educación, posterior a la construcción federal de acuerdos curriculares.

Los NAP se constituyen como los documentos que son la pauta general de contenidos comunes, para la elaboración de los diseños curriculares en las jurisdicciones educativas de la República Argentina, en ese sentido se puede aproximar a lo que es un currículo pero sin un nivel de prescripción tan elevado.

En tal sentido los NAP son:

Un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos, que incorporados como objetos de enseñanza, contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio. (Ministerio de Educación República Argentina, 2011, p.10)

Es así que un NAP es el organizador de la enseñanza orientada a promover la construcción de conocimientos.

Un criterio importante a resaltar, que nos permite dar cuenta de la centralidad de los NAP es que:

Aunque se admite la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales Los NAP incluyen ciertos contenidos que cubren estos criterios generales: saberes indispensables, se trata de modos de pensar o actuar fundamentales en términos de igualdad y equidad; saberes clave, refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas o disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento/razonamiento/expresión, con validez y aplicabilidad general; saberes relevantes para comprender y situarse ante los problemas contemporáneos y saberes condicionantes que permiten la adquisición de otros aprendizajes. (Moreno, 2017, p.613)

b) Objetivos generales para la educación del país

La Ley Nacional de Educación Argentina N° 26.206, promulgada el 27 de diciembre de 2006, es el marco normativo general para la educación en la República Argentina, es así que en su artículo 11 plasma los fines y objetivos de la política educativa, estos son:

- a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.
- e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

- f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- g) Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061.
- h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.
- i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.
- j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- k) Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.
- l) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
- m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.
- ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.
- o) Comprometer a los medios masivos de comunicación a asumir mayores grados de responsabilidad ética y social por los contenidos y valores que transmiten.
- p) Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.
- q) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.
- r) Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad.
- s) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.
- t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- u) Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.
- v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación. (República de Argentina, 2007, s/p.)

c) Valores y principios que orientan la elaboración curricular

Los principios y valores que orientan la elaboración curricular en sus distintos niveles, es decir, del Estado central y de las provincias están enmarcados bajo

los lineamientos que emanan de la Ley Nacional de Educación Argentina N° 26.206, que establece en su artículo 3:

Artículo 3º. La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. (República de Argentina, 2007, s/p.)

En tal sentido, los valores y principios que están plasmados en los documentos curriculares de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen consonancia con los principios planteados por la Ley Nacional de Educación.

d) Organización de los temas curriculares

A partir de la revisión de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 se puede constatar que la organización de los temas curriculares va desde lo general hacia lo particular, es decir, parten del Ministerio de Educación de la Nación y van descendiendo hacia los Ministerios de Educación Provinciales, hasta llegar a las instituciones educativas, que también cuentan con las facultades de realizar adecuaciones a los currículos.

El artículo 85 de la Ley de Educación Nacional 26.206, desde el nivel central del Estado, establece que:

Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación:

a) Definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria. (República de Argentina, 2007, s/p.)

Por otra parte, el artículo 86 de la misma ley, haciendo referencia al nivel federal del Estado en cuanto a los contenidos curriculares establece:

Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta ley. (República de Argentina, 2007, s/p.)

e) Aspectos que son regulados por la normativa sobre los temas curriculares

Los aspectos regulados por la normativa en los temas curriculares, giran en torno a la definición de la estructura organizativa de las instancias responsables para la elaboración de los documentos curriculares.

Son los artículos 85 y 86 los que demarcan las competencias de las instancias en torno a la regulación sobre los temas curriculares.

Artículo 85.- Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación:

a) Definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria.

Artículo 86.- Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta ley.(República de Argentina, 2007, s/p.)

Conforme a lo expresado en ambos artículos de la Ley Nacional de Educación, las instancias son: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el Consejo Federal de Educación; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) *Otros documentos o políticas oficiales que son considerados en el diseño curricular*

Conforme a las fuentes consultadas; los documentos de diseño curricular consideran a un conjunto de documentos oficiales, tanto para sustentarse legalmente, como para recoger insumos.

Los documentos considerados son los siguientes:

Constitución Nacional (1994), las Constituciones Provinciales, la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005), la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), las Leyes de Educación Provincial y los acuerdos del Consejo Federal de Educación, la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075), la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley N° 26.058) la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), la Ley de Garantía del Salario Docente y 180 días de Clase (Ley N° 25.864), la Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Ley N° 25.919). Por otro lado, tienen sus fundamentos en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.5)

PARTE 2. DESARROLLO CURRICULAR

1. Estructura curricular

a) Organización o estructura curricular del sistema educativo

Conforme lo establecido por la Ley Nacional de Educación 26.206, la estructura del sistema educativo argentino está compuesto por cuatro niveles y ocho modalidades, permitiendo a las jurisdicciones la definición de otras modalidades de manera excepcional. El artículo 17 establece que:

La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.

A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen. (República de Argentina, 2007, s/p.)

b) Estructura en el documento curricular

En el caso del diseño curricular de la Provincia de Córdoba, el documento está compuesto por: 1) presentación, 2) objetivos, 3) aprendizajes y contenidos, 4) orientaciones para la enseñanza, y 5) bibliografía.

Cada uno de los componentes está desarrollado de la siguiente manera:

- ❖ **Presentación:** Se da a conocer el enfoque y el sentido formativo del espacio curricular en el marco de la Educación en el nivel que corresponda.
- ❖ **Objetivos:** Expresan los logros a alcanzar en función de los aprendizajes considerados básicos imprescindibles, en concordancia con los propósitos que orientan la formación.

En este sentido, delinean un horizonte de expectativas en cuanto ponen en evidencia el alcance de las transformaciones que se imaginan y desean tanto en términos individuales como sociales, a partir de la educación que se ofrece. En cada uno de los espacios curriculares hay objetivos que se pretende lograr al

finalizar un año, y otros cuyos avances se irán advirtiendo a medida que se progrese en el Ciclo.

- ❖ **Aprendizajes y contenidos:** Un aprendizaje, como componente de la estructura del diseño curricular remite a los saberes fundamentales cuya apropiación la escuela debe garantizar a todos los estudiantes ya que, por su significatividad y relevancia, son centrales y necesarios para el pleno desarrollo de las potencialidades de adolescentes y jóvenes, su participación en la cultura y la inclusión social. En su condición de orientadores y organizadores de la enseñanza, actúan como referentes de la tarea docente pues son indicativos de las experiencias educativas que se han de propiciar para contribuir al desarrollo, fortalecimiento y ampliación de la posibilidades expresivas, cognitivas y sociales de los estudiantes.

Los aprendizajes involucran contenidos — conceptos, formas culturales, lenguajes, valores, destrezas, actitudes, procedimientos y prácticas- que se revisten de un sentido formativo específico, el cual colabora en el desarrollo de las diferentes capacidades previstas en las intencionalidades de la Educación Primaria. Los contenidos se van graduando y complejizando a lo largo de los años que integran cada Ciclo.

En este sentido, los aprendizajes - como componentes de la estructura curricular- permiten identificar los alcances esperados en la apropiación del contenido por parte del estudiante, definidos en el marco de la interacción de los sujetos pedagógicos (estudiante y docente) entre sí y con los saberes, en contexto.

Los contenidos involucrados en los aprendizajes esperados en cada espacio curricular deberán articularse para favorecer experiencias educativas, culturalmente situadas, que enriquezcan las trayectorias personales, escolares y sociales de los estudiantes. Al respecto cabe destacar que, si bien los aprendizajes y contenidos se presentan organizados en torno a ejes y sub ejes curriculares, su orden de presentación no implica una secuencia de desarrollo, ni su agrupamiento constituye una unidad didáctica.

Será tarea del equipo docente diseñar la propuesta (unidades y secuencias didácticas) según las estructuras organizativas que se estimen más adecuadas.

- ❖ **Orientaciones para la enseñanza:** Se presentan sugerencias que orientan la selección de estrategias docentes y los modos más adecuados de intervención. Se espera que, a los fines de dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas las experiencias formativa se organicen apelando a distintos formatos pedagógicos que contemplen los aportes de las didácticas de las áreas o disciplinas.
- ❖ **Bibliografía:** Contiene un listado de textos utilizados para las definiciones teóricas y metodológicas del espacio curricular y cuya lectura se sugiere como valiosa para el fortalecimiento de la formación del docente.(Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.18)

c) Enfoques evaluativos incorporados, explícita o implícitamente en el documento de circular

En el caso del documento curricular de la Provincia de Córdoba se plantea la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de enseñanza, asimismo esta toma en cuenta rasgos éticos y modos de insertarse en los vínculos institucionales, en ese sentido la evaluación está llamada a:

- ❖ Ser un ejercicio transparente;
- ❖ Formar parte de un continuum;
- ❖ No atomizarse, ser procesal e integrada;
- ❖ Conservar siempre su esencia formativa, motivadora, orientadora;
- ❖ Preocuparse por aplicar técnicas de triangulación, es decir no basarse en una única mirada; asumir y exigir la responsabilidad de cada parte en el proceso;
- ❖ Orientarse a la comprensión y al aprendizaje, y no al examen;
- ❖ Centrarse en la forma en que el niño aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.(Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.20)

Es necesario reconocer, para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, que los referentes en primera instancia son las capacidades fundamentales y que pueden desarrollarse a partir del trabajo con los contenidos del diseño para el logro de los aprendizajes identificados como prioritarios. En ese sentido es importante tener en cuenta:

- ❖ Que la evaluación ha de configurarse a través de tareas que no descontextualicen los conocimientos, que brinden tiempo y posibilidad de exploraciones, admitan múltiples vías de solución.
- ❖ Que los criterios de evaluación habrán de atender coherentemente a las adecuaciones curriculares que haya sido necesario realizar.
- ❖ Que ninguna evaluación será auténtica en la medida que no tome en cuenta que el aprendizaje no es una empresa individual y solitaria, sino una tarea compartida, en la que se involucran, cooperativamente, estudiantes, docentes y también las familias y otros adultos significativos de la comunidad. Una tarea en la cual inciden, además, el entorno, y los recursos e instrumentos que están a disposición.
- ❖ Que el sentido de la evaluación ha de fundarse en el seguimiento de los logros progresivos de los niños y no en la mera comprobación (o sanción) de sus obstáculos, dificultades y/o fracasos. Sólo así será posible asumir el proceso de enseñanza y aprendizaje como instancia para el desarrollo de las potencialidades de los sujetos.
- ❖ Que la evaluación ha de permitir a los estudiantes advertir sus dificultades y sus logros y, al mismo tiempo, alentarlos a asumir la responsabilidad de sus posibilidades de avance y mejora. Para ello es necesario que los procesos de evaluación, sean concebidos de manera que puedan constituir, en si mismos, nuevas y valiosas ocasiones de aprendizaje, que promuevan en los estudiantes deseos de superación y, en los docentes, la revisión y la correspondiente reformulación y/o consolidación de las prácticas.
- ❖ Que es fundamental que —en una situación de evaluación— exista en los estudiantes una conciencia explícita de los objetivos que la orientan y puedan participar de la determinación de lo que se espera que ellos estén en condiciones de saber y poder hacer. Esta condición contribuye a que se satisfaga la necesidad de que el estudiante otorgue sentido a la tarea y, consecuentemente, se involucre en ella, como participante y no como objeto.

- ❖ Que al momento de decidir qué evaluar ha de tenerse en cuenta que los verdaderos aprendizajes que la escuela ha de asegurar que los niños adquieran no son aquéllos vinculados con conocimientos puntuales, de corta duración, sino aprendizajes significativos, funcionales, innovadores. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.21)

En relación específica con la evaluación en la Educación Primaria, será fundamental que el docente tenga en cuenta que:

- ❖ Los aprendizajes no se logran automáticamente, luego de desarrollar unas pocas veces una actividad, sino que implican construcción, marchas y contramarchas, tiempos...
- ❖ Nada se aprende "de una vez y para siempre";
- ❖ La repetición por parte del niño de la respuesta que el docente espera no garantiza aprendizaje;
- ❖ No todos los contenidos se pueden evaluar de la misma manera (los niños realizan aprendizajes de diferente orden: motrices, cognitivos, sociales, artísticos, afectivos, etc.). (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.22)

Para la evaluación de la acción de enseñanza, será fundamental:

- ❖ Diseñar dispositivos de seguimiento y evaluación de las prácticas docentes que faciliten la toma de decisiones.
- ❖ Sistematizar acciones que ofrezcan la oportunidad de reflexionar sobre las prácticas docentes, a fin de identificar y discutir fortalezas y debilidades.
- ❖ Desarrollar estrategias de colaboración para resolver situaciones problemáticas suscitadas en las aulas.
- ❖ Recibir observaciones y retroalimentación de otros colegas durante el desarrollo de la clase.
- ❖ Valorar el impacto de los resultados de las innovaciones implementadas. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.22)

De manera resumida, tomando en cuenta el enfoque de enseñanza para el desarrollo de capacidades, es necesario considerar el error o las debilidades que se hayan detectado como punto departida para la corrección y mejora, en entender la evaluación desde una perspectiva holística. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.22)

PARTE 3. EVALUACIÓN

1. Evaluación del currículo

a) Mecanismos de monitoreo de la implementación curricular en las instituciones educativas

Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que a nivel central, el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología es el responsable del desarrollo e implementación de la política de evaluación continua y periódica de todo el

sistema educativo. De la misma manera las jurisdicciones participan en el desarrollo e implementación del sistema de evaluación.

Artículo 91: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

Artículo 96: La política de información y evaluación se concertará en el ámbito del Consejo Federal de Educación. Las jurisdicciones participarán en el desarrollo e implementación del sistema de evaluación e información periódica del sistema educativo, verificando la concordancia con las necesidades de su propia comunidad en la búsqueda de la igualdad educativa y la mejora de la calidad. Asimismo, apoyará y facilitará la autoevaluación de las unidades educativas con la participación de los/as docentes y otros/as integrantes de la comunidad educativa. (República de Argentina, 2007, s/p.)

Por otro lado, la Ley de Educación Nacional plantea la creación de instancias de evaluación del Sistema Educativo Nacional; es el caso del Consejo Nacional de Calidad de la Educación.

Artículo 98: Créase el Consejo Nacional de Calidad de la Educación, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como órgano de asesoramiento especializado, que estará integrado por miembros de la comunidad académica y científica de reconocida trayectoria en la materia, representantes de dicho Ministerio, del Consejo Federal de Educación, del Congreso Nacional, de las organizaciones del trabajo y la producción, y de las organizaciones gremiales docentes con personería nacional.

Tendrá por funciones:

- a) Proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Educativo Nacional.
- b) Participar en el seguimiento de los procesos de evaluación del Sistema Educativo Nacional, y emitir opinión técnica al respecto.
- c) Elevar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología propuestas y estudios destinados a mejorar la calidad de la educación nacional y la equidad en la asignación de recursos.
- d) Participar en la difusión y utilización de la información generada por dichos procesos.
- e) Asesorar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con respecto a la participación en operativos internacionales de evaluación. (República de Argentina, 2007, s/p.)

Asimismo, en Argentina, se desarrollan los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) que cuentan con instrumentos para medir el rendimiento de los estudiantes en áreas básicas del currículo; estos están administrados por el Ministerio de Educación Nacional “Los contenidos a evaluar son acordados

entre la Nación y las provincias sobre la base de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los NAP, los resultados de los ONE anteriores y los libros de textos más utilizados en el país." (Feeney y Feldman, 2004, p.35)

b) Participación en mediciones internacionales

Sumando a los operativos nacionales de evaluación, Argentina participa frecuentemente en pruebas internacionales desarrolladas en la región, tales como PISA OECD. Es importante destacar otras pruebas regionales, como el SERCE y el TERCE, coordinados por UNESCO.

CONCLUSIONES

La educación Argentina cuenta con una particularidad muy importante, si bien es unificada en todo su territorio asegurando así su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades y la validez de los títulos y certificados que se expidan, cuenta con veinticuatro jurisdicciones educativas, las cuales son responsables de un trabajo conjunto y concertado para la planificación, organización, supervisión y financiamiento del Sistema Educativo Nacional.

En tal sentido, los temas curriculares están organizados de una manera particular; existe una normativa educativa central para todo el territorio, asimismo, en cuanto a los aspectos curriculares, el Ministerio de Educación Nacional y las veinticuatro Jurisdicciones iniciaron un proceso de construcción federal de acuerdos curriculares para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria. En un contexto de profunda desigualdad educativa, con un Sistema Educativo Nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de "desarrollar una política orientada a dar unidad al Sistema" a través de la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), que trazan la pauta para la elaboración de los diseños curriculares en las jurisdicciones educativas.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo General de Educación Gobierno de Entre Ríos (2011). *Diseño curricular de educación primaria.* Ubicado en https://ensjf-ers.infd.edu.ar/sitio/diseno-escuela-primaria-e-r/upload/Matematica-Dn_o-Curr.pdf

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2019). *Marco Curricular Referencial.* - 1a ed. - La Plata. Libro digital, PDF

Feeney, S. Feldman, D. (2016). "Regulaciones nacionales sobre el currículum: Argentina, las nuevas formas de gobierno e instrumentos curriculares". En *Educação em Revista*. Belo Horizonte 32 (02), 19-44.

Ferrer, G. (2004). *Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: ¿quién responde por los resultados?* Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/grade/20100511014531/dtt45.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). *Diseño curricular de la educación primaria.* Recuperado de <https://cendiecordoba.blogspot.com/p/disenos-curriculares.html>

Ministerio de Educación República Argentina (2011). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Educación Tecnológica, ciclo básico educación secundaria.* Recuperado de <https://www.educ.ar/recursos/110575/nap-educacion-tecnologica-educacion-secundaria-ciclo-basico>

Moreno, T. (2017). *El currículum de la educación secundaria Argentina.* En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 22(73), 613-636.

República Argentina (2007). *Ley de Educación Nacional. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa.* Ubicada en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

COSTA RICA

Marcelo Sarzuri-Lima

INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2016, el Consejo Superior de la Educación, el órgano colegiado que constitucionalmente tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial en Costa Rica, dispuso la elaboración de una nueva política educativa. Esta disposición buscaba perfilar una novedosa propuesta educativa que permitiese responder los desafíos del actual momento histórico.

Costa Rica es una república soberana centroamericana compuesta de 7 provincias, sus 51.000 km², sus cerca de 5 millones de habitantes y su alta inversión social la convierten en un país con altísimo desarrollo humano. Conocida por ser una de las democracias más antiguas de América Latina, haber abolido el Ejército y construir una institucionalidad eficiente la hacen conocida como la "Suiza de Centroamérica". De hecho, la educación es uno de los pilares que sostienen ese imaginario y la forma cómo se organiza el sistema educativo motiva constantemente a la innovación y la calidad educativa.

El presente acápite presenta una aproximación a la política curricular de un sistema educativo novedoso, abierto al cambio y las nuevas realidades y que viene transformándose desde 2016. Esta serie de reformas no implicaron un cambio de la aparato legal, de hecho el Código de la Educación está vigente desde 1944 y ha tenido leves modificaciones, sino de la forma cómo se implementa los objetivos y fundamentos de la educación en un nuevo contexto histórico.

PARTE 1. MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) *Definición de "currículo" en los documentos educativos oficiales de Costa Rica*

En el caso de Costa Rica y por la particularidad que existe en la construcción de su currículo, una conceptualización sobre la palabra y el enfoque aparece en el Acuerdo 07-44-2016, suscrito por el Consejo Superior de Educación,

documento donde se aprueba la “base teórica” de los programas y proyectos curriculares que ejecuta el Ministerio de Educación.

El currículo es definido como un “fundamento teórico filosófico”, esta fundamentación tiene como objetivo central orientar “...la elaboración de los Programas de estudio y la práctica pedagógica de todo el Sistema Educativo...” (Acuerdo 07-44-2016). Al ser un documento que guía la práctica y todo programa del sistema educativo, según se plantea a lo largo del Acuerdo 07-44-2016, el currículo debe promover el desarrollo de habilidades, los cuales se entienden como “la capacidad para solucionar problemas y realizar tareas diversas, dentro de una pluralidad de condiciones, ambientes y situaciones”, y las mismas deben ser objetivadas en indicadores y herramientas que lleven a su implementación en diferentes contextos educativos, por lo tanto el currículo debe incluir perfiles específicos por ciclo y un “perfil de salida” del estudiante al concluir su proceso formativo.

b) Objetivos generales para la educación escolar

El 13 de noviembre de 2017, el Consejo Superior de Educación mediante el acuerdo 02-64-2017 aprueba la política educativa denominada “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, este título condensa magistralmente el objetivo marco que el país centroamericano se plantea para la educación. Esta política asume la calidad educativa como principio central, al cual se articulan principios como la inclusión y la equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad y la formación humana para la vida. Sin embargo, este objetivo y sus principios son sujetos a ejes generales que configuran su proceso de transformación educativa y permean las acciones que se plantean para el desarrollo en el ámbito educativo, estos ejes son los siguientes (Ministerio de Educación Pública, 2017: 11-12):

a. *La educación centrada en la persona estudiante*

Supone que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante.

b. *La educación basada en Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos*

Conlleva asumir compromisos para hacer efectivos esos mismos derechos y deberes, mediante la participación de la ciudadanía activa orientada a los cambios que se desean realizar.

c. *La educación para el desarrollo sostenible*

La educación se torna en la vía de empoderamiento de las personas a fin de que tomen decisiones informadas, asuman la responsabilidad de sus acciones individuales y su incidencia en la colectividad actual y futura, y que en consecuencia contribuyan al desarrollo de sociedades con integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para las presentes y futuras generaciones.

d. *La ciudadanía planetaria con identidad nacional*

Significa fortalecer la toma de conciencia de la conexión e interacción inmediata que existe entre personas y ambientes de todo el mundo y la incidencia de las acciones globales y viceversa. Además implica retomar nuestra memoria histórica, con el propósito de ser conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

e. *La ciudadanía digital con equidad social*

Se refiere al desarrollo de un conjunto de prácticas, orientadas a la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales

f. *La evaluación transformadora para la toma de decisiones*

Los sistemas de evaluación, tanto en el ámbito curricular, como en la implementación de la presente política, se orientarán hacia la revisión continua con el fin de identificar los aspectos por mejorar, reconocer y hacer frente de manera positiva a la complejidad de los retos de la contemporaneidad.

c) Valores y principios que orientan la elaboración curricular desde la legislación o documentos oficiales de Costa Rica

La política educativa presenta una serie de elementos que orientan la transformación educativa y la construcción de una "nueva realidad", en ese sentido delinea conceptos clave que guian el proceso de transformación curricular y la consolidación de espacios de participación y convivencia en los centros educativos. Las orientaciones de la política educativa (Ministerio de Educación Pública, 2017: 12-14) para la elaboración del currículo son las siguientes:

- a. *La educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje.*
- b. *La educación como un proceso a lo largo de la vida*
- c. *La ciudadanía del siglo XXI*
- d. *Ciudadanía digital e innovación*
- e. *Espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo*
- f. *Desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI*
- g. *Evaluación de los procesos educativos*

d) Características que, según los documentos oficiales, han adquirido los estudiantes al finalizar sus estudios escolares

La política curricular costarricense plantea que al finalizar el proceso formativo el estudiante adquiera una serie de habilidades¹. Las habilidades que se busca

¹ Se entiende "habilidades" como las "capacidades aprendidas por la población estudiantil, que utiliza para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria. Estas se adquieren mediante el aprendizaje de la experiencia directa a través del modelado o imitación, por lo que transciende la simple transmisión de conocimiento, lo cual promueve la visión y formación integral de las personas, de cómo apropiarse del conocimiento sistematizado para crear su propio aprendizaje" (Alfaro y otros, s/f)

generar en el estudiante se han organizado en 4 dimensiones que responden a los objetivos de la propia política curricular y de las Competencias para el Siglo XXI (Fundación Omar Dengo, 2014). Las dimensiones y las habilidades del perfil general de salida del estudiante están planteadas en el documento *Fundamentación pedagógica de la transformación curricular* (Ministerio de Educación Pública, 2016: 49-51) y son las siguientes:

Dimensión: maneras de pensar

- Analiza desde cuáles evidencias o creencias parte una persona para dar respuesta a una situación problemática.
- Analiza los diversos argumentos sobre un tema a partir de sus implicaciones y consecuencias prácticas. • Enfoca un problema desde varias perspectivas, a partir de preguntas que debe responder con base en una investigación.
- Establece prioridades y estrategias de acuerdo con sus capacidades y las circunstancias del momento.
- Evalúa su desempeño en el proceso educativo para decidir cómo mejorar.
- Integra los conocimientos aportados por diferentes disciplinas en la comprensión de los procesos de su entorno.
- Interpreta de forma precisa, en su cultura cotidiana, enunciados, gráficas, símbolos, signos y preguntas, entre otros.
- Justifica cómo los hechos, acciones y objetos concretos de su contexto se relacionan con procesos más generales y complejos que los de su propio entorno.
- Justifica las alternativas seleccionadas a partir de principios y conceptos aprendidos.
- Revisa los conocimientos, las técnicas y las herramientas prácticas, a fin de mantener una actitud abierta y autodidáctica frente a nuevos problemas y realidades.
- Formula un nivel de logro de una alternativa de acuerdo con su impacto en la solución de un problema.
- Reformula sus ideas a partir de la retroalimentación recibida o de nuevas situaciones de aprendizaje.
- Propone ideas, ejemplos y procedimientos que buscan mejorar las alternativas de solución ya existentes.
- Selecciona los recursos apropiados de su entorno para apoyar su aprendizaje y el de otros.

Dimensión: formas de vivir en el mundo

- Analiza sus acciones desde una perspectiva de ecosistema y procura que estas contribuyan al equilibrio de las diferentes partes.
- Aprovecha las oportunidades de su medio para contribuir, desde sus propias capacidades, a los objetivos de diferentes grupos que promuevan valores democráticos.
- Argumenta sobre diferentes procesos cívicos y gubernamentales de actualidad que lo afectan de forma inmediata.
- Asume con criterio lo que más favorece el bienestar individual y social entre las diversas opciones existentes para ponerlo en práctica.
- Contrasta la teoría y la práctica de las ideas que fundamentan la democracia y su relación con los valores éticos universales.

- Crea estrategias individuales y colectivas de cómo lograr las metas propuestas con esperanza de tener éxito.
- Ejerce derechos y obligaciones ciudadanos a nivel local, estatal, nacional y global.
- Es consciente de su compromiso con la sociedad local y global en todas sus dimensiones.
- Negocia con otras personas la ejecución de propuestas viables de mejora para su comunidad, a partir de la problemática socioambiental.
- Negocia cómo respetar la diversidad en todas sus formas y alcances, mediante la práctica de principios de equidad e igualdad entre las personas.
- Planifica alternativas de solución, tanto individuales como colectivas, para concientizar a otros respecto de los cambios que deben hacerse en los hábitos de consumo promovidos por la sociedad.
- Planifica su vida a partir del conocimiento de sus cualidades, sus intereses y recursos, y del contexto social en el cual se desenvuelve.
- Prioriza sus actividades y responsabilidades considerando las circunstancias en las cuales se encuentra y las metas que se ha propuesto.

Dimensión: forma de relacionarse con otros

- Aprovecha los aportes de todos los compañeros, sin discriminación y fortaleciendo la cohesión del grupo y el éxito esperado.
- Elabora contenidos de diversa extensión y complejidad, originales y coherentes, a partir del uso de los cánones de expresión visual, oral y escrita.
- Evalúa el contenido de un mensaje a partir de su contexto y de su valor para impactar su propia vida y la de los demás.
- Formula objetivos grupales inclusivos, a partir de las ideas de los demás compañeros sobre los contenidos de aprendizaje.
- Infiere el sentido global de un mensaje, superando las ambigüedades, contradicciones o el contexto sociocultural diverso de su producción.
- Vela por la eficiencia y la eficacia del trabajo grupal asistiendo a otros en la solución de problemas y cumpliendo sus propias responsabilidades.

Dimensión: herramientas para integrarse al mundo

- Aplica diversas formas convencionales de comunicación para dar a entender sus experiencias a los demás.
- Contrasta sus prácticas y valores en el uso de la información desde los principios de respeto de los derechos de autor.
- Desarrolla productos digitales estéticamente elaborados, funcionales y accesibles para sus interlocutores.
- Elige las mejores estrategias para buscar información a través del uso de las TIC en forma individual o colaborativa.
- Interpreta de forma crítica los mensajes de los medios de comunicación, en relación con temas que forman la opinión pública.
- Soluciona las ambigüedades en la información a partir de la diversidad de fuentes y medios disponibles.
- Valora las implicaciones económicas, socioculturales y éticas en el uso de las tecnologías.

e) Otros documentos que impactan en el proceso de enseñanza/aprendizaje en el aula

El proceso de transformación de la política curricular costarricense que aconteció el año 2016 se apoyó en 3 pilares: a) La ciudadanía para el desarrollo sostenible, b) La ciudadanía virtual con equidad social y, c) La ciudadanía planetaria con identidad nacional. Para cumplir con dichos mandatos, el Ministerio de Educación Pública generó una serie de documentos que permitiesen que estos pilares puedan incidir en la educación en todo el sistema educativo.

Un documento importante que incide en los procesos de enseñanza-aprendizaje es el denominado “Educación para un mundo sostenible” (Arias y Brenes, 2015). El objetivo del mismo es promover la educación para el desarrollo sostenible (EDS), este modelo educativo busca “...brindar a todos la oportunidad de adquirir los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible” (2016: 78). Del mismo se desprende un programa educativo denominado “Programa Integrado de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Ambiental Institucional”², el cual “promueve acciones de sensibilización y difusión comprometidas con la integración de la cultura ambiental, la responsabilidad institucional y la equidad social en todos los ámbitos de la comunidad educativa”.

Un segundo documento es “Tecnoaprender. Hacia una nueva ciudadanía digital”, el mismo promueve la innovación educativa y tecnológica en los procesos de formación del pensamiento a partir de la inclusión de las Tecnologías Digitales de Información y Comunicación (TDIC). Así también, propicia una serie de ambientes de aprendizajes significativos e innovadores para facilitar, a los actores del currículo, un mayor aprovechamiento de las tecnologías coherente con las exigencias de la sociedad.

Ambos documentos se traducen en programas y subprogramas que se ejecutan en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo costarricense y son la forma cómo se incorpora la política pública del país centroamericano en una visión de calidad educativa que atiende necesidades sociales. Es decir, que estos documentos y programas educativos responden a un marco político normativo nacional e internacional y se fundamentan en documentos como ser el *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018*, el *Plan Nacional de las Telecomunicaciones*, Costa Rica una sociedad conectada, el *Acuerdo Social Digital*, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, entre otros. Es por ello que ambos documentos componen los anexos de la *Fundamentación pedagógica de la transformación curricular* (Ministerio de Educación Pública, 2016).

² Mayor información disponible en: <https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/desarrollo-sostenible-gestion-ambiental-institucional>

PARTE 2. DESARROLLO CURRICULAR

1. ESTRUCTURA CURRICULAR

a) Organización o estructura curricular del sistema educativo de Costa Rica

El sistema educativo costarricense se organiza, jurídicamente, a través de los siguientes niveles de escolaridad: preescolar, general básica (primaria y secundaria), educación diversificada y superior. Como señala Barrón y Castillo, (2017), la educación general básica (EGB) es obligatoria, el Estado costea la educación a partir de la preescolar hasta la educación diversificada; es por ello que los ciudadanos gozan de educación gratuita a partir de los primeros años de vida y hasta, aproximadamente, los 18 años de edad y, podrán continuar con su formación, ya sea ingresando al nivel superior o en otra modalidad educativa.

Por otra parte, aun y cuando la educación superior no es un ciclo obligatorio, recibe financiamiento por parte del Estado y forma parte del sistema educativo nacional.

Tabla 1

Niveles de escolaridad del sistema educativo costarricense

NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN PREESCOLAR	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA			EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	EDUCACIÓN SUPERIOR	
EDADES	4 años	5 años	De 6 a 9 años	De 10 a 12 años	De 13 a 15 años	De 16 a 18 años	18 y más
CICLO	Materno infantil	Ciclo de transición	PRIMARIA		SECUNDARIA		
AÑOS DE ESTUDIO	1º	2º	I Ciclo 1º 2º 3º	II Ciclo 4º 5º 6º	III Ciclo 7º 8º 9º	IV Ciclo 10º 11º 12º	
ASIGNATURAS	<ul style="list-style-type: none"> Artes Industriales Artes Plásticas Ciencias Educación Física Educación Musical Educación para el Hogar Español 	Educación general Ciencias Español Estudios sociales Francés, inglés o italiano Matemática	Educación general Ciencias Español Estudios sociales Francés, inglés o italiano Matemática	Complementarias tradicionales			

	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Sociales y Educación Cívica • Francés • Inglés • Italiano • Matemáticas³ 	Complementarias no tradicionales
--	--	----------------------------------

Con base en Barrón y Rodríguez (2017)

La educación preescolar es la base del sistema educativo, en ella ingresan niños y niñas con 4 años cumplidos. Este ciclo educativo es obligatorio desde 1997 y desde 2018 la educación inicial se ha establecido en 2 años el primer año denominado Materno infantil y el segundo año es el denominado Ciclo de Transición, el mismo tiene como objetivo responder a la Meta 4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que señala que los niños se preparen para la educación primaria y que tiene como indicador el número de años del ciclo preescolar gratuitos y obligatorios garantizados en los marcos legales⁴. La Educación General Básica o lo que se conoce como Educación Primaria, abarca dos ciclos, cada uno con 3 años de estudios que van del 1º al 6º ciclo formativo, estos ciclos son considerados generales, gratuitos y obligatorios.

La educación secundaria o el tercer ciclo del sistema educativo tiene una duración de 3 años, es obligatoria y gratuita, atiende a estudiantes correspondientes a las edades de 13 o 14 años hasta los 16 o 17 años de edad. Como señalan Barón y Rodríguez (2017), existe una diversidad y heterogeneidad de ofertas académicas sobre la educación en el tercer ciclo, el cual tiene relación con la estructura del sistema educativo. En ese sentido, en el tercer ciclo o nivel secundario se puede encontrar una variedad de modelos educativos, como ser: a) Tercer ciclo de enseñanza general básica; b) tercer ciclo y educación académica, constituido por colegios con valor agregado; c) tercer ciclo modelo, y d) tercer ciclo modelo académico. Muchos de ellos ofrecen formación específica o muy especializada vinculada a las áreas de formación profesional que eligiese el estudiante en el futuro.

Es por ello que existen una variedad en torno a los planes de estudio a nivel secundario, por lo tanto el currículo se estructura por asignatura y bloques, que varía según el modelo académico de la institución educativa. Como lo explican Barrón y Rodríguez (2017), los bloques de asignaturas a nivel secundario se organizan de la siguiente forma.

- *El primer bloque se conforma por las asignaturas de educación general o académica básica: español; estudios sociales; inglés o francés; matemáticas; ciencias y educación cívica. Las cargas horarias semanales por asignatura cambian según las opciones curriculares mencionadas.*

³ Los Programas de estudios están disponible en : <http://www.ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos>

⁴ Mayor información disponible en: <https://educacionmundialblog.wordpress.com/2018/01/19/costa-rica-se-une-a-los-pocos-que-hacen-obligatoria-la-educacion-preescolar-durante-dos-anos/>

- *El segundo bloque de asignaturas corresponde al núcleo formativo; se compone por las materias denominadas complementarias tradicionales, a saber: artes industriales, plásticas; y educación para el hogar, física, musical, y religiosa, cuyo objetivo es el desarrollo de destrezas y habilidades planeadas por el Ministerio de Educación Pública. Al igual que las materias de educación general, las cargas horarias semanales son definidas de acuerdo con la modalidad curricular de que se trate.*
- *En el tercer bloque se encuentran asignaturas orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades individuales o de desarrollo personal dentro de las cuales se integran: consejo de curso (hora guía); club; desarrollo de talentos; núcleo integrado; orientación; talleres o actividades e integración comunitaria. (Barrón y Rodríguez, 2017: 101)*

El segundo y tercer bloque de asignaturas complementarias tradicionales y no tradicionales marcan la especificidad del colegio, es decir, la naturaleza de la modalidad curricular de la institución educativa.

Todo estudiante que egresa de la Educación General Básica tiene la oportunidad acceder a la educación post-obligatoria, que corresponde al ciclo único de la educación diversificada. Una etapa que es gratuita, que desde el año 2011 es obligatoria y tiene como finalidad la especialización del estudiante de acuerdo a sus preferencias y la preparación para eventuales estudios universitarios, el mismo se imparten en los centros educativos del sistema y tiene una duración de 2 a 3 años. La educación diversificada se divide en 3 áreas: académica, artística (de duración de 2 años) y técnica (de duración de 3 años). Como señala el capítulo sobre Costa Rica del informe *World Data on Education* de la UNESCO (2010), al finalizar los estudios en la rama académica y rendir un examen se le otorga un Título de bachiller en Educación Media, el mismo que permite acceder a la educación superior. En el caso de la rama técnica, los estudiantes pueden optar por el título de bachiller (rendiendo el examen correspondiente) o acceder a la titulación como técnico medio sin haber aprobado el bachillerato.

Por último, la educación superior en Costa Rica está conformada por las universidades e instituciones de educación superior, no es gratuita, y se debe cumplir los anteriores ciclos para acceder a rendir el examen de admisión. Como señala el *Sexto informe Estado de la Educación* (Programa Estado de la Nación, 2017), producto de las políticas afirmativas y el sistema de becas en los últimos años se ha incrementado la presencia de estudiantes de escuelas públicas y población de clases sociales bajas en la educación superior. Se calcula que el 53% de los jóvenes entre 18 y 24 años ha concluido el nivel secundario, de ese porcentaje el 61% continuó con sus estudios a nivel superior.

b) Horas lectivas para cada nivel, grado o ciclo del sistema educativo

Como señala el documento *Panorama de la educación 2017* (OCDE, 2017), Costa Rica en promedio su calendario escolar consta de 198 días, en donde el promedio de horas de clase son de 1.188 horas al año. Si bien existen una serie de variaciones de horarios escolares, los que tienen que ver con la forma de organización de la escuela (como ser escuelas de Horario completo o jornada única, escuelas de horario alterno o doble jornada, escuelas de triple jornada o jornada semanal de 6 días), los siguientes datos son de escuelas con horario regular.

Tabla 2
Horas lectivas por nivel educativo

NIVELES EDUCATIVOS	HORAS ANUALES
	Con jornada única completa
Educación preescolar	700 ^o
Educación primaria	1.147*
Educación secundaria	1.120*
Educación diversificada	1.174 ^o

*Con datos de OCDE (2017)

^oCon datos de Dirección de Planificación institucional (2017)

La Educación General Obligatoria costarricense tiene un calendario escolar de 200 días. En el caso de la educación preescolar, esta tiene una duración de dos años (materno infantil y ciclo de transición o kinder), la jornada escolar en este nivel educativo tiene una duración de 4 horas 10 minutos, lo que hace un promedio semanal de 20 horas 50 minutos y un promedio anual de 820 horas (Con datos de UNESCO, 2010). En el caso de la educación primaria, el horario escolar que deben cumplir es de 7 horas 20 minutos (de 07:00 a 14:20), de los cuales se destina al receso la cantidad de 1 hora 20 minutos, por lo tanto una jornada tiene 6 horas escolares, sin embargo, la jornada del día viernes solamente llega a 4 horas 40 minutos. Con estos elementos, el promedio semanal de clases en el nivel primario es de 28 horas con 40 minutos y el promedio anual de 1.147 horas. Para el nivel secundario, el estudiante debe cumplir un promedio de 42 lecciones semanales, cada una de 40 minutos, lo que tiene como resultado que el promedio semanal de horas escolares es de 28 horas, haciendo un promedio anual de 1.120.

Para el caso de la educación diversificada, el número de lecciones que el estudiante debe pasar por semana es de 44, cada lección de 40 minutos, en ese sentido la media de horas escolares por semana es de 29 horas 20 minutos y un total anual de 1174 horas (Dirección de Planificación Institucional, 2017: 54). Sin embargo la heterogeneidad de instituciones educativas que existe en los ciclos III y IV, es decir educación secundaria y diversificada, hace que exista una heterogeneidad de cargas horarias y por ende planes de estudio, de esa forma el dato presentado corresponde a *colegios académicos tradicionales* que son la base de la cual se han empezado a generar modificaciones y cumplen con

el mínimo exigido por la normativa vigente en torno a las lecciones por semana que el estudiante debe cursar.

c) Cantidad de horas asignadas a las asignaturas para cada uno de los niveles establecidos

Tabla 3
Nivel preescolar: horas por actividades

ACTIVIDAD	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Experiencias de recibimiento	50m	33h 20m
Experiencias iniciales	1h 40m	66h 40m
Experiencias según opción de trabajo e interacción en los ambientes de aprendizaje	5h	200h
Experiencias de higiene y alimentación	2h 30m	100h
Experiencias de actividad física y movimiento	2h 30m	100h
Experiencias para el desarrollo de la expresión artística.	3h 20m	133h 20m
Experiencias de cierre y despedida	1h 40m	66h 40m
TOTAL	17h 30m	700h

Tabla 4
Educación primaria: horas por asignatura

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Matemática	5h 20m	213h 20 m
Educación Científica	4h	160h
Estudios Sociales	2h 40m	106h 40m
Español	6h 40m	266h 40m
Educación Religiosa	1h 20m	53h 20m
Educación Física	1h 20m	53h 20m
Educación para el Hogar/ Artes Industriales	1h 20m	53h 20m
Educación Musical	1h 20m	53h 20m
Artes Plásticas	1h 20m	53h 20 m
Lengua Extranjera (Inglés, francés, italiano)	3h 20m	133h 20 m
TOTAL	28h 40min	1.146h 40m

Elaboración propia con datos en Dirección de Planificación Institucional (2017)

Educación secundaria y diversificada

Como señaló anteriormente, en el Nivel secundario y la Educación diversificada existe una heterogeneidad de planes de estudio y cargas horarias, las cuales

implican niveles de especialización en la educación de los estudiantes. A continuación presentamos la malla curricular y la carga horaria de un *colegio académico tradicional*, el cual constituye la base desde la que se pueden realizar diversas modificaciones.

Tabla 5
Educación secundaria y diversificada: horas por asignatura

PRIMER BLOQUE	ASIGNATURA	SECUNDARIA		DIVERSIFICADA	
		HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
	Español	3h 20 m	133h 20m	3h 20 m	133h 20m
	Estudios Sociales	2h 40 m	106h 40m	3h 20m	133h 20m
	Educación Cívica	1h 20m	53h 20m	1h 20m	53h 20m
	Fortalecimiento de áreas específicas	40m	26h 40m		
	Matemática	3h 20m	133h 20m	3h 20m	133h 20m
	Física			2h	80h
	Química			2h	80h
	Biología			2h	80h
	Ciencias	3h 20m	133h 20m		
	Club	40m	26h 40m		
SEGUNDO Y TERCER BLOQUE	Inglés	2h	80h		
	Francés	2h	80h		
	Idioma Extranjero (Inglés ó Francés)			3h 20m	133h 20m
	Artes Plásticas	1h 20m	53h 20m	40m	26h 40m
	Educación Física	1h 20m	53h 20m	1h 20m	53h 20m
	Educación Religiosa	40m	26h 40m	40m	26h 20m
	Psicología*			2h	80h
	Filosofía*			2h	80h
	Tecnología			2h 40m	106h 40m
	Informática educativa	1h 20m	53h 20m		
	Consejo de curso (Hora Guía)	40m	26h 40m	40m	26h 40m
	Educación Musical	1h 20m	53h 20m	40m	26h 40m
	Educación para el Hogar/ Artes Industriales*	2h	80h		
	TOTAL	28h	1.120h	29h 20m	1.173h 20m

*Psicología y Filosofía son asignaturas de 10º y 11º año de estudio correspondientemente y para el total solo fue contabilizado un solo dato
Elaboración propia con datos de Dirección de Planificación Institucional (2017: 54)

Existen diferentes modalidades de la oferta educativa tanto a nivel primario (ciclos I y II), secundario (III ciclo) y de educación diversificada (ciclo IV), los cuales se apoyan en el Malla curricular básica o Plan Básico. Sin embargo, cada una de ellas posee características especiales que inciden en las lecciones por

semanas que deben cursar los estudiantes y en el número de asignaturas, lo que tiene relación directa con la población meta, métodos y técnicas pedagógicas y servicios que ofrecen cada una de estas modalidades. A continuación pasamos a exponer a groso modo las mismas.

Otras modalidades curriculares

Tabla 6
Educación primaria: Modalidades curriculares⁵

MODALIDAD CURRICULAR	LECCIONES SEMANALES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Educación Indígena	48	32h	1.280h
Escuelas de Atención Prioritaria	38	25h 20m	1.013h 20m
Escuela Laboratorio	45	30	1.200h
Escuela Unidocente	40	26h 40m	1.066h 40m
Instituciones de Educación General Básica y Unidades Pedagógicas	45	30	1.200h
Programa Aula Edad	28 (39 si la unidad cuenta con los recursos)	18h 40m (26h)	746h 40m (1.040h)

Elaboración propia

Para el nivel secundario, en la oferta académica se contabilizan 17 modalidades curriculares, las que se presentan a continuación (con excepción de la modalidad bilingüe).

Tabla 7
Educación secundaria y diversificada: Modalidades curriculares

MODALIDAD CURRICULAR	SECUNDARIA			DIVERSIFICADA		
	LECCIONES SEMANALES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	LECCIONES SEMANALES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Colegios Académicos Tradicionales	42	28h	1.120h	44	29h 20m	1.173h 20m
Colegio Académico con Orientación Ambientalista	42	28h	1.120h	48	32h	1.280h
Colegio Artístico (Conservatorio Castella)	40	26h 40m	1.066h 40m	39	26h	1.040h
Colegio Artístico (técnico artístico)	55	36h 40m	1.466h 40m	47	31h 20m	1.253h 20m

⁵ A estas se suman dos modalidades que todavía se encuentran como planes piloto, los cuales son: el Plan Bilingüe español-inglés y el Plan bilingüe español-francés, modalidades curriculares que imparten la enseñanza de forma bilingüe.

Liceos Experimentales Bilingües	57	38	1.520h	53	35h 20m	1.413h20m
Colegio Científico Costarricense	50	33h 20m	1.333h 20m	50	33h 20m	1.333h 20m
Colegios Deportivos	58	38h 40m	1.546h 40m	55	36h 40m	1.466h 40m
Colegios Humanísticos (Instituciones Preuniversitarias)				50	33h 20m	1.333h 20m
Colegios Indígenas	48	32h	1.280h	49	32h 40m	1.306h 40m
Liceo Laboratorio	57	38h	1.520h	50	33h 20m	1.333h 20m
Orientación Tecnológica	41	27h 20m	1.093h 20m	47	31h 20m	1.253h 20m
Telesecundaria	34	22h 40m	906h 40m	34	22h 40m	906h 40m
Liceo Rural	40	26h 40m	1.066h 40m	40	26h 40m	1.066h 40m
Unidades Pedagógicas	42	28h	1.120h	44	29h 20m	1.173h 20m
Valor Agregado en la educación académica diurna	47	31h 20m	1.253h 20m	44	29h 20m	1.173h 20m
Institutos de Educación General Básica (IEGB)	42	28h	1.120h	44	29h 20m	1.173h 20m

Elaboración propia

d) Orientaciones generales de la propuesta curricular oficial

El currículo costarricense busca generar una transformación centrada en una nueva visión de Educación para una nueva ciudadanía. Para ello implementa enfoques educativos integradores e inclusivos que permitan la accesibilidad de todas las personas participantes del proceso educativo. La propuesta ubica al estudiante al centro de todos los esfuerzo, pues "...es la persona que habitará el mundo y tendrá posibilidades y responsabilidades planetarias con un arraigo local" (Ministerio de Educación Pública, 2017: 27).

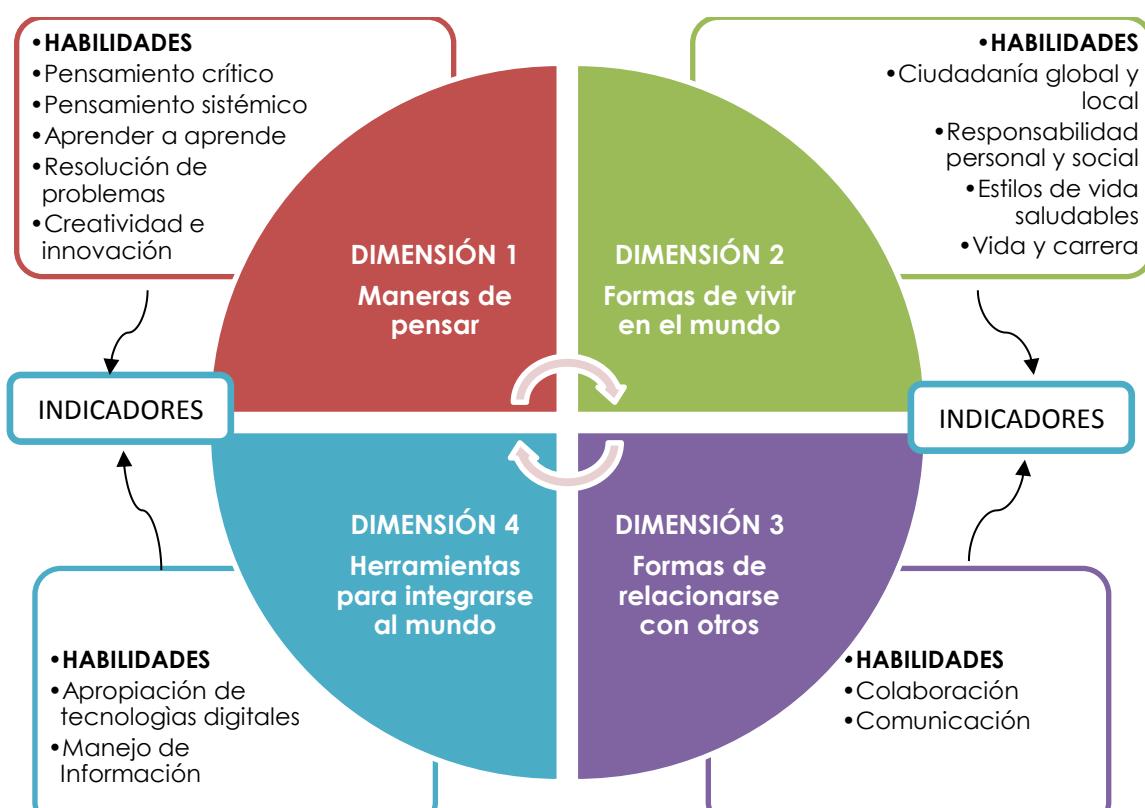
Buscando orientar los procesos educativos para construir una nueva ciudadanía, el diseño curricular se establece a partir de habilidades, la cual se entiende como "...la capacidad para solucionar problemas y realizar tareas diversas, dentro de una pluralidad de condiciones, ambientes y situaciones. Para ello la persona necesita un bagaje de conocimientos, así como de destrezas, además la guía basada en una serie de valores" (Ministerio de Educación Pública, 2017: 27-28). Las diversas habilidades que se plantean se han agrupado en cuatro dimensiones, las cuales responden a los pilares de la transformación del currículo y las Competencias para el Siglo XXI (Fundación Omar Dengo, 2012).

Las cuatro dimensiones son las siguientes:

- Maneras de pensar: se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación.
- Formas de vivir en el mundo: es la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.
- Formas de relacionarse con otros: se relaciona con el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y lo colaborativo.
- Herramientas para integrarse al mundo: es la apropiación de las tecnologías digitales y otras formas de integración, así como la atención que debe prestarse al manejo de la información. (Ministerio de Educación Pública, 2017: 28)

Cada dimensión tiene una serie de habilidades y cada habilidad tiene sus propios indicadores, los cuales constituyen un perfil para el estudiante por ciclo. La relación entre dimensiones y habilidades se resume en el siguiente gráfico.

Gráfico 1
Dimensiones y habilidades en el currículo



Fuente Ministerio de Educación Pública (2016: 29)

e) Enfoque del proceso de enseñanza/aprendizaje

La visión que se plantea en el currículo costarricense, donde el estudiante es el centro de todos los esfuerzos, llevó a la necesidad de plantear el Diseño Universal en el Aprendizaje (DUA) como enfoque del proceso de enseñanza/aprendizaje. La importancia de la accesibilidad de los participantes del proceso educativo es importante en el enfoque educativo por el que opta el currículo, pero además la posibilidad de articular a su concepción de “nueva ciudadanía”, entre ellas tecnología y comunicación, el desarrollo sostenible y el desarrollo profesional. Como señala la Fundamentación Pedagógica del currículo (Ministerio de Educación Pública, 2016: 31), el DUA promueve la flexibilización curricular al asumir “la variabilidad individual como norma y no como excepción”.

El Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC) ha publicado una serie de documentos⁶ que permiten operativizar el enfoque de enseñanza/aprendizaje que se plantea en la política curricular y su fundamentación pedagógica. Este enfoque educativo es conceptualizado de la siguiente forma:

El DUA es un enfoque educativo con el que se pretende reducir al mínimo las barreras para el aprendizaje y para la participación, así como maximizar las oportunidades de aprendizaje para todo el estudiantado, en equiparación de oportunidades. Va más allá de la accesibilidad de los espacios físicos, porque se diseña la mediación docente de manera contextualizada, al considerar los apoyos y los retos del estudiantado. (Vásquez, 2017: 2)

El DUA tiene tres principios que permiten su operativización en el aula: a) Proporcionar múltiples medios de representación (información), b) Proporcionar múltiples medios de expresión, c) Proporcionar múltiples formas de comprometerse. Estos principios contienen a su vez pautas y claves. Los mismos se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 8
Principios y pautas del DUA

⁶ Los cuales están disponibles en.
<http://www.cenarec.go.cr/index.php/component/jdownloads/category/55-diseno-universal-para-el-aprendizaje-dua?Itemid=-1>

El Principio 1: Proporcionar múltiples medios de representación, permite presentar la información y los contenidos en múltiples formatos, se proporcionan distintos apoyos gráficos, animaciones, señalamiento de las ideas principales, donde se active el conocimiento previo y se ofrece vocabulario que complementa los contenidos que se enseñan, entre otros.

PERCEPCIÓN	IDIOMA Y SIMBOLOS	COMPRENSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Despliegue de la información. Alternativas audibles. Alternativas visuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir vocabularios y símbolos. Aclarar sintaxis y estructura. Decodificar textos y notaciones matemáticas. Entendimiento interlingüístico. Ilustrar conceptos de forma no lingüística. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos previos. Resaltar aspectos críticos. Guiar el procesamiento de la información. Memoria y transferencia.

El Principio 2: Proporcionar múltiples medios de expresión, brinda variadas formas para la acción y la expresión. Se generan actividades que permitan a los estudiantes expresar de diferentes maneras lo que ellos saben. Es importante proporcionar modelos, realimentación y apoyo para los diferentes niveles de competencia.

ACTIVIDAD FÍSICA	HABILIDADES EXPRESIVAS Y FLUIDEZ	FUNCIONES EJECUTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> Vías de respuestas diferentes. Vías para interactuar con materiales. Tecnologías de soporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Preferencias en medios de comunicación. Composición y resolución de problemas. Enmarcar la práctica y su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> Metas efectivas. Planeación y desarrollo estratégico. Manejo de información y recursos. Capacidades de monitoreo del progreso

El Principio 3: Proporcionar múltiples formas de comprometerse, permite brindar diferentes formas de participación, ya que lo que interesa o motiva a un estudiante no necesariamente le sirve a otro. Se dan opciones que favorezcan los intereses, la autonomía y la autodeterminación. Apoyarles cuando corran riesgos y que aprendan de los errores, el error es una oportunidad para mejorar. Si encuentran gusto en aprender, persistirán en los retos y no abandonarán la tarea.

ALISTAMIENTO DE INTERESES	ESFUERZO SOSTENIDO Y PERSISTENCIA	AUTORREGULACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Preferencias individuales y autonomía. Relevancia, validez, autenticidad. Disminuir amenazas y distracciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la mejor parte de las metas y objetivos. Variar niveles de retos y apoyo. Colaboración y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía en expectativas y alcance de metas. Habilidades de alcance y estrategias. Autoevaluación y reflexión.

- Realimentación orientada hacia el dominio.

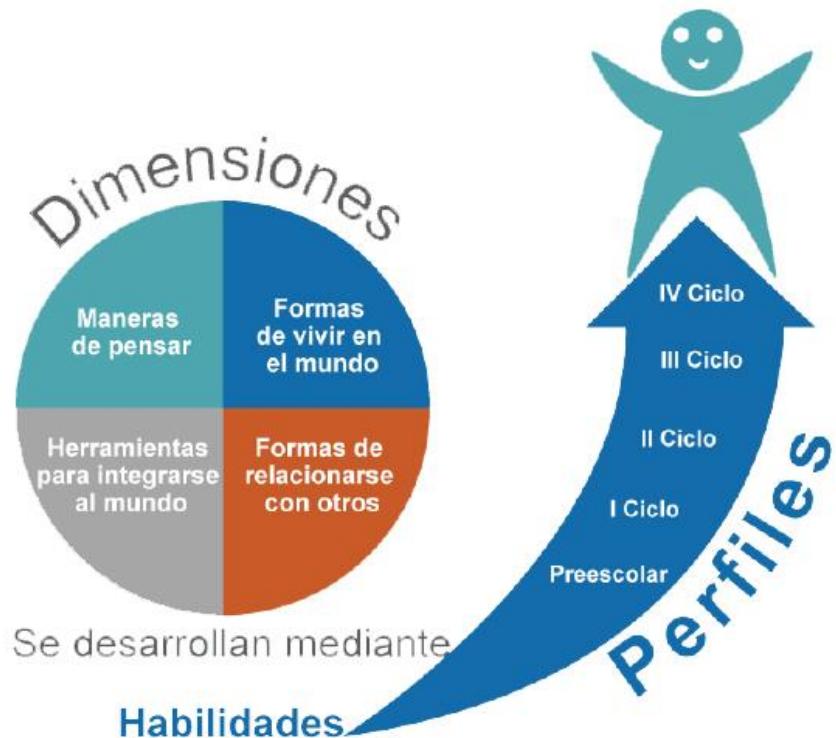
Elaboración propia con base Vásquez (2017: 10-12)

f) Estructura del documento curricular

Para orientar el diseño de transformación curricular bajo la visión de *Educar para una nueva ciudadanía* el documento curricular ofrece una serie de perfiles para cada uno de los ciclos que conforman el sistema educativo. El currículo presenta perfiles específicos para preescolar, primero, segundo (primaria) y tercer ciclo (secundaria), educación diversificada y educación técnica. Estos perfiles se organizan de acuerdo a las 4 dimensiones que maneja el currículo (Maneras de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros y herramientas para integrarse al mundo) y guían la formación de habilidades que se van complejizando en la medida que el estudiante avanza en su proceso educativo.

Los nuevos programas de estudio, así como las actividades co-curriculares que se desarrollan para la formación de una Nueva Ciudadanía, se orientan mediante los perfiles específicos por ciclo, en donde se explicitan, con indicadores claros, las habilidades que se esperan desarrollar en cada etapa. (Ministerio de Educación Pública, 2016: 38)

Grafico 2
Estructura del currículo



Los diferentes perfiles específicos, organizados por dimensión y habilidades, para cada uno de los ciclos formativos son parte del documento *Fundamentación pedagógica de la transformación curricular 2015 (Ministerio de Educación Pública, 2016)*⁷

g) Enfoque de la evaluación de aula que se plantean en el documento curricular

El documento curricular costarricense plantea una “evaluación formativa y transformadora”, la cual se basa en un proceso de “autorevisión” continua, donde las personas identifiquen sus falencias para construir proceso de aprendizajes propios. Este tipo de evaluación se plantea como una forma de identificar la complejidad de los retos y los nuevos elementos que se integran a los nuevos aprendizajes, por ello no sólo es transformadora, sino continua y formativa:

...la evaluación constituye un proceso sistemático de revisión integrado a la construcción de conocimientos, que aprovecha los errores como parte del aprendizaje y que lleva a la comprensión, re conceptualización y reconducción de la apropiación de los aprendizajes. Más que pensar en una nota o una cifra, la evaluación ha de servir para contribuir a generar y fortalecer el propio aprendizaje. (Ministerio de Educación Pública, 2016: 27)

Producto de la transformación curricular, la aprobación de nuevos planes de estudio y el fortalecimiento de la “evaluación formativa”, el 12 de enero de 2018 mediante Decreto Ejecutivo N^a 40862-MEP se ha aprobado un nuevo *Reglamento de Evaluación de Aprendizajes*⁸. El mismo tiene como objetivo, como su nombre lo indica, reglamentar el proceso evaluativo en el ámbito educativo. El proceso evaluativo se conceptualiza como “...un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Art. 3. D.E 40862-MEP, 2018)

En cuanto a las funciones de la evaluación de los aprendizajes en el proceso educativo, se plantean 3 niveles

a) *Diagnóstica*: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de

⁷ Disponible en <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/transf-curricular-correccion-primera-pagina.pdf>

⁸ Disponible en: https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/decreto_n_40862-mep.pdf

facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) *Formativa*: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) *Sumativa*: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación. (Art. 4. D.E 40862-MEP, 2018)

Un elemento importante a señalar es que el Reglamento de evaluación de aprendizajes insta y reglamenta la conformación de los Comités de Evaluación de Aprendizajes en los centros educativos, el cual está integrado por los Directores y personal docente que cumpla los requisitos exigidos por el mencionado Reglamento. El Departamento de Evaluación de Aprendizajes, instancia perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica posee una página web⁹ con diversos materiales que permiten la aplicación de las diferentes disposiciones enmarcadas en la normativa.

PARTE 3. EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

a) Evaluación del currículo

Si bien la política curricular no contempla explícitamente lineamientos que permitan pensar la evaluación de currículo, es el Consejo Superior de Educación que tiene como función aprobar cualquier elemento que afecte al currículo y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, desde el año 2006 el Consejo Superior de la Educación y Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a través del Programa Estado Nación (PEN), presentan el informe *Estado de la Educación*, el cual tiene como objetivo propiciar el debate ciudadano y apoyar el proceso de toma de decisiones en este campo.

Como es característico en los informes que publica el PEN, el *Informe Estado de la Educación* se fundamenta en tres principios: rigor académico, legitimidad social y amplitud en la difusión. La independencia editorial del Informe, plena, está basada en la aplicación de estos principios.

El rigor académico implica la conjunción de capacidades de investigación de instituciones, expertos y sectores sociales para obtener los datos y análisis de la mejor calidad posible. Una red de organizaciones e instituciones productoras y usuarias de información permite una comunicación fluida y el reconocimiento reiterado y explícito de la autoría sobre la base del respeto y la crítica constructiva. Un aspecto fundamental es el trabajo con las fuentes de información, la generación de bases de datos y nuevas investigaciones, variables e indicadores...

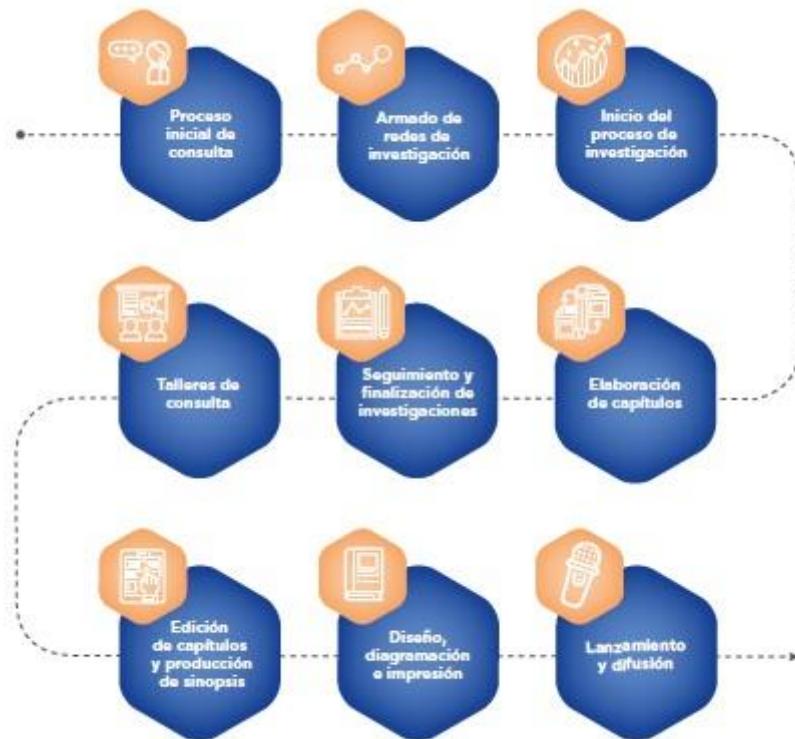
La legitimidad social del Informe se sustenta en dos estrategias. Por una parte, la integración de un Consejo Consultivo con personalidades de diversa procedencia y vocación pluralista, reconocidas por sus contribuciones en asuntos del desarrollo y sus nexos con variados sectores sociales. Por otra, la

⁹ https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/index.html

frecuente realización de talleres de consulta con académicos y actores de la sociedad. Estas estrategias permiten depurar las investigaciones, asegurar su pertinencia y cimentar la independencia editorial.

El tercer principio es la máxima difusión de los resultados. El PEN da énfasis a la relación directa con las personas mediante presentaciones, talleres y foros, promoción de publicaciones, artículos y reportajes en prensa escrita, radio y televisión y una gran cantidad de actividades con personal del sistema educativo como, por ejemplo, los cursos de actualización para docentes con base en el Informe. Entre 2015 y 2017 la plataforma virtual fue visitada por más de 27.000 personas, que accedieron a los distintos productos, entre los cuales se encuentran “La educación en cifras” y una nueva serie de materiales de capacitación para docentes en temas clave, como la exclusión y la violencia en escuelas y colegios, la importancia de la lectoescritura emergente y las pruebas PISA. (PEN, 2017: 28)

Gráfico 3
Proceso de preparación del Informe Estado de la Educación



El documento en extenso puede ser descargado en línea en el siguiente link:
<https://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/ee6-informe-completo.pdf>

b) **Mediciones internacionales en las que participa Costa Rica**

Costa Rica participa en el *Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes* (PISA, por sus siglas en inglés) llevado adelante por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en el *Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación* (LLECE), el cual constituye en la red de sistemas de evaluación de la calidad de la educación de América Latina, coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREAL/UNESCO).

Respecto a las pruebas PISA, estas se empezaron a aplicar en Costa Rica en el año 2009, con la aplicación piloto del ciclo 2009+. A continuación se presenta el año, tipo de aplicación y cantidad de centros educativos que han participado en PISA – Costa Rica hasta el año 2014.

Tabla 9
Costa Rica en PISA

Año	Tipo de aplicación	Cantidad de centros educativos participantes
2009	Aplicación piloto 2009+	25
2010	Estudio principal 2009+	181
2011	Aplicación piloto 2012	35
2012	Estudio principal 2012	191
2014	Aplicación piloto 2015	29

La selección de los centros educativos que participan en PISA la realiza el consorcio encargado del proyecto en el mundo. El equipo PISA– Costa Rica ha realizado diversas estrategias de divulgación de PISA, dentro de ellas se encuentran charlas a diferentes audiencias, como por ejemplo, Consejo Superior de Educación, universidades estatales públicas, funcionarios de oficinas centrales y de las direcciones regionales de educación del Ministerio de Educación Pública (MEP), asimismo, a docentes de Matemática del MEP.

Un cambio impulsado por el MEP sustentado en PISA ha sido los nuevos programas de estudios de Matemática, los cuales empezaron a regir en el sistema educativo costarricense en el 2013¹⁰.

Por su parte las Evaluaciones promovidas por la UNESCO y en las que ha participado Costa Rica tienen como punto inicial las denominadas pruebas SERCE 2006: Segundo estudio regional comparativo y explicativo de 3º y 6º nivel en Lenguaje y Matemática. Actualmente se está llevando a cabo el proceso para realizar nuevo proceso evaluativo LLECE.

Este estudio comparativo que evalúa el desempeño de los niños 3º y 6º grados de educación primaria en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias de 16 países de América Latina y una entidad subnacional, que profundiza en los factores escolares y de aula que explican el rendimiento alcanzado por dichos estudiantes. Su principal propósito es generar y difundir conocimientos e información relevante que contribuya a mejorar la calidad y equidad de la educación de los países de la región, mediante la entrega de elementos y criterios relevantes para orientar acciones y políticas educativas, así como prácticas en las escuelas y las aulas.

¹⁰ Obtenido de <http://www.dgec.mep.go.cr/deac/pisa/pisa-informacion>

c) Mediciones estandarizadas nacionales de logro de aprendizajes

El sistema educativo costarricense plantea una serie de evaluaciones estandarizadas a nivel nacional para los diferentes ciclos, dependiendo del ciclo algunas pruebas son muéstrales, en cambio otros censales y constituyen requerimiento necesario para acceder a algún tipo de certificación. Estas pruebas son llevadas a cabo por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad dependiente del Ministerio de Educación Pública, estas son las denominadas Pruebas Nacionales. Las cuales tienen las siguientes características

- *Pruebas diagnósticas de II Ciclo de la Educación General Básica:* En el año 1998 las Pruebas de Conclusión de Segundo Ciclo de la Educación General Básica se elaboraron, por primera vez, en forma estandarizada en la División de Control de Calidad con base en las directrices establecidas por las autoridades educativas en el Decreto 26985-MEP (Lineamientos operativos para las Pruebas Comprensivas de Diagnóstico y Acreditación del Segundo Ciclo de la Educación General Básica). A partir de 2007, las pruebas de conclusión de II Ciclo, por decreto del Consejo Superior de Educación, se transforman en pruebas muéstrales de carácter diagnóstico, elaboradas según el modelo de medición con referencia a criterios lo cual contribuyó en el proceso de evaluación integral del proceso educativo y en la utilización de la información obtenida como parte de un proceso continuo de mejora de la calidad del sistema educativo costarricense. El marco legal de las pruebas nacionales de Diagnóstico de II Ciclo de la Educación General Básica (PND-II), se basa en el acuerdo 02-01-07 del Consejo Superior de Educación (S.E. 07-2007) del 18 de enero del 2007. Las pruebas son aplicadas en las materias de Español, Estudios Sociales, Ciencias, Matemática.
- *Pruebas diagnósticas de III ciclo de la Educación General Básica:* A partir de 1996 el Consejo Superior de Educación dispuso la aplicación de las pruebas de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y a partir de 2008, las pruebas de conclusión de III Ciclo, por decreto del Consejo Superior de Educación, se transforman en pruebas muéstrales de carácter diagnóstico, elaboradas según el modelo de medición con referencia a criterios lo cual contribuyó en el proceso de evaluación integral del proceso educativo y en la utilización de la información obtenida como parte de un proceso continuo de mejora de la calidad del sistema educativo costarricense. El marco legal de las pruebas nacionales de Diagnóstico de II Ciclo de la Educación General Básica (PND-II), se basa en el acuerdo 02-01-08 (S.E.10-2008) del 17 de enero del 2008. Las pruebas son aplicadas en las materias de Español, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés o Francés, Educación Cívica y Ciencias.
- *Bachillerato:* En la sesión 21-95, del Consejo Superior de Educación, se aprobó el dictamen propuesto por la Comisión Nacional de Bachillerato, conducente a la reconceptualización del bachillerato y a la reforma de los procedimientos administrativos vigentes. Normadas en el capítulo IV del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Conforme con el decreto Ejecutivo 36451-MEP, el departamento de Evaluación Académica y Certificación es el encargado de elaborar y aplicar las pruebas nacionales de bachillerato: Las

- pruebas son aplicadas en las materias de Español, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés o Francés, Educación Cívica, Biología, Física o Química
- Especialidades Técnicas: En el año de 1997, se establecen las Pruebas Comprensivas Finales estandarizadas en el nivel nacional, para todas las especialidades técnicas, en las modalidades "Industrial", "Agropecuaria" y "Comercial y de servicios"; se inicia un nuevo proceso de acreditación del estudiante que egresa de la Educación Diversificada en la rama técnica, mediante la aplicación de pruebas comprensivas en las diversas especialidades. Las pruebas son elaboradas, administradas y calificadas, en el nivel nacional, por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación, en concordancia con lo establecido en el capítulo IV del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.¹¹

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, y otros** (s/f). *¿Por qué un currículo por habilidades en la reforma curricular de Costa Rica?*. San José: Ministerio de Educación Pública/Dirección de Desarrollo Curricular.
- Arias, H. y Brenes A.** (2015). *Educación para un mundo sostenible*. Costa Rica: Viceministerio Académico/Ministerio de Educación Pública.
- Barrón, C. y Rodríguez, L.** (2017). "El currículum de educación secundaria en Costa Rica: logros y retos". En *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(72).
- Dirección de Planificación Institucional** (2017). *Compendio de ofertas y servicios del Sistema Educativo Costarricense 2016*. San José: Ministerio de Educación Pública/Dirección de Planificación Institucional.
- Ministerio de Educación Pública** (2016). *Fundamentación pedagógica de la transformación curricular 2015*. Costa Rica: Ministerio de Educación Pública/Viceministerio Académico.
- Ministerio de Educación Pública** (2017). *Política educativa. La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. Costa Rica: Ministerio de Educación Pública/Consejo Superior de la Educación.
- Programa Estado de la Nación** (2017). *Sexto informe Estado de la Educación*. San José: PEN.
- UNESCO** (2010). *World data on education*. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Costa_Rica.pdf

¹¹ Obtenido de <http://www.dgec.mep.go.cr/pruebas-y-certificacion>

Vásquez, A.P. (2017). *Diseño Universal del aprendizaje (DUA). Una oportunidad de aprendizaje para todos*. San José: Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC).

Viceministerio académico (2018). “Transformación curricular. Política curricular aprobada por el CSE”. Disponible en <https://slideplayer.es/slide/13639001/>

DOCUMENTOS OFICIALES

Decreto Ejecutivo N^a 40862-MEP. Reglamento de Evaluación de Aprendizajes. San José, Costa Rica. 12 de enero de 2018.

EL SALVADOR

Javier Paredes

INTRODUCCIÓN

La política curricular de la República de El Salvador se define a partir de un conjunto de documentos curriculares elaborados por el Ministerio de Educación, el presente documento de trabajo retoma los aspectos principales del currículo salvadoreño a partir de esa diversidad de documentos; sin embargo, los principales referentes fueron los documentos: 'Fundamentos curriculares de la educación nacional', publicado en 1994 y 'El currículo al servicio del aprendizaje', publicado en 2008.

Al tratarse nuestro documento de una versión preliminar, su contenido, responde a la estructura de un cuestionario diseñado a requerimiento del Convenio Andrés Bello (CAB). Hay que aclarar que no todas las preguntas del mencionado cuestionario fueron contestadas en el presente documento, las preguntas que implicaban un trabajo, observación y recopilación directa de información en territorio salvadoreño no fueron consideradas. Las respuestas aquí presentadas son el resultado de un proceso de investigación basado en información pública disponible en internet.

Si el contenido responde a la estructura del cuestionario elaborado por el CAB, la forma de nuestro documento no podía mantener la misma estructura. Por ser su objetivo más descriptivo decidimos darle un formato más narrativo. Por ello las respuestas del cuestionario en muchos casos en nuestro texto se podrán encontrar entrelazadas. En todo caso consideramos que la exposición será mucho más didáctica para la comprensión del lector.

Finalmente, hay que hacer notar que la información contenida en este documento debe ser validada por personal de educación de El Salvador. Se debe constatar que la información contenida es el reflejo del currículo que actualmente se utiliza en las escuelas de la república de El Salvador. Sin esta validación, la información que tiene entre sus manos es susceptible de contener imprecisiones.

MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) Definición de currículo

Inicialmente el documento de los Fundamentos curriculares define el currículo de la siguiente manera:

El currículo es el instrumento clave de concepción, sistematización y organización de los procesos educativos. Desarrolla y promueve acciones sociales, científicas, tecnológicas y propiamente pedagógicas, aplicadas a la práctica educativa en los diversos niveles y modalidades del sistema.

- Conlleva y expresa un conjunto de concepciones y valores respecto del ser humano, su mundo natural y social.
- Es el vehículo a través del cual se garantiza la direccionalidad e intencionalidad de una propuesta educativa que se desarrolla en un momento histórico y en un contexto social determinados.

El diseño curricular guía la acción educativa planificada, retoma las orientaciones básicas de la filosofía y política educacionales y las convierte en lineamientos para la acción educativa concreta.

- Interpreta las expectativas de la sociedad nacional, sus comunidades, familias y ciudadanos para incorporarlas a los procesos educativos.
- Recoge las vivencias de la práctica pedagógica del aula, las procesa y, luego de enriquecerlas a través de un proceso técnico, las devuelve a los (las) maestros(as), en forma de orientaciones teórico-metodológicas básicas que les ayude a mejorar su acción pedagógica.
- Orienta a las instituciones de educación para una ejecución creativa del currículo. (ME 1994, pág. 19)

Por su parte el documento El currículo al servicio del aprendizaje en su glosario, refiere al Currículo como:

Un plan de construcción que se inspira en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y otras ciencias sociales afines, que pueden ejecutarse en un proceso efectivo y real llamado enseñanza; es la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica al aula, a la enseñanza real, es el mediador entre la teoría y la realidad de la enseñanza, es el plan de acción específico que desarrolla el profesor con sus estudiantes en el aula, es la pauta ordenada del proceso de enseñanza. (ME, 2008)

b) Objetivos del currículo

En el marco de su enfoque teórico y de sus principios generales, el currículo salvadoreño asume los siguientes objetivos generales:

- Garantizar la unidad de principios y lineamientos básicos orientadores del diseño y desarrollo curricular.
- Asegurar la coherencia y continuidad del desarrollo curricular en los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- Promover la calidad en la gestión curricular de base: instituciones educativas y aula, para garantizar la calidad de la educación.
- Apoyar y fortalecer el mejoramiento del desempeño docente y de los demás recursos humanos del sistema educativo, a través de procesos de formación y de capacitación acordes con la política educativa y el currículo nacional.
- Promover el uso de los recursos locales y comunales en los procesos y actividades educativos que se desarrollan en la institución.
- Fomentar la participación organizada de maestros(as), alumnos(as), padres y madres de familia y comunidad en los proyectos de mejoramiento e innovación educativa institucional.
- Generar los mecanismos de descentralización necesarios para el logro de la adecuación de los procesos educativos a los contextos específicos. (ME, 1994)

c) Principios generales del currículo

Con base en sus fuentes, el Currículo Nacional de El Salvador se fundamenta en los siguientes principios generales:

Integralidad: Se organiza en función del educando como ser humano integral, es decir, con sus áreas de desarrollo biopsicomotriz, cognitiva y socioafectiva, las que son interdependientes y requieren de un tratamiento equilibrado en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Protagonismo: Se centra en el educando como actor, protagonista y constructor de sus aprendizajes los que, por naturaleza, son intransferibles.

Experiencia, actividad y trabajo: Toma como eje las experiencias de los alumnos y alumnas, en función de sus necesidades de conocimiento, crecimiento y desarrollo, asumidas como fuentes de aprendizaje.

Flexibilidad, relevancia y pertinencia: Se adecúa a las características y al grado de madurez de los alumnos y alumnas, lo mismo que a sus necesidades socio-culturales y a las condiciones concretas en que se desarrolla el proceso educativo.

Interdisciplinariedad: Fomenta la visión integral e integrada de la realidad, con base en su análisis pluri e interdisciplinario que permite estudiarla desde diversos ángulos. Contribuye así a la integración del conocimiento, como parte del acercamiento racional (sistemático) de los alumnos y alumnas a su medio natural y social.

Integración y participación: Promueve, dentro de la comunidad educativa, la interacción entre actores, recursos y procesos del currículo, posibilitando una acción organizada y creadora en las actividades educativas.

Compromiso social: Promueve el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de los aprendizajes, de la práctica de valores y del desarrollo de habilidades y destrezas globales.

Gradualidad, continuidad y articulación: Orienta el desarrollo de los procesos pedagógicos para que alumnos y alumnas logren, en forma gradual y

sistemática, los aprendizajes adecuados a cada etapa evolutiva y nivel educativo. (ME, 1994:14-17)

d) Los temas curriculares

Los componentes curriculares que se desarrollan en la planificación educativa son:

- Objetivos curriculares, son los puntos de llegada de la acción educativa.
- Áreas curriculares, están constituidas por el saber universal en todos sus ámbitos.
- Metodologías, entendidas como las distintas maneras o modos de facilitar los aprendizajes; conllevan al mismo tiempo la base conceptual sobre el aprendizaje y los lineamientos didácticos.
- Recursos educativos, son elementos de apoyo para los aprendizajes; incluyen tanto los materiales, instrumentos, tecnologías, equipos, cuanto las situaciones de aprendizaje promovidas por los maestros de acuerdo con el medio, a fin de lograr experiencias significativas y motivantes para los(as) alumnos(as).
- Evaluación, es un proceso científico-técnico, integral, cualitativo y permanente de análisis y síntesis sobre el cumplimiento de los objetivos generales y particulares del sistema educativo; tiene por misión el proporcionar informaciones válidas y confiables, útiles para encauzar positivamente los procesos educativos en sus diferentes dimensiones y ámbitos. (ME, 1994: 22-23)

e) Perfil del egresado de educación media

Las características significativas que se propone desarrollar el currículo de Educación Media en el educando son:

- Conocimiento de sí mismo, sus fortalezas, debilidades, preferencias en los planos personal, vocacional, profesional.
- Capacidad para formular un consistente proyecto de vida.
- Demostración de capacidades y habilidades intelectuales y psicomotrices.
- Actitud positiva hacia la formación permanente y el autoaprendizaje.
- Manifestación de sensibilidad social, actitud crítica y comprometida ante la realidad.
- Manifestación de creatividad e iniciativa en las diversas actividades cotidianas.
- Interiorización y práctica de valores morales, espirituales, democráticos, cívicos, ecológicos y de género.
- Conciencia de los roles como ciudadano, padre o madre de familia y agente productivo.
- Madurez emocional para enfrentarse a las situaciones cotidianas. (ME, 1994:59)

f) Estructura curricular

La estructura curricular en el documento de Fundamentos curriculares está definida de la siguiente manera:

Educación inicial:

Está compuesto por tres grupos-etapas:

De 0-3 meses a 1 año y 2 meses

De 1 año y 3 meses a 2 años y 2 meses

De 2 años 2 meses a 3 años 11 meses

Nivel de educación parvularia:

Se organiza en tres secciones

Nivel de educación básica:

La educación básica se organiza en tres ciclos de complejidad creciente. Comprende nueve años de estudio:

Primer ciclo

Segundo ciclo

Tercer ciclo

Áreas curriculares: Lenguaje; Matemática; Ciencia, salud y medio ambiente; Estudios sociales; Educación artística; Educación física; inglés;

Nivel de educación media:

Comprende el bachillerato general y el bachillerato técnico-vocacional y está organizada en tres áreas de formación: básica, aplicada y técnica.

Las dos primeras son comunes a los dos bachilleratos, mientras que el área de formación técnica se desarrolla prioritariamente en el bachillerato técnico vocacional.

Área de formación básica: Esta área está conformada por las asignaturas: Lenguaje y Literatura, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Cívica, Matemática, Idioma Extranjero e Informática.

Formación aplicada: Considera las siguientes subáreas: Orientación educativa, Educación física y Seminarios.

Área de formación técnica: Incluye los campos comercial, industrial, agropecuario, de la salud, adecuándose de manera flexible a otros que demande el sistema productivo nacional y regional.

Nivel de educación superior:

El nivel de Educación Superior constituye la cúspide del sistema educativo nacional y representa las más altas aspiraciones de formación científica, humanística y tecnológica, dentro de la educación formal. (ME, 1994)

g) Definiciones curriculares diferentes orientadas a atender a poblaciones con características específicas

El documento de Fundamentos curriculares hace referencia a dos modalidades:

Modalidad de educación especial

Su alcance es amplio, pues se propone brindar atención a todas las personas que, por condiciones de carácter físico, intelectual o sociocultural, en mayor o menor grado, requieren de apoyos especiales, dentro o fuera del ámbito de la educación regular.

Modalidad de educación de adultos

En esta modalidad, el proceso educativo presenta variadas opciones, de tipo formal y/o no formal: alfabetización, educación básica y media, educación a distancia, educación-trabajo, proyectándose hacia la continuidad educativa. (ME, 1994: 71)

h) Enfoque curricular

El documento de Fundamentos curriculares define su enfoque de la siguiente manera:

El Currículo Nacional de El Salvador se caracteriza por ser humanista, constructivista y socialmente comprometido.

Humanista: Porque fundamentándose en las tesis filosóficas, sociológicas y antropológicas se desprenden las siguientes características:

- Está centrado en el ser humano integral (histórico, social y cultural), creador, en proceso continuo de desarrollo y protagonista de la historia.
- Promueve la formación de un sistema de valores positivos para cada persona, su entorno social y natural; así como la identidad personal, comunal y nacional.
- Propone un desarrollo científico y tecnológico al servicio del ser humano y la sociedad y orienta el proceso pedagógico para responder a las necesidades de sus beneficiarios.

Constructivista: Porque de las fuentes filosófica y epistemológica, psicológica, sociológica y antropológica, derivan las siguientes características:

- Asume a la persona como eje, protagonista y constructor de sus aprendizajes y considera al aprendizaje un proceso personal que se basa en la experiencia sociocultural.
- Organiza los procesos de aprendizaje respetando las etapas del desarrollo evolutivo, así como el interés, significación y utilidad que los conocimientos tengan para cada alumno.
- Garantiza flexibilidad en la organización de los procesos de aprendizaje.
- Considera al trabajo y a la actividad creativa, en todos sus niveles y manifestaciones, como elementos de humanización, de dignificación, igual que como generadores de conocimientos.
- Promueve el debate y el diálogo como fuente de aprendizaje interactivo y socializador.
- Concibe al maestro como facilitador y guía de los aprendizajes.

Socialmente comprometido: Porque al basarse en los fundamentos filosóficos, antropológicos y sociológicos, se desprenden las siguientes características:

- Asume a la persona como un ser en permanente búsqueda para satisfacer sus necesidades globales.
- Parte del conocimiento del proceso histórico y social específico en que se desarrollan el país y sus comunidades a fin de favorecer su desarrollo junto con el de cada individuo.
- Busca responder a las características socio-culturales de las personas y las colectividades.
- Genera actitudes de búsqueda e intercambio cultural. (ME, 1994: 17-18)

i) Enfoque del proceso de enseñanza/aprendizaje

Los 'Fundamentos curriculares' definen el enfoque del proceso enseñanza-aprendizaje de la siguiente manera:

En relación con sus fundamentos, objetivos y principios, el currículo nacional propone un conjunto de estrategias metodológicas generales que son desarrolladas específicamente en cada nivel, modalidad, área y disciplina del sistema, para su aplicación creativa por parte de los maestros y maestras en la práctica del aula.

El desafío metodológico consiste en dar paso a una experiencia continua de búsqueda y aprendizaje del saber en todas las áreas, incorporando la creatividad, los contenidos científicos y tecnológicos y los valores del hombre y la mujer en su cultura, para mejorar su calidad de vida.

Globalmente, las estrategias metodológicas responden a la necesidad de superar un sistema centrado en el control, en el dirigismo y en la transmisión, promoviendo un aprendizaje centrado en la construcción personal del saber.

Capacidades que las estrategias metodológicas deben propiciar:

- Comprender
- Sentir, imaginar
- Sistematizar
- Relacionar
- Procesar información
- Analizar y sintetizar
- Buscar causas y prever consecuencias
- Enfrentar y resolver problemas
- Innovar
- Expresar, comunicar
- Evaluar situaciones
- Tomar decisiones
- Crear y descubrir
- Producir y construir

Estas capacidades básicas dependen de algunas macro habilidades (habilidades básicas) necesarias para el proceso integral de formación:

- Confianza en sí mismo: sentirse capaz de hacer y lograr algo.
- Motivación: querer hacer algo.
- Esfuerzo: disposición para trabajar tesoneramente para conseguir lo propuesto.
- Responsabilidad: hacerlo bien, cabal y completamente.
- Iniciativa: pasar a la acción, tomar el riesgo de hacerlo.
- Perseverancia: terminar lo empezado.
- Sentido común: aplicar buen criterio para enfrentar situaciones problemáticas.
- Trabajo en equipo: compartir la responsabilidad de un proyecto conjunto.
- Proposición de salidas: ser constructivo, poner en acción lo que se sabe y se es capaz de hacer. (ME, 1994)

Por su parte, el documento El currículo al servicio del aprendizaje señala define con mucha claridad su adscripción al enfoque por competencias.

Con el propósito de clarificar los aprendizajes esperados en los educandos, el Ministerio de Educación está orientando el currículo al desarrollo de competencias. Esto no significa abandonar la propuesta curricular de la reforma educativa, sino más bien darle continuidad, clarificándola y operativizándola en sus postulados, de manera que se concreten en los objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación con mayor articulación y claridad. Al trabajar en función del desarrollo de competencias se propicia que el alumnado adquiera los aprendizajes significativos (saberes) por medio de la solución de problemas contextualizados y el desarrollo del pensamiento crítico.

A la vez, promueve que al egresar del sistema educativo pueda alcanzar el éxito en educación superior o en el medio de trabajo, dado que ambos demandan un recurso humano con altos niveles de desempeño. En este sentido, el currículo se convierte en una herramienta que clarifica y determina las competencias a desarrollar por el alumnado.

Este planteamiento es totalmente coherente con los principios generales del currículo nacional: protagonismo, experiencia, relevancia, pertinencia e interdisciplinariedad. (ME, 2008: 9-10)

j)Estructura del documento curricular

El documento de los Fundamentos curriculares establece la siguiente estructura curricular.

Tabla 1

Dimensiones	Objetivos	Áreas curriculares	Metodologías	Recursos educativos	Evaluación
MACRO CURRICULAR	Establece los objetivos del sistema educativo que se fundamentan en los fines de la educación salvadoreña.	Tienen como fuente y fundamento a las áreas universales del saber, Están llamadas a estructurar coherente, sistemática y secuencialmente (estructura vertical) los aprendizajes en todo el sistema educativo.	Constituidas por los lineamientos generales que rigen a todo el sistema educativo que se concretizan en el diseño y desarrollo del currículo nacional.	Constituidos por una serie de recursos, acciones y situaciones de alcance, nacional, promovidas por el estado u otros agentes internos, externos, públicos o privados que repercuten en el sistema educativo.	Es la evaluación global del sistema educativo, en términos de impacto general y específico de la política, el plan y el currículo nacionales.
MESO CURRICULAR	Establece los objetivos de cada nivel y modalidad educativa que se expresan también a través de los perfiles ideales particulares de cada uno de ellos.	Son la delimitación de los aprendizajes básicos por área según el nivel educativo, los ciclos y las modalidades. Se plasman fundamentalmente en los planes y programas de estudio de cada nivel y modalidad del sistema.	Constituidas por los lineamientos metodológicos para los niveles y modalidades educativos; desglosan gradualmente las recomendaciones para el conjunto de nivel, sus ciclos y áreas.	Constituidos por los instrumentos, recursos, acciones y situaciones concebidos, organizados y producidos en función de un nivel, un ciclo, una modalidad o una área de aprendizaje. Su alcance está delimitado por los objetivos y metodologías de dichos niveles, ciclos, modalidades y áreas.	Incluye la evaluación integral de los niveles y modalidades educativos, con énfasis en los perfiles de salida de los educandos, áreas e instrumentos curriculares, metodologías y recursos educativos.
MICRO CURRICULAR INSTITUCIONAL	Son los objetivos del proyecto educativo de cada institución e incorporan las características y necesidades de su entorno inmediato.				Incluye la evaluación de los centros educativos en términos de administración curricular y de los proyectos educativos institucionales.
MICRO CURRICULAR DEL AULA	Son los objetivos de cada unidad didáctica o módulo de aprendizaje; parten de los objetivos institucionales e incorporan las características y necesidades de los sujetos del aprendizaje.	Son la delimitación y concreción de los aprendizajes en las unidades didácticas o módulos de aprendizaje, según los casos.	Constituidas por las opciones metodológicas y didácticas concretas que el maestro incopora en su planificación didáctica (unidades o módulos).	Constituidos por los recursos, acciones y situaciones que el maestro selecciona en su práctica pedagógica cotidiana, en el marco de la planificación didáctica.	Articula la evaluación de la práctica curricular de los maestros, de los procesos de desarrollo y de los logros de aprendizaje de los educandos.

Fuente: Fundamentos curriculares (1994)

k) Enfoques evaluativos

El único que hace referencia a la evaluación es el de El currículo al servicio del aprendizaje.

La evaluación permite averiguar el grado de aprendizaje adquirido en los distintos contenidos de aprendizaje que configuran la competencia. Para ello el docente debe tener claridad sobre qué es lo importante que los estudiantes deben aprender en función de las competencias definidas.

Por consiguiente, surge la necesidad de que el y la docente evalúe a partir de criterios claves que le permitan valorar qué es lo fundamental en función de las competencias.

Por ejemplo, si se evalúa y pondera a un trabajo escrito de un estudiante, es necesario precisar los criterios desde los cuales se establecerá un juicio o valoración, frecuentemente manifestado exclusivamente en una nota.

Es muy usual encontrar criterios y ponderaciones como las siguientes:

Carátula con todos los datos (10%)

Desarrollo completo de los temas (50%)

Limpieza (10%)

Orden (1%)

Responsabilidad (20%)

Estos criterios han sido seleccionados porque se consideran como las características más importantes del producto esperado, lo que orientará la emisión de un juicio y la nota.

La competencia refleja una actuación compleja, por ello, los criterios para evaluarla deben analizarse con sumo cuidado, de manera que también se valoren aspectos como: coherencia de los planteamientos, utilización de estrategias, aplicación de los conceptos, y las adaptaciones curriculares de acuerdo a las características de los educandos.

Los criterios por sí mismos, suelen ser complejos para definir una ponderación.

¿Cómo identifico la coherencia? ¿En qué se manifiesta el orden? Para determinar el grado de aprendizaje esperado se han definido indicadores de logro para cada grado y asignatura.

Los indicadores de logro son la evidencia de logro de competencia, constituyen un medio para que el profesorado reconozca el grado en que sus estudiantes han logrado un aprendizaje. Se enuncian atendiendo a los criterios, pero en función en los contenidos de cada asignatura. En lo posible, integran los tres tipos de contenidos, sin embargo, en algunos casos se definen indicadores para un solo contenido.

Debido a que las competencias de las asignaturas hacen referencia a ciertas aplicaciones en situaciones y contextos reales: resolución de problemas, investigación, comprensión lectora, producción escrita, entre otros, los medios para evaluarlas en el aula deben ser también aproximaciones a la realidad.

Las actividades de evaluación deben planificarse a partir de los indicadores de logro, no de los contenidos, ya que deben permitir evaluar la actuación del estudiante; la valoración o ponderación de la evaluación, deberá ser coherente con las competencias, además deben destacar los aspectos cualitativos para verificar los resultados de aprendizaje y mejorar la acción educativa. (ME, 2008: 17-18).

I) Nivel de prescripción del documento curricular

El documento 'El currículo al servicio del aprendizaje' al respecto señala:

La concreción de las competencias en el aula, pasa antes por las decisiones de diversos actores y niveles de especificidad, desde las normativas generales del currículo oficial de la nación, (primer nivel de concreción), hasta las decisiones en el marco del centro educativo (segundo nivel), las cuales son básicas para las decisiones de adecuación que el docente toma en el aula (tercer nivel de concreción). Es así como la planificación de la práctica pedagógica representa un proceso sucesivo de toma de decisiones en los distintos niveles de concreción. A continuación, se describe brevemente cada nivel.

Primer Nivel de Concreción del Currículo

Este nivel corresponde a la instancia normadora del Ministerio de Educación como entidad rectora, quien define las políticas educativas, la filosofía, el enfoque y los contenidos de enseñanza-aprendizaje que se concretan en los documentos curriculares de carácter y aplicación general, como son los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional, Currículo al servicio del aprendizaje, Evaluación al servicio del aprendizaje y otros documentos orientadores.

Segundo Nivel de Concreción del Currículo

Este nivel se plasma en el Proyecto Curricular de Centro (PCC), el cual deriva del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como del currículo nacional, expresado en los documentos ministeriales. Este nivel implica la toma de decisiones sobre los componentes curriculares a partir del conocimiento del contexto de cada centro educativo, de sus necesidades y peculiaridades.

Estas decisiones son la base para el tercer nivel de concreción, que es la planificación didáctica.

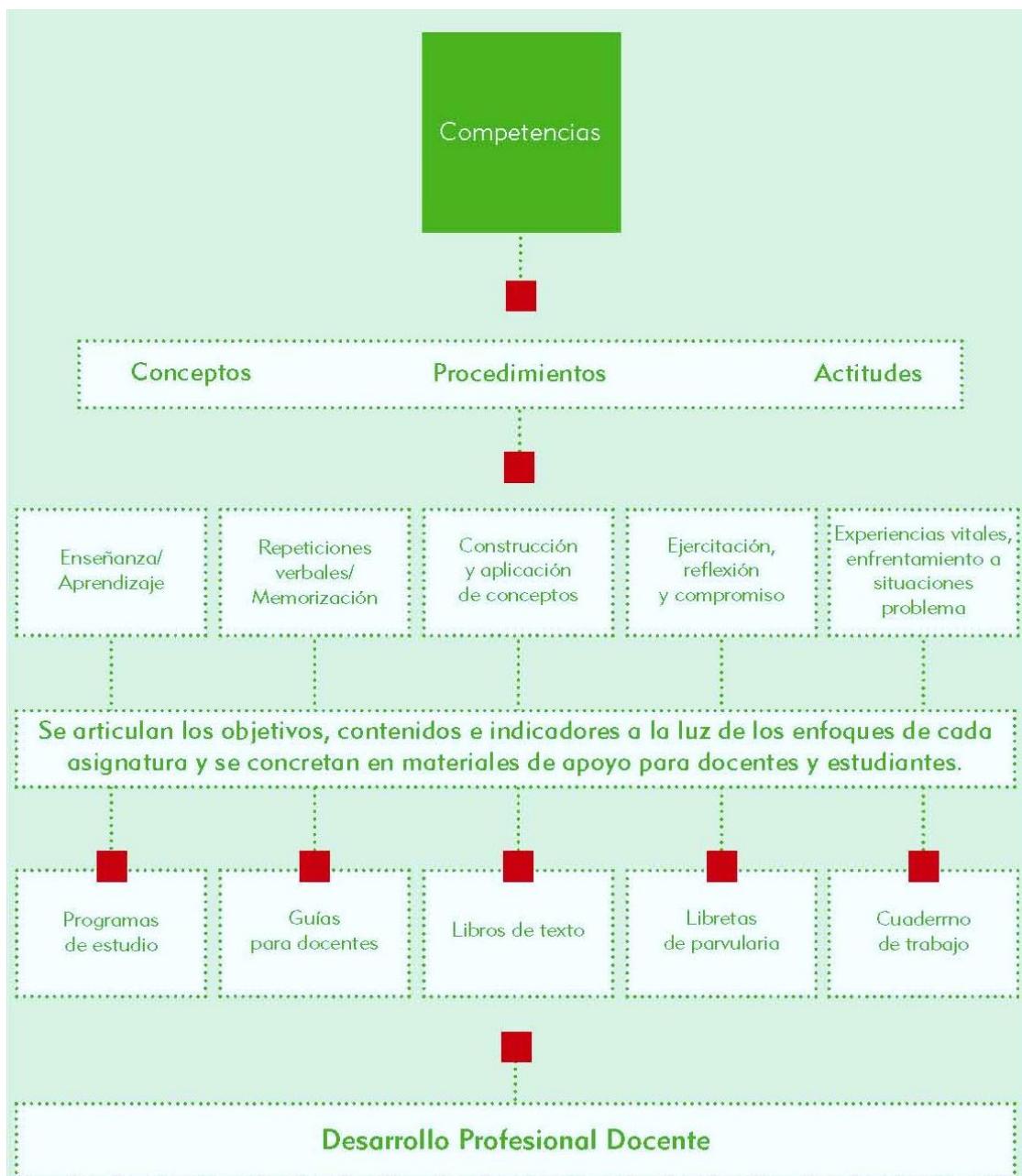
Tercer Nivel de Concreción

Este nivel concluye el desarrollo de los componentes del currículo, y se expresa la planificación didáctica; el profesorado es responsable de planificar las unidades didácticas atendiendo la diversidad de sus estudiantes (adecuación curricular). Utiliza dos referentes: las decisiones tomadas en el Proyecto Curricular de Centro con otros docentes, director o directora y las propuestas didácticas de los programas de estudio y otros documentos de apoyo. (ME, 2008: 35-36)

m) Recursos de apoyo directo a la acción pedagógica

La única referencia sobre el uso de recursos de apoyo se encuentra en este gráfico del documento 'El currículo al servicio del aprendizaje':

Grafico 1



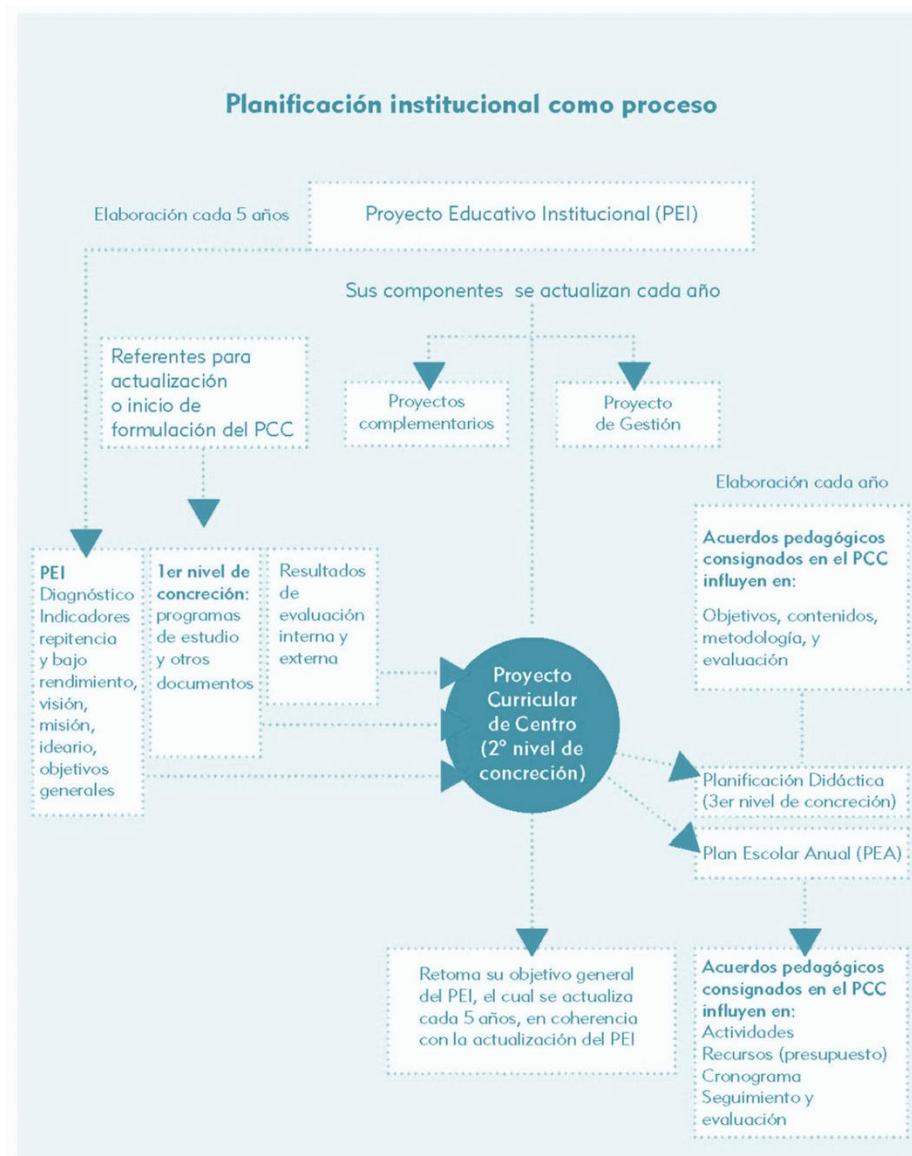
Fuente: Currículo al servicio del aprendizaje (2008)

2. DESARROLLO CURRICULAR

a) *Articulación de las diferentes áreas o disciplina*

El documento de El currículo al servicio del aprendizaje describe a partir del siguiente esquema cómo se articula a la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje una serie de componentes:

Gráfico 2



Fuente: Currículo al servicio del aprendizaje (2008)

En relación a los Ejes transversales se menciona:

Los ejes transversales le dan una dimensión nueva al currículo nacional, en cuanto contribuyen a la formación personal e integral del educando y, a través de ello, a la consolidación de una sociedad más democrática, impregnada de valores de respeto a la persona y a la naturaleza, constituyéndose en orientaciones educativas concretas a problemas y aspiraciones específicos del país.

De acuerdo con las necesidades y demandas educativas, el currículo nacional incorpora ejes que deben permitir integrar los conocimientos de las diversas áreas curriculares en torno a problemáticas importantes, en todos los niveles y modalidades educativas. Estos son:

- Educación en derechos humanos
- Educación para la salud
- Educación preventiva integral
- Educación ambiental

Educación en población
Educación para la igualdad de oportunidades
Educación en valores
Educación para el consumidor

La flexibilidad del currículo permite que los ejes transversales sean incorporados de acuerdo con las situaciones educativas que los demanden; además, puede incluir otros que se estimen prioritarios en la comunidad y a nivel nacional. (ME, 1994: 77)

3. EVALUACIÓN

a) *Mediciones internacionales*

El Salvador participó por única vez en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), en el año 2006, que evaluó el desempeño de los estudiantes de tercero y sexto grado de educación básica en lectura, matemática y Ciencias. El mismo fue organizado y coordinado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE).

Para 2007 el país se midió en el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS, por sus siglas en inglés). También hizo lo propio con la prueba PISA en el mismo año. Según información de medios de prensa el Ministerio de Educación decidió participar nuevamente de las pruebas PISA el año 2020.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación (2002). *Proyecto Educativo Institucional*. El Salvador.

Ministerio de Educación (2005). *Plan Nacional de Educación 2021*. El Salvador.

Ministerio de Educación (1995). *Plan Decenal de la Reforma Educativa en Marcha*. El Salvador.

Ministerio de Educación (1998). *Lineamientos de la evaluación*. El Salvador.

Ministerio de Educación (1994). *Fundamentos curriculares de la educación nacional*. San Salvador. (Versión divulgativa).

Ministerio de Educación (2008). *Curículo al servicio del aprendizaje*. San Salvador.

GUATEMALA

Franz Coronel Berrios

INTRODUCCIÓN

El proceso de reforma educativa que se llevó adelante en Guatemala obedece a los resultados de diferentes movimientos sociales en la historia, que han apostado por procesos educativos más incluyentes y que tomen en cuenta las características sociales y culturales de la población. En este sentido, la reforma educativa permite visibilizar las características lingüísticas, étnicas y culturales las diversidades que ya en la Constitución Políticas de 1985 salen a la luz y que cobran aún más vigencia en 1990 a partir de los movimientos de reconocimiento de derechos y reivindicaciones del pueblo maya y que llega a un plano formal en 1994 con la ratificación del convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), y de la firma de Acuerdos de Paz, Identidad y Desarrollo de los Pueblos Indígenas en 1995.

En este sentido, una de las características principales del currículo de Guatemala es precisamente el fortalecimiento a la identidad cultural, el reconocimiento de la diversidad cultural, la construcción de una sociedad pluralista, intercultural, pluricultural, multiétnica y plurilingüe.

De la misma forma, se plantea la necesidad de una formación técnica, científica y humanista como base para el desarrollo personal, local y nacional, además del rescate y revalorización de los saberes y conocimientos ancestrales, son estos algunos de los lineamientos generales que posee el currículo guatemalteco, a continuación presentamos los aspectos más importantes que posee la estructuración curricular guatemalteca en tres partes, la primera referida al marco contextual y antecedentes de la política curricular, el desarrollo curricular y una tercera la evaluación.

PARTE 1. MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) *Definición de currículo*

En el marco de la Reforma Educativa y del proceso de transformación curricular la formación en Guatemala está orientada a la práctica pedagógica a fin de

que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de calidad, por ende, de acuerdo al documento oficial del Ministerio de Educación, cada uno de los niveles de educación posee un Currículo Nacional Base, que es la herramienta de trabajo del docente, en ellos se puede explicar un panorama general de cómo es que se ha ido configurando históricamente el currículo, sus fuentes, normativas y otros elementos que permiten comprender a cabalidad el planteamiento curricular. En este proceso se presenta también una definición de currículo cuyo texto señala: "Se concibe el currículo como el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural" (Ministerio de Educación de Guatemala, 2008: 18)

Por otra parte, es necesario resaltar que existe un enfoque delimitado para la comprensión del currículo, el mismo que se presenta a continuación:

El Curriculum se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración de la identidad cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social en los centros y ámbitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad.

En un enfoque que ve a la persona humana como ser social que se transforma y se valoriza cuando se proyecta y participa en la construcción del bienestar de otros y otras, la educación se orienta hacia la formación integral de la misma y al desarrollo de sus responsabilidades sociales, respetando las diferencias individuales y atendiendo las necesidades educativas especiales.

Parte del criterio que la formación de la persona humana se construye en interacción con sus semejantes durante el intercambio social y el desarrollo cultural. (Villalever, 1997:2) (Ministerio de Educación de Guatemala, 2008:18)

El currículum no es solo un instrumento enfocado en la formación educativa, sino, es una herramienta orientada al desarrollo social y colectivo. Para ello, la comunicación entre los grupos miembros de una población se convierte en un espacio de interacción y participación activa encaminada a la convivencia social.

b) Objetivo del currículo

El compromiso del Ministerio de Educación es integrar a toda la sociedad en un entorno de principios y valores, mismos que respondan a las necesidades y anhelos de una nación, fortaleciendo la identidad cultural y diversa de los pueblos. De acuerdo a las fuentes oficiales del Curriculum Nacional Base, los objetivos planteados para la educación son los siguientes:

- ❖ Reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe y multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus Pueblos como sustento de la unidad en la diversidad.
- ❖ Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.
- ❖ Contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación como base para el fortalecimiento endógeno, que favorezca el crecimiento propio y el logro de relaciones exógenas positivas y provechosas.
- ❖ Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.
- ❖ Fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los Pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas, así como promover e instituir en el seno educativo los mecanismos para ello.
- ❖ Infundir el respeto y la práctica de los Derechos Humanos, la solidaridad, la vida en democracia y cultura de paz, el uso responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, superando los intereses individuales en la búsqueda del bien común.
- ❖ Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional.
- ❖ Formar capacidad de apropiación crítica y creativa del conocimiento de la ciencia y tecnología indígena y occidental a favor del rescate de la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral sostenible.
- ❖ Reflejar y reproducir la multietnicidad del país en la estructura del sistema educativo, desarrollando mecanismos de participación de los cuatro Pueblos guatemaltecos en los diferentes niveles educativos.
- ❖ Generar y llevar a la práctica nuevos modelos educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y su paradigma de desarrollo (Ministerio de educación, 2008: 7)

Los objetivos expuestos contribuyen al desempeño y mejoramiento de una sociedad de integración, de igualdad de derechos y oportunidades, que impulsan a la formación nuevos estudiantes con capacidades de interpretación crítica preparados para enfrentar los nuevos desafíos científicos y tecnológicos.

c) Valores y principios que orientan la elaboración curricular desde la legislación o documentos oficiales

De acuerdo al Curriculum Nacional de Base Nivel Primario del Ministerio de Educación, los valores que orientan la elaboración curricular se trabajan desde el Eje de la Reforma denominado: *Vida en Democracia y Cultura de Paz*, es decir, se hace énfasis en la indagación por el desarrollo integral de las personas enmarcando en atender todo tipo de capacidades, sean estas de inserción, afectiva o social. En otras palabras se encuentra encaminado a trabajar la

Educación en Valores, en el ámbito personal, social, cívico, ético, cultural y ecológico.

d) Principios Generales del Currículo

Por otro lado, los principios del currículum están planteados para garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para toda la población. Asimismo, asumir el carácter multiétnico relacionado con las dimensiones personal y sociocultural, para que pueda integrarse sin ningún inconveniente en el entorno familiar o de la comunidad, de tal manera que los conocimientos adquiridos se enlacen con los valores y elementos de una sociedad diversa.

Es en este marco que los principios del currículo son:

Principios

Para los propósitos del nuevo Curriculum se entiende por principios las proposiciones generales que se constituyen en normas o ideas fundamentales que rigen toda la estructura curricular. De acuerdo con los requerimientos que el país y el mundo hacen a la educación guatemalteca y en correspondencia con los fundamentos, los principios del currículum son los siguientes:

- **Equidad:** Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- **Pertinencia:** Asumir las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y vincularlas a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (Pueblo, país, mundo). De esta manera, el currículum asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.
- **Sostenibilidad:** Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- **Participación y Compromiso Social:** Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular. Ambos constituyen elementos básicos de la vida democrática.
- **Pluralismo:** Facilitar la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivos ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades (Ministerio de Educación, 2008: 20).

e) Organización de los temas curriculares dentro del sistema educativo

Es importante mencionar los temas curriculares que se desarrollan en el país, pues los ejes del currículo están articulados a la normativa, en ese sentido a continuación se presenta la normativa a la cual se hace referencia en cada uno de los *Curriculum Nacional Base*:

En el Decreto Número 81-2002- Ley Educativa contra la discriminación, Artículo 2: es deber del Ministerio incluir en la Reforma Educativa el enfoque a la eliminación a la discriminación en todas sus formas, es decir, en los materiales y acciones.

Decreto número 19-2003- Ley de idiomas Nacionales que oficializan el uso de idiomas indígenas en Guatemala, Artículo 8

El idioma de los pueblos pertenecientes al territorio guatemalteco como: Mayas, Garífuna y Xinka pueden ser utilizadas sin restricción alguna en el ámbito público y privado, actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Artículo 13. Educación. El Sistema Educativo Nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.

Decreto 14-2002- Ley General de Descentralización, Artículo 7. Prioridades.

Sin perjuicio del traslado de las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales al municipio y demás instituciones del Estado, prioritariamente se llevará a cabo la descentralización de la competencia gubernamental en las áreas de: 1. Educación, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y Recursos Naturales, 5. Agricultura, 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, 8. Cultura, recreación y deportes.

Decreto Número 11-2002- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 28. Educación.

El Sistema de Consejos de Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos contenidos referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en los idiomas de los Pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

Decreto Número 74-96- Ley de Fomento de la Educación Ambiental, Artículo 3.

Se declara de urgencia nacional y de interés social, la promoción de la educación ambiental y la formación del recurso humano en esa rama del conocimiento, en los diferentes niveles y ciclos de la enseñanza y la creación de instituciones educativas con esa finalidad.

Decreto 27-2000- Ley General para el combate del Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA.

Capítulo VI

De la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.

Decreto Número 52-2005- Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Artículo 1.

Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales.

Acuerdos

Acuerdo Gubernativo 726-95 Creación de DIGEBI, Artículo 1.

Crear la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), como dependencia Técnico Administrativa del nivel de Alta Coordinación y Ejecución del Ministerio de Educación.

Artículo 2. La Dirección General de Educación Bilingüe, es la entidad rectora del proceso de la educación bilingüe intercultural en las comunidades lingüísticas Mayas, Xinka y Garífuna.

Acuerdo Gubernativo No. 526-2003

Creación del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural.

Artículo 1. Se crea un tercer Viceministerio en el Ministerio de Educación como Viceministerio de Educación Bilingüe e intercultural, encargado de los temas de la lengua, la cultura y multietnicidad del país.

Artículo 2. El Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural además de lo que la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes específicas prevén desarrollará, básicamente, las funciones de velar por el desarrollo de las personas y de los pueblos indígenas, establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia lingüística y cultural, impulsar enseñanza bilingüe, multicultural e intercultural, promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo de los pueblos indígenas, con base en su idioma y cultura propias, contribuir al desarrollo integral de los pueblos indígenas a través de la educación bilingüe intercultural, impulsar el estudio, conocimientos y desarrollo de las culturas e idiomas indígenas, velar por la aplicación de la educación bilingüe intercultural en todos los niveles, áreas y modalidades educativas, promover la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros, para fortalecer la comunicación mundial y todas aquellas funciones técnicas que le sean asignadas por el Ministerio de Educación.

Acuerdo Gubernativo No. 156-95.

Política de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales.

Acuerdo Gubernativo número 22-2004

Artículo 1. Generalización del bilingüismo. Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos los (las) estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y el tercer idioma debe ser extranjero.

Artículo 5. Currículo. El currículo del Sistema Nacional de Educación debe responder a las características, necesidades, intereses y aspiraciones del país, así como responder a las realidades lingüísticas, culturales, económicas, geográficas, y naturaleza de los pueblos y comunidades lingüísticas que lo conforman. Además, debe fomentar el conocimiento mutuo entre las personas y los pueblos para fortalecer la unidad nacional.

Artículo 7. Descentralización Curricular. El currículo del Sistema Educativo se descentraliza en tres niveles de concreción: nacional, regional y local. El nivel nacional debe reflejar la realidad étnica, lingüística y cultural de los cuatro pueblos guatemaltecos y sus respectivas comunidades lingüísticas.

El nivel regional corresponde a la especificidad de cada uno de los pueblos y comunidades lingüísticas del país. El nivel local corresponde a espacio geográfico, étnico, lingüístico y cultural en el que se ubica el centro educativo. (Ministerio de Educación, 2008:10 -12)

El Ministerio de Educación organiza los temas curriculares del sistema educativo como Ejes de la Reforma estos ejes a su vez tienen una fuerte relación con los cuerpos normativos que fueron presentados con anterioridad.

Tabla 1
Relación entre ejes de la Reforma y Ejes del currículum

EJES DE LA REFORMA	EJES DEL CURRÍCULUM	COMPONENTES DE LOS EJES	SUB-COMPONENTES DE LOS EJES
Unidad en la Diversidad	1. Multiculturalidad e Interculturalidad	Identidad - Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia - Derechos de los Pueblos	Personal - Personalidad - Étnica y cultural - Nacional
Vida en democracia y cultura de paz	2. Equidad de género, de etnia y social	-Equidad e igualdad -Género y autoestima -Educación sexual: VIH – SIDA - Equidad laboral - Equidad étnica - Equidad social - Género y clase	Género y poder - Género y etnicidad
	3. Educación en Valores	- Personales - Sociales y cívicos - Éticos - Culturales - Ecológicos	
	4. Vida familiar	- Organización y economía familiar - Deberes y derechos en la familia - Deberes y derechos de la niñez y la juventud - Educación para la salud -Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar -Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor	
	5. Vida Ciudadana	-Educación en población -Educación en Derechos Humanos, Democracia	Cultura jurídica Educación fiscal Educación vial Educación para el adecuado consumo

Desarrollo integral Sostenible Ciencia y Tecnología	6. Desarrollo Sostenible	y cultura de paz - Formación Cívica - Desarrollo humano integral - Relación ser humano – naturaleza - Preservación de los Recursos Naturales - Conservación del Patrimonio Cultural
	7. Seguridad social y ambiental	- Riesgos naturales y sociales - Prevención de desastres - Inseguridad y vulnerabilidad
	8. Formación en el Trabajo 9. Desarrollo Tecnológico	- Trabajo y productividad - Legislación laboral y seguridad social - Manejo pertinente de la tecnología - Manejo de información

Fuente: Ministerio de Educación, 2008:26

f) Características que se espera de los estudiantes al finalizar sus estudios escolares

De acuerdo a los documentos oficiales, se espera que los estudiantes al finalizar el curso puedan tener las herramientas necesarias para continuar con sus estudios. El bachillerato en Guatemala tiene la característica de que es diversificado orientado a diferentes especialidades, como por ejemplo el Bachillerato en Ciencias y Letras, el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación Agroforestal, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación a Computación, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación a Diseño Gráfico, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Musical, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Eléctrica, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Mecánica Automotriz, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Textiles, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Turismo.

Por lo tanto el perfil profesional está determinado por las características de la especialización, sin embargo, todas apuntan al desarrollo crítico y lógico mismo que les permita identificar y resolver los inconvenientes que se presentan en la sociedad, con el uso y la combinación de la ciencia y la tecnología. A la vez, también se centra en la práctica de la formación en los valores, es decir el respeto hacia las culturas de los pueblos originarios por medio de la interacción con herramientas que garanticen liderazgo profesional más competitivo con integridad y solvencia moral e independencia de criterio. De igual manera, el perfil de egreso de los estudiantes se centra en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en las aulas de clase, desarrollando estrategias con las nuevas tecnologías de la información y comunicación buscando siempre del bienestar propio y de la colectividad. Participa de manera organizada para llevar a cabo iniciativas ciudadanas que posibilitan la construcción de una sociedad democrática por medio del consenso. (Ministerio de Educación, 2008).

Por otra parte, en cuanto al perfil de egreso del ciclo básico, se plantea lo siguiente:

El perfil del estudiante que egresa del Ciclo Básico agrupa las capacidades y habilidades cognitivas, actitudinales y procedimentales que los estudiantes deben poseer al egresar del ciclo en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos en que se desenvuelve; dichas capacidades y habilidades se agrupan de la manera siguiente:

1. *Practica los valores en su ámbito individual, familiar y comunitario, en el marco de los derechos humanos para promover una cultura de paz, equidad e inclusión.*
 - Orienta su conducta en función de una convivencia armónica. Esta es necesaria para su realización como persona en los ámbitos; además, para que se desempeñe con principios de justicia y promoviendo la participación colectiva.
2. *Practica destrezas de pensamiento lógico, científico, reflexivo, crítico, propositivo, creativo, orientado al bien común; en la vida cotidiana.*
 - Práctica destrezas de pensamiento de alto nivel cognitivo que le permiten reflexionar, emitir juicios críticos, pensar de forma científica, proponer, construir nuevos aprendizajes y resolver creativamente situaciones cotidianas, orientado al bien común.
3. *Se comunica eficaz y asertivamente en distintos idiomas valorándolos como elemento importante de la cultura.*
 - Se comunica en forma oral y escrita con asertividad y eficiencia; además se expresa en un idioma extranjero valorando todos los elementos de la cultura. Utiliza diferentes códigos verbales y no verbales para comunicarse en diferentes contextos y con distintos propósitos.
4. *Actúa con dignidad e identidad individual, comunitaria y colectiva manifestando orgullo de ser guatemalteco.*
 - Relaciona y argumenta -con base en hechos- los procesos sociales, culturales e históricos de Guatemala y del mundo. Esto lo hace para comprender y valorar su realidad y contribuyendo a que se sienta parte del constructo social guatemalteco y esforzándose por ello.
5. *Aplica diversas tecnologías y saberes en proyectos de emprendimiento, fundamentados en principios de desarrollo sustentable, en diversos ámbitos (escolar y comunitario).*
 - Aplica las tecnologías y saberes utilizándolos en proyectos que favorece el emprendimiento para el desarrollo sustentable, en diversos ámbitos como el escolar y el comunitario.
6. *Valora diversas manifestaciones artísticas naturales y culturales y se expresa por medio de ellas.*
 - Valora las expresiones artísticas con identidad nacional para motivar la creatividad individual y colectiva. Además, desarrolla la sensibilidad artística como medio de expresión de sus emociones mediante el arte y su vinculación con otras áreas de aprendizaje.
7. *Utiliza en forma responsable, los bienes y servicios socioambientales para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.*

- Asume comportamientos que evidencian el reconocimiento de que los recursos naturales se constituyen como bienes y servicios vinculados con el ámbito social y ambiental que pueden agotarse y por eso, deben utilizarse en forma racional, procurando su rescate, conservación y a la vez contribuyendo a que futuras generaciones tengan la oportunidad de satisfacer sus propias necesidades en armonía con el medioambiente.
8. *Cuida su salud mediante la práctica de ejercicio físico, deporte, normas de salud y seguridad.*
 - Asume un estilo de vida saludable y agradablemente, realizando actividades físicas deportivas y recreativas que coadyuvan a la compresión de un bienestar social, mental, emocional y físico. De esta manera puede interactuar socialmente con respeto, destacando habilidades sociomotrices como el pensamiento estratégico, trabajo en equipo y la inclusividad, entre otros.
 9. *Actúa con autonomía al tomar decisiones responsables, basadas en conocimientos, principios y valores.*
 - Actúa con autonomía al tomar decisiones responsables considerando las implicaciones individuales, colectivas y ambientales a corto y mediano plazo; basadas en conocimientos, principios y familia.
 10. *Dialoga para lograr consensos y el manejo asertivo de conflictos.*
 - Se interesa por conocer su funcionamiento emocional para alcanzar una inteligencia emocional. Mediante esta puede desarrollarse como un ser humano respetuoso ante la diversidad y de las normas sociales y legales para seguir creciendo como persona. Además, mediante el diálogo mejora sus relaciones interpersonales. (Ministerio de Educación, s/a)

g) Estructura curricular

La estructura curricular del sistema educativo se encuentra determinado por niveles, áreas desde educación infantil/inicial hasta el término de la escolaridad.

Iniciando por la Educación Inicial, el currículum está organizado en áreas, que permiten al niño y a la niña entre las edades de 0 a 4 años la estimulación de su potencial genético y favorecen las condiciones del desarrollo evolutivo.

Los elementos contextualizadores que juegan un papel preponderante son: una relación libre e independiente con el mundo natural y social que rodea al niño y a la niña, el contacto con los objetos de su cultura, de acuerdo con las designaciones que socialmente tienen, propiciar la autorregulación de la motivación, las emociones y la voluntad y estimular los diversos procesos psíquicos como: el pensamiento, la memoria, la imaginación, el lenguaje, la percepción y la motricidad.

El alcance de las competencias de las diferentes áreas se evidencia por medio de los indicadores de logro, los cuales especifican, en términos precisos, cómo el niño o niña va avanzando. Así mismo constituyen las bases para el monitoreo y la evaluación.

Áreas curriculares del nivel Inicial son las siguientes: 1. Destrezas de Aprendizaje, 2. Comunicación y Lenguaje L-1, 3. Conocimiento de su mundo, 4. Estimulación Artística y 5. Motricidad

Por otro lado, en cuanto a las áreas de la *Educación Pre-primaria* es importante tener en cuenta que definir aprendizajes específicos para la educación preprimaria es una tarea compleja por las “crisis de desarrollo” por las que atraviesan niños y niñas entre los 4 y los 6 años 11 meses de edad. Ello se debe, según C. de Germani (1980: 120) a la variabilidad de los intereses de niños y niñas y lo poco ordenado de sus procesos mentales; por lo tanto, un currículo rígido y formal falla en su respuesta a los niveles de maduración de los y las preescolares y también pierde la espontaneidad de su dinámica mental.

Por otro lado, los aprendizajes deben responder fundamentalmente a las necesidades psicobiológicas, afectivas, de seguridad, de movimiento, de juego y diversión, de socialización, de autonomía, de expresión y comunicación, de creación e imaginación de estos niños y niñas. En cuanto a su organización debe promoverse la integración de vivencias y necesidades y el ordenamiento de los contenidos debe partir de lo más próximo y conocido.

En la práctica, de un modo más general, el currículum del nivel de educación preprimaria está organizado en áreas que responden a la estructura del conocimiento en las diferentes etapas del desarrollo humano entre las edades de 4 y 6 años 11 meses de edad. Constituyen la base para la generación del conocimiento y consideran la multiculturalidad e interculturalidad, la equidad y los valores, como ejes articuladores. Se incluye en el abordaje de las mismas, el desarrollo de destrezas de aprendizaje, del pensamiento lógico matemático, de la expresión artística, de la educación física, el fortalecimiento de las habilidades para la comunicación y el conocimiento de y la interacción con el medio social y natural.

Cada área presenta varias competencias las cuales inciden en la formación integral del niño y la niña orientando el desarrollo de los aprendizajes tanto declarativos como procedimentales y actitudinales. Su adquisición se evidencia por medio de indicadores de logro, los cuales especifican en términos precisos cómo el niño o la niña va avanzando en el logro de la competencia.

En cuanto a la *Educación Primaria* las áreas se clasifican en *Fundamentales* y de *Formación*. Las áreas fundamentales constituyen la base para otros aprendizajes y están desarrolladas de acuerdo con el conocimiento de las ciencias, artes y tecnologías. Consideran la multiculturalidad e interculturalidad como ejes articuladores. Las áreas de formación desarrollan habilidades para la vida, en los campos de formación de valores, participación ciudadana, desarrollo de destrezas para el aprendizaje y formación hacia la laboriosidad y la vida productiva.

Se incluye en el desarrollo de las mismas, el fortalecimiento de las habilidades para la comunicación, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, el conocimiento y la interacción con el medio social y natural, la formación artística y la educación física, buscando fortalecer desde su abordaje el aprendizaje de la interculturalidad. Ministerio de Educación (2008).

El *Curriculum para el Ciclo Básico del Nivel Medio* se ha estructurado en siete Áreas que están articuladas con las del Nivel Primario. La organización de áreas y sub áreas para los tres grados del Ciclo Básico se estructuran de la siguiente manera: matemáticas (5 grado), Cultura e Idioma Maya (3 grado), Comunicación y Lenguaje, Idioma Español (5 grado), Comunicación y Lenguaje, Idioma Extranjero (3 grado), Ciencias Naturales (4 grado), Ciencias Sociales y Ciudadanía (4 grado), Educación y Expresión Artística (4 grado), Emprendimiento para la Productividad

(3 grado), Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (2 grado) y Educación Física (2 grado), con un total de periodos de 35 grados.

En cuanto al Bachillerato y Magisterio EBI, las mallas curriculares están organizadas por área y grado.

En el Bachillerato en Ciencias y Letras, los grados son hasta 5 y las áreas son: Comunicación y Lenguaje; matemáticas, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Ciencias Naturales, Educación física, Expresión Artística, Filosofía, Psicología e Investigación

En referencia a la dosificación de los Aprendizajes se organiza por Área y Grado.

En el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Ciencias Biológicas también es hasta el quinto grado, y las áreas son: Comunicación y Lenguaje, matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Formación Ciudadana, Psicología, Filosofía, Expresión Artística, Educación Física, Investigación

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación las áreas son: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Contabilidad, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana - Cuarto Grado, Ciencias Naturales, Educación Física, Expresión Artística, Filosofía, Investigación, Práctica Supervisada. Hasta quinto grado.

Mallas curriculares por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación, las áreas son: Comunicación y Lenguaje, matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Psicología, Filosofía, Expresión Artística, Educación Física, Investigación Educativa, Pedagogía y Productividad y Desarrollo. Hasta quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación de Productividad y Desarrollo las áreas son: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Psicología, Filosofía, Expresión Artística, Educación Física, Investigación, Pedagogía y Contabilidad y Administración. Hasta quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física, las áreas son las siguientes: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Psicología, Filosofía, Expresión Artística, Educación Física, Investigación, Pedagogía, Productividad y Desarrollo. Hasta quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Musical, las áreas son las siguientes: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Psicología, Filosofía, Educación Física, Investigación, Pedagogía y Práctica Supervisada. Hasta el quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Electricidad, las áreas son las siguientes: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Ciencias Naturales, Educación Física, Educación Artística, Filosofía, tecnología, investigación, y práctica Supervisada. Hasta el quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Finanzas y Administración, las áreas son las siguientes: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Ciencias Naturales, Educación Física, Expresión Artística, Filosofía,

Administración, Investigación, Contabilidad y Auditoría y Práctica Supervisada. Hasta el quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz, las áreas son las siguientes: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Contabilidad, Ciencias Sociales y, Formación Ciudadana, Ciencias Naturales, Educación Física, Expresión Artística, Filosofía, Tecnología, Investigación y Práctica Supervisada. Hasta el quinto grado. En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Textiles, las áreas son las siguientes: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Ciencias Naturales, Educación Física, Expresión Artística, Filosofía, Psicología, Investigación, Tecnología, y Práctica Supervisada. Hasta el quinto grado.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo, las áreas son las siguientes: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Contabilidad, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Ciencias Naturales, Educación Física, Expresión Artística, Filosofía, Administración, Investigación y Práctica Supervisada. Hasta el quinto grado.

Mallas curriculares por Área y Grado,

En cuanto a las Mallas curriculares por Área y Grado, Bachillerato por Madurez, son las siguientes: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Expresión Artística, Educación Física, Filosofía, Psicología e Investigación. Es año único.

En la dosificación de los Aprendizajes por Área y Grado, Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, las asignaturas son: Historia: Guatemala, Mesoamérica y Universal - Cuarto Grado, Matemáticas - Cuarto Grado, Física Fundamental - Cuarto Grado, Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno I (L1) - Cuarto Grado, Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma (L2) - Cuarto Grado, Comunicación y Lenguaje: Tercer Idioma (L3) Inglés - Cuarto Grado, Expresión Artística y Corporal I: Danza, Teatro y su didáctica - Cuarto Grado, Psicopedagogía y Didáctica Generales - Cuarto Grado, Educación Bilingüe Intercultural - Cuarto Grado, Informática aplicada a la Educación - Cuarto Grado, Práctica Docente: Observación de educación formal y no formal - Cuarto Grado (Currículo Nacional Base, s/a).

h) Estructura de áreas, asignaturas por niveles de educación

Se ha podido acceder a la siguiente información en la que se articulan áreas del nivel secundario con las del nivel primario, y además se presentan los números de periodos semanales.

El Curriculum para el Ciclo Básico del Nivel Medio se ha estructurado en siete Áreas, que están articuladas con las del Nivel Primario. La siguiente tabla muestra la organización de áreas y subáreas para los tres grados del Ciclo Básico.

Tabla 2
Organización de áreas y subáreas

NO.	ÁREA	NÚMERO DE PERÍODOS SEMANALES
-----	------	------------------------------

		Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
1.	Matemática	5	5	5
2.	Cultura e Idioma Maya	3	3	3
3.	Comunicació n y Lenguaje, Idioma Español	5	5	5
4.	Comunicación y Lenguaje, Idioma Extranjero	3	3	3
5.	Ciencias Naturales	4	4	4
6.	Ciencias Sociales y Ciudadanía	4	4	4
7.	Educación y Expresión Artística	4	4	4
8.	Emprendimient o para la Productividad	3	3	3
9.	Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación	2	2	2
10.	Educación Física	2	2	2
TOTAL DE PERÍODOS:		35	35	35

Fuente: [Acuerdo Ministerial 3853-2017](#), Ministerio de Educación

Según el artículo 2 del acuerdo de reorganización de las Áreas Curriculares, la implementación del Currículo se hará de forma progresiva así:

- A partir del año 2018 en 1º grado básico
- A partir del año 2019 en 2º grado básico
- A partir del año 2020 en 3º grado básico (Acuerdo Ministerial 3853-2017,)

i) Principales orientaciones generales de la propuesta curricular oficial: enfoque y abordajes (competencias, habilidades, conocimientos mixtos, etc.)

Las principales características del nuevo currículum son las cualidades que lo definen y le dan un carácter distintivo frente a diversas experiencias curriculares que se han tenido en el país. Tales características son las siguientes:

- *Flexible*

El nuevo curriculum está diseñado de tal modo que permite una amplia gama de adaptaciones y concreciones, según los diferentes contextos en donde aplica. Por tanto, puede ser enriquecido, ampliado o modificado, para hacerlo manejable en diferentes situaciones y contextos sociales y culturales,

- *Perfectible*

El nuevo curriculum, es susceptible de ser perfeccionado y mejorado. En consecuencia, puede corregirse y hasta reformularse, de acuerdo con las situaciones cambiantes del país y del mundo, para que responda permanentemente a la necesidad de la persona, de la sociedad de los Pueblos y de la Nación.

- *Participativo*

El nuevo curriculum genera espacios para la participación de los distintos sectores sociales y Pueblos del país, en la toma de decisiones en distintos órdenes. El diálogo es la herramienta fundamental en estos espacios, para propiciar el protagonismo personal y social, el liderazgo propositivo y el logro de consensos.

Permite, particularmente, la participación de las y los estudiantes de manera que, basándose en sus conocimientos y experiencias previos, desarrollen destrezas para construir nuevos conocimientos, convirtiéndose así en los protagonistas de sus propios aprendizajes.

- *Integral*

La integración curricular se da en tres dimensiones: las áreas curriculares, el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. Se han organizado las diversas experiencias como un todo, tomando la organización de las áreas con el propósito de promover la formación intelectual, moral y emocional de los y las estudiantes. Para ello, las áreas organizan sus contenidos particulares tomando como puntos focales las Competencias Marco y los elementos contextualizadores aportados por los Ejes del Curriculum. Lo importante en este caso es recordar que el propósito fundamental no es enseñar contenidos, sino formar seres humanos por medio de ellos.

Por otro lado, la integración de la enseñanza requiere esfuerzos de colaboración y trabajo en equipo en un mismo grado y entre grados y niveles por parte de los maestros. La planificación conjunta de proyectos y actividades, permite a los y las docentes hacer que la experiencia educativa y el conocimiento se presenten en forma integrada y con mayor efectividad y significado.

Componentes del Curriculum

El nuevo curriculum está centrado en el ser humano, organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes, considera el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, reflexiona y reorienta muchas de las prácticas de enseñanza y de investigación, determina, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los y las estudiantes, la selección de las competencias a desarrollar y las actividades a incluir en el proceso enseñanza y aprendizaje.

- *Competencias*

Orientar la educación hacia el desarrollo de competencias se convierte en una estrategia para formar personas capaces de ejercer los derechos civiles y democráticos del ciudadano y ciudadana contemporáneos, así como para participar en un mundo laboral que requiere, cada vez más, amplios conocimientos.

En el currículum se establecen competencias para cada uno de los niveles de la estructura del sistema educativo: Competencias Marco, Competencias de Ejes, Competencias de Área y Competencias de grado o etapa. Además, para cada una de las competencias de grado se incluyen los contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) y los indicadores de logro respectivos. A continuación se describe cada una de las categorías mencionadas.

Competencias Marco: constituyen los grandes propósitos de la educación y las metas a lograr en la formación de los guatemaltecos y las guatemaltecas. Reflejan los aprendizajes de contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) ligados a realizaciones o desempeños que los y las estudiantes deben manifestar y utilizar de manera pertinente y flexible en situaciones nuevas y desconocidas, al egresar del Nivel Medio. En su estructura se toman en cuenta tanto los saberes socioculturales de los Pueblos del país como los saberes universales.

Competencias de Eje: señalan los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales ligados a realizaciones y desempeños que articulan el currículum con los grandes problemas, expectativas y necesidades sociales; integrando, de esta manera, las actividades escolares con las diversas dimensiones de la vida cotidiana. Contribuyen a definir la pertinencia de los aprendizajes.

Competencias de Área: comprenden las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que las y los estudiantes deben lograr en las distintas áreas de las ciencias, las artes y la tecnología al finalizar el nivel. Enfocan el desarrollo de aprendizajes que se basan en contenidos de tipo declarativo, actitudinal y procedural, estableciendo una relación entre lo cognitivo y lo sociocultural.

Competencias de Grado o etapa: son realizaciones o desempeños en el diario quehacer del aula. Van más allá de la memorización o de la rutina y se enfocan en el "Saber hacer" derivado de un aprendizaje significativo.

• **Contenidos:**

Los contenidos conforman el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de los y las estudiantes y se organizan en conceptuales, procedimentales y actitudinales. Los contenidos declarativos se refieren al "saber qué" y hacen referencia a hechos, datos y conceptos. Los contenidos procedimentales se refieren al "saber cómo" y al "saber hacer", y los contenidos actitudinales se refieren al "saber ser" y se centran en valores y actitudes.

Si se tiene en cuenta que la herencia cultural de la humanidad está contenida en las diversas culturas que han aportado las formas de concebir la realidad y de modificarla, las fuentes de los contenidos deben buscarse en las diferentes culturas, nacionales y universales y en sus más recientes avances. Por esto se hace necesario destacar la importancia de partir de la actividad y del contexto (cognición situada) reconociendo que el aprendizaje es un proceso que lleva a los alumnos a formar parte de una comunidad o de una cultura.

Por último, es a los y las estudiantes, que corresponde realizar la integración de los elementos declarativos, procedimentales y actitudinales que les permitan desarrollar sus potencialidades en todas sus dimensiones y proyectarse en su entorno natural y sociocultural en forma reflexiva, crítica, propositiva y creativa (Ministerio de Educación, 2008: 22 - 24).

j) Enfoque del proceso de enseñanza/aprendizaje

En cuanto al proceso de enseñanza – aprendizaje, se plantea se plantea de la siguiente forma:

1. *Proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación. E-A-E*

En este contexto se denomina proceso E-A-E, (enseñanza, aprendizaje y evaluación) a la interrelación que se da entre la planificación, la ejecución y la evaluación de las acciones que realizan el maestro o maestra y los alumnos y alumnas.

Este proceso orienta la formación educativa de los educandos, auxiliándose de los materiales curriculares elaborados para el efecto. El diagrama ilustra dicho proceso y la utilización de los materiales mencionados los que a continuación se describen en forma sintética.

2. *Aprendizajes esperados (Estándares educativos)*

Son enunciados que establecen criterios claros, sencillos y medibles que los maestros y maestras deben tener como meta del aprendizaje de sus estudiantes, específicamente en dos tipos de contenidos los declarativos y los procedimentales. Los aprendizajes esperados establecen las expectativas básicas.

3. *Curriculum Nacional Base (CNB)*

El curriculum es una herramienta pedagógica, es la herramienta de trabajo del docente. Está organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes. Cada área tiene sus competencias, indicadores de logro, y contenidos organizados en declarativos, procedimentales y actitudinales. En el Curriculum Nacional Base se establecen las competencias que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar y se contextualizan a nivel regional y local de acuerdo con las características, necesidades intereses y problemas, de los y las estudiantes y de su contexto de vida (Ministerio de Educación, 2008: 48).

k) Presentación de la estructura en el documento curricular

El Estructura del documento curricular, se presenta de la siguiente forma:

Objetivos de la Educación

Visión de Nación

Legislación existente en Guatemala en materia de educación

Condiciones necesarias para una educación de calidad

La transformación curricular

Un nuevo paradigma educativo

El nuevo curriculum

Enfoque

Fundamentos

Principios

Políticas

Fines

Características del nuevo curriculum

Componentes del curriculum

Competencias

Contenidos

Indicadores de logro

Competencias Marco

Ejes de la Reforma Educativa y su relación con los Ejes del currículum
 Descripción de los Ejes del Curriculum, sus componentes y subcomponentes
 Áreas del currículum
 Descentralización curricular
 Concreción de la planificación curricular
 Niveles de concreción en la planificación curricular
 Nivel Nacional
 Nivel Regional
 Nivel Local

I) **Enfoques Evaluativos**

Como se puede ver a continuación la evaluación es integral, entendiendo por ello que es holística, participativa, flexible, sistemática, interpretativa, técnica, científica, lo cual se explica de la siguiente forma.

Tabla 3
 Enfoques de evaluación

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Holística	Determina el desempeño de alumnas y alumnos en forma integral, en vinculación con su contexto.
Participativa	Involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
Flexible	Toma en cuenta diversos factores, como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.
Sistemática	Se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso de la práctica educativa.
Interpretativa	Explica el significado de los procesos y los productos de alumnas y alumnos en el contexto de la práctica educativa.
Técnica	Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
Científica	Se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

Extraído de: Ministerio de Educación, Currículo Nacional Base

m) **Niveles de prescripción del documento curricular**

En Guatemala existe un Diseño Curricular Base que es a nivel nacional, no obstante dadas las condiciones de la diversidad cultural, y las características propias de cada contexto este planteamiento nacional asume varias precisiones en función de las necesidades del contexto particular, al respecto en el documento del Currículo Base Nacional (2008), se plantea:

Descentralización curricular

La descentralización curricular tiene como finalidad atender a las características y demandas de la población estudiantil de las diversas regiones sociolíngüísticas, comunidades y localidades, proporcionando una educación escolar de calidad y con pertinencia cultural y lingüística en todos los ciclos, niveles y modalidades educativas de los subsistemas escolar y extraescolar.

Es una Política para que las personas, los sectores, las instituciones y los Pueblos participen de manera activa aportando ideas y apoyo y para decidir desde su visión, cultura, idioma, necesidades y aspiraciones, la formación ciudadana del guatemalteco y la guatemalteca, por medio del proceso educativo.

Tiene como propósitos asegurar un currículum pertinente, flexible y perfectible con la participación y gestión de todas las personas, propiciar el desarrollo personal y social y convocar a la sociedad para que, en forma representativa, promueva la concreción a nivel regional y local del currículum nacional (2008: 35).

n) Criterios, orientaciones o sugerencias presentes en los documentos curriculares para el uso de recursos educativos en el proceso de enseñanza /aprendizaje en el aula.

En el Currículo Nacionales Base, se plantea el empleo de diferentes recursos educativos desde una perspectiva de apoyar los procesos de enseñanza, así como también desde una perspectiva productiva, es decir que en el primer caso serán un medio de enseñanza elaborado con materiales acordes al contexto y en el segundo un resultado en cuya elaboración participan directamente los estudiantes.

Tabla 4

Educación Física

			1.4.7. Participación en carreras con movimientos del cuerpo de acuerdo al ritmo.			
			1.4.8. Realización de saltos con diversos compases y con saltos continuos en diferentes direcciones.			
2	Demuestra sus habilidades perceptivas, visuales, auditivas y táctiles por medio de actividades motrices.	2.1. Participa en juegos y rondas tradicionales y escolares que requieren el conocimiento del esquema corporal.	2.1.1. Participación en rondas que nombren las partes de su cuerpo.			
			2.1.2. Participación en juegos tradicionales que requieren la conciencia del esquema corporal (el ratón y el gato, tonta, pelota, agarradera, entre otras).			
			2.1.3. Participación en Juegos tradicionales relacionados con actividades de control y equilibrio corporal.			
			2.1.4. Participación en juegos para el desarrollo de la percepción: gallinita ciega, piñatas y otros.			
			... poner la cola al burro semáforo y otros.			
			2.1.5. Elaboración de juguetes con materiales de desecho: capirucho, barquitos de papel,			
			... trompos, barriletes, tipaches,			
			... tableros de fútbol y otros.			

Como se puede apreciar en este ejemplo, que fue extraído del documento Currículo Base para el Primer Grado, en la Dosificación de los aprendizajes para el Área de Educación Física, se plantea la elaboración de juguetes acordes al contexto y con materiales de deshecho.

PARTE 2. DESARROLLO CURRICULAR

1. CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

a) Articulación de las diferentes áreas o disciplinas que el currículo contempla

El diseño curricular contempla la integración interdisciplinaria de los contenidos curriculares, a partir de la estrategia metodológica denominada Temas generadores que permiten dinamizar los contenidos de una forma interrelacionada y articulada.

Como un ejemplo se muestra la lógica de interrelación para la Educación Primaria:

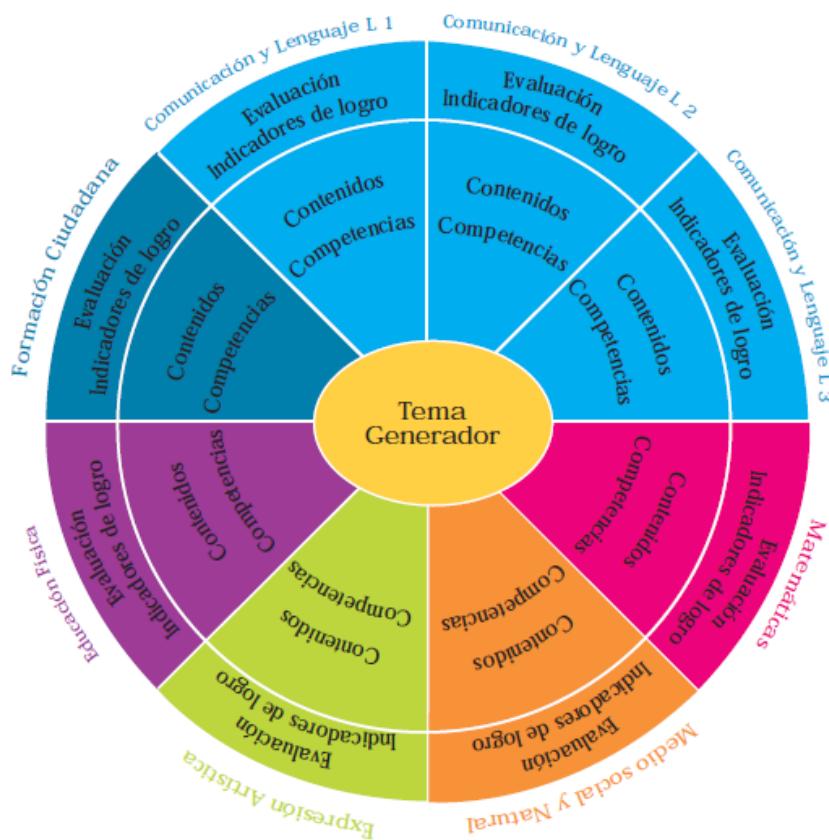
Para indicar la importancia de la integración interdisciplinaria de los contenidos curriculares, se diseñó el modelo que aparece en el gráfico 1. En él se ubica como centro de toda actividad de aprendizaje un Tema que ha sido seleccionado como Generador del qué hacer en el aula. Al mismo tiempo,

pretende ilustrar la interrelación de los elementos curriculares para orientar a los y las docentes en la planificación de las actividades de aprendizaje.

Asimismo, permite apreciar que la evaluación de los aprendizajes está estrechamente relacionada con los indicadores de logro especificados para las competencias del grado. (Ministerio de Educación, s/a: 10)

Gráfico 1

Integración de los contenidos de las áreas - Ciclo I



Fuente: Ministerio de Educación (2006:44)

PARTE 3. EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

a) Mecanismos de monitoreo de la implementación curricular en las instituciones educativas

Una herramienta a la cual se tuvo acceso es la denominada “Aula de Calidad” que plantea un horizonte de sentido para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y por lo tanto un marco referencial en el cual se puede desarrollar procesos de monitoreo a la implementación curricular, en este sentido a

continuación se presenta un fragmento que explica en qué consiste el Aula de Calidad:

Se concibe como un ambiente de aprendizaje en el que se propicia la formación de hábitos, el cambio de actitudes, el desarrollo de habilidades y destrezas, pensamiento crítico y la formación de valores.

Tiene como objetivo la integración de los aprendizajes con los cuales los estudiantes recibirán formación en la que se sientan incluidos por la interacción con los demás, rompiendo el paradigma tradicional de la educación frontal e individualista.

Además las aulas de calidad deben responder a una era de cambios constantes donde es necesario el uso de herramientas (recursos) tecnológicas, pedagógicos, para el intercambio y consolidación de los aprendizajes (estudiantes y mediadores).

El aula de calidad debe enmarcarse en una dimensión técnica - pedagógica en respuesta a las demandas de la sociedad guatemalteca y a la ciencia y tecnología, el que tiene como referente el *Curriculum Nacional Base – CNB –*.

Las características que debe poseer son:

- Ser incluyente.
- Ser accesible a todos los ciudadanos.
- Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de los estudiantes para que todos puedan tener las mismas oportunidades de aprendizaje.
- Promover cambios innovadores en las aulas (reflexión relacionada a la propia práctica docente y el trabajo colaborativo de los mismos).
- Promover la participación activa de los estudiantes.
- Estimular las relaciones afectivas interpersonales.

El aula constituye uno de los espacios más relevantes para el logro de la calidad, ya que es allí donde se generan el desarrollo de los aprendizajes, en el que se interrelacionan procesos de planificación, metodología, evaluación y socialización. Este último con principal relevancia en el logro de los aprendizajes como un factor asociado a la calidad.

En el aula de calidad también se debe promover los espacios de interacción entre los estudiantes. Los docentes serán quienes proporcionen las estrategias que fortalezcan las relaciones interpersonales positivas, estas se deberán mantener y continuar durante el período de transición de un nivel de educación a otro.

En el Aula de calidad los rincones o espacios de aprendizaje para los diferentes niveles educativos tienen un papel muy importante ya que son espacios físicos organizados por el docente y los estudiantes para que éstos desarrollen habilidades y destrezas, a la vez construyan conocimientos, a partir de las actividades lúdicas y espontáneas. La estimulación que los estudiantes reciben de estas áreas de desarrollo, es generada también por los materiales que se implementen en cada uno de los rincones de aprendizaje, favoreciendo la creatividad y el fortalecimiento de conductas que permanecerán para toda la vida, (aprendizaje significativo) (Ministerio de Educación, 2013: 10).

2. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

a) Criterios de evaluación

A continuación presentamos el fragmento sobre algunas características de la evaluación presentes en el documento curricular:

Otro de los cambios que propone la Transformación Curricular, se refiere a una concepción diferente de lo que significa evaluar. Se le concibe como la herramienta que permite valorar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el diálogo entre participantes del hecho educativo para determinar si los aprendizajes han sido significativos y tienen sentido y valor funcional. Como consecuencia, la evaluación lleva a la reflexión sobre el desarrollo de las competencias y los logros alcanzados.

Contrario a lo que ha constituido la práctica de medición de los aprendizajes en los últimos años, el currículum propone que la evaluación mantenga una función formativa. Esto lleva a los y las docentes a realizar apreciaciones a lo largo del desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a utilizar sus resultados para modificar las deficiencias que se observan.

Todo ello conlleva un cambio significativo en la forma de interpretar y aplicar los criterios evaluativos. Aquí, como en todo el proceso de Reforma, se toma al ser humano como el centro del hecho educativo y, por lo tanto, se reconoce que cada conglomerado y, en este caso, cada aula se caracteriza por la heterogeneidad de sus integrantes; lo cual se manifiesta tanto en el ámbito social, como en el cultural, en el intelectual y en el afectivo. Para que la actividad escolar refleje esa tendencia, se requiere que los y las docentes posean un conocimiento real de las necesidades y potencialidades de cada uno (a) de sus estudiantes, de sus posibilidades de desarrollo en función de circunstancias que pueden llegar a ser especiales y del esfuerzo y voluntad que pone en aprender y en formarse.

Además del carácter formativo, a la evaluación se le considera como una actividad sistemática, continua, integral, orientadora e instrumental. En otras palabras, se convierte en una herramienta que permite:

1. Ayudar al crecimiento personal de los y las estudiantes por medio de la guía y orientación que se les proporciona dentro del proceso de aprendizaje.
2. Valorar el rendimiento de las y los estudiantes, en torno a sus progresos con respecto a ellos mismos y ellas mismas.
3. Detectar las dificultades de aprendizaje.
4. Detectar, así mismo, los problemas en el proceso de aprendizaje y en los procedimientos pedagógicos utilizados de cara a mejorar la calidad educativa.

Como consecuencia de todo lo anterior, corregir, modificar o confirmar el currículum y los procedimientos y estrategias pedagógicas utilizadas (Currículo Nacional Base Guatemala)

b) Mediciones internacionales en las que participa Guatemala

Durante agosto y septiembre de 2017 en Guatemala, 5,100 estudiantes de 15 años que cursaban un grado del nivel medio dentro de los establecimientos elegidos

de manera aleatoria en todo el país, se sometieron a una prueba de dos horas en lectura, matemática y ciencias. Las pruebas son parte de una evaluación internacional a gran escala del aprendizaje, gestionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y denominada Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes o PISA, de manera abreviada. Estas pruebas se basan en competencias básicas para la vida, comparables a escala internacional. PISA para el Desarrollo (PISA-D) ha sido concebido por la OCDE para dar respuesta a la pregunta ¿Qué es importante que los ciudadanos sepan y puedan hacer? El programa además busca evaluar hasta qué punto los estudiantes que están finalizando la educación obligatoria en Guatemala, son capaces de aplicar sus conocimientos a situaciones de la vida real y estar preparados para participar plenamente en la sociedad. Adicional a las pruebas de matemática, lectura y ciencias, los estudiantes, directores y docentes de los establecimientos educativos respondieron cuestionarios de contexto para brindar información útil a Guatemala y a la OCDE, que facilite la interpretación de los resultados. Además de los 5,100 estudiantes evaluados en los establecimientos educativos, también se sometió a las pruebas a 1,600 jóvenes fuera de la escuela entre 14 y 16 años. Los resultados de estas pruebas con jóvenes no escolarizados no han sido incluidos en este informe; en 2019 se emitirá una segunda versión en la que se incluirá los resultados de jóvenes fuera de la escuela (Ministerio de Educación 2018:10)

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Ministerial 3853-2017

Ministerio de Educación (2008). Currículo Nacional Base del nivel primario

Ministerio de Educación. (s/a) Currículo Nacional Básico disponible en:
cnbguatemala.org/wiki/CNB_Ciclo_Básico/Perfil_de_egreso

Ministerio de Educación (s/a) Orientaciones para el desarrollo curricular.

Ministerio de Educación (2013). Manual de aula de calidad

Ministerio de Educación (2018). Guatemala en PISA-D. Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa. Disponible en red: <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/pisa/InformePISADGuatemala.pdf>

HONDURAS

Javier Paredes

INTRODUCCIÓN

La política curricular de la República de Honduras se define a partir de un conjunto de documentos curriculares elaborados por la Secretaría de Educación, el presente documento de trabajo retoma los aspectos principales del currículo hondureño a partir de esa diversidad de documentos; sin embargo, el principal referente fue el Currículo Nacional Básico (CNB) publicado el año 2003. Este currículo según tenemos entendido es el vigente.

El Currículo Nacional Básico de Honduras, fue elaborado en función de la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional presentada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), realizado con base en una amplia consulta y consenso nacionales en años anteriores al 2003.

PARTE 1. MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) Definición de currículo

La definición que hace de currículo el documento hondureño es la siguiente:

El Currículo Nacional Básico (CNB) es el instrumento normativo que establece las capacidades, competencias, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que debe lograr todo sujeto del Sistema Educativo Nacional en los niveles, ciclos y/o modalidades que rectora la Secretaría de Educación. (Secretaría de Educación, 2003: 13)

Lo que se puede destacar con claridad es la declaración que el currículo tiene la cualidad normativa, de ser el referente oficial para el desarrollo de los procesos educativos.

b) Objetivos del Currículo Nacional Básico

Los objetivos son los puntos referenciales que se establecen en el horizonte, son las metas que como país se definen para ser alcanzados en temas educativos. Estos son los objetivos que el currículo de Honduras se plantea:

- a) Potenciar la formación integral de la población mediante el desarrollo de un currículo que considerando conceptos, procedimientos y actitudes impulse la formación en el campo de la ciencia, la tecnología, los valores y el desarrollo humano.
- b) Propiciar la integración y la articulación del Sistema Educativo Nacional.
- c) Estimular la innovación de las prácticas pedagógicas de la escuela y del aula propiciando las acciones que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.
- d) Promover la equidad de género en todos los niveles educativos como factor clave del desarrollo humano.
- e) Propiciar la aplicación de estrategias innovadoras para el desarrollo y formación profesional del personal docente de las diferentes modalidades educativas.
- f) Fortalecer y estimular la participación de las y los diferentes actores educativos y miembros de la comunidad en los procesos educativos.
- g) Optimizar la utilización de los recursos institucionales y comunitarios para apoyar el quehacer educativo.
- h) Atender en forma adecuada la equidad social y de género y la eficacia para que la población adquiera un nivel educativo que le garantice, en igualdad de oportunidades, el desarrollo de sus potencialidades y habilidades.
- i) Fortalecer y preservar una cultura de paz que garantice la seguridad ciudadana mediante el fomento al respeto de los derechos humanos y ciudadanos.
- j) Contribuir al desarrollo de un proceso de administración y gestión educativa descentralizada y eficiente.
- k) Promover el desarrollo de estrategias que fortalezcan los mecanismos institucionales de atención a la diversidad cultural. (Secretaría de Educación, 2003: 16)

c) Principios curriculares de la educación nacional

Si los objetivos son el punto de llegada, los principios se constituyen en cierta medida como el punto de partida que un currículo define para implementar los procesos educativos. Sin embargo, en muchos casos los principios establecidos son como las condiciones ideales que se quiere tener para el sistema educativo. Son a la vez presupuestos para la acción y situaciones por construir.

La educación nacional se sustenta en una serie de principios generales que orientan los diferentes momentos del diseño, desarrollo y evaluación del currículo.

El CNB asume como principios básicos los siguientes:

- a) Calidad: porque hace énfasis en el proceso intencional de desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de la persona en formación, en un marco integrado con el desempeño del personal docente, experiencias de aprendizaje y condiciones ambientales apropiadas.
- b) Equidad: la educación garantiza un proceso de selección, organización y distribución cultural en el desarrollo curricular, en el marco de igualdad de

oportunidades conforme a asignaciones diferenciadas. Incluye en forma particular, transformar las relaciones de género, para que tanto hombres como mujeres dispongan de las mismas oportunidades de desarrollar su potencial, compartiendo funciones y responsabilidades públicas y privadas en sistemas sociales, económicos, culturales y educativos.

c) *Identidad*: orienta los procesos de formación de la persona en la búsqueda de su identidad personal y nacional, fundamentada en la diversidad étnica, sexual y sociocultural.

d) *Autonomía*: las comunidades educativas participan en la selección de elementos de la cultura local, regional y nacional para integrarlos en el desarrollo curricular.

e) *Unidad*: articula coherentemente los elementos curriculares alrededor de propósitos comunes, orientado hacia los aprendizajes de las y los estudiantes en su proceso de formación.

f) *Participación*: incorpora a todos los actores y actoras en el proceso de desarrollo curricular, posibilitando el protagonismo profesional del profesorado y la expresión de la comunidad educativa.

g) *Universalidad*: define las áreas curriculares acorde a los avances científicos y tecnológicos que permitan una formación con visión universal.

h) *Integralidad*: Concibe al hondureño y hondureña en formación como un ser holístico y selecciona de manera equilibrada los elementos culturales que se incluirán en el currículo.

i) *Interdisciplinariedad*: identifica las experiencias de aprendizaje, integradas desde la filosofía, la psicología, la pedagogía, la lingüística, la sociología, y otras disciplinas científicas.

j) *Flexibilidad*: construye y reconstruye permanentemente las experiencias pedagógicas que viabilicen la síntesis cultural de la comunidad.

k) *Relevancia*: incorpora conceptos, procesos, estrategias metodológicas pertinentes no sólo al entorno cultural, sino también a los aspectos científico, humanista y tecnológico, de manera que se facilite la búsqueda de soluciones a problemas reales para contribuir al desarrollo nacional.

l) *Inclusividad*: Pretende atender con todos los servicios regulares y derechos del Sistema Educativo Nacional sin discriminación alguna, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de exclusión y con necesidades educativas especiales, personas adultas y poblaciones étnicas. (Secretaría de Educación, 2003: 16-17)

d) Perfil deseado de la hondureña y el hondureño

Después de 12 años de escolaridad un país espera obtener resultados en relación con su población estudiantil, esa aspiración se manifiesta en el perfil de salida de las y los estudiantes. Este perfil trata de responder en perspectiva a las necesidades identificadas en la primera parte del currículo, en la descripción de la situación contextual del país.

En el marco de la propuesta de transformación educativa nacional la nueva y el nuevo ciudadano deben ser:

- a) Desarrollado/a integralmente en su formación humana, con valores nacionales y universales.
- b) Constructor/a consciente de su identidad personal y social en la vida familiar, comunitaria y nacional.
- c) Creador/a y productor/a de obras de calidad, mediante un trabajo diligente, eficiente, responsable, digno y liberador.
- d) Participativo/a, crítico, activo/a, organizado/a, en la superación de la pobreza, el atraso, la corrupción y otros problemas sociales.
- e) Solidario/a con el bienestar de sus semejantes, comprometido/a en la solución de los problemas de Honduras y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña.
- f) Con capacidad y voluntad para reconocer y contribuir a desarrollar equidad de género, étnica y de toda índole.
- g) Capacitado/a para dialogar, concertar, tomar decisiones y actuar con autonomía y responsabilidad.
- h) Respetuoso/a y defensor/a de los derechos humanos.
- i) Dotado/a de autoestima saludable, asertivo, respetuoso/a, tolerante, optimista y de mentalidad pluralista.
- j) Conocedor/a de la historia y realidad del país y capacitado/a para participar en su transformación y en la unidad centroamericana y latinoamericana.
- k) Con voluntad de autoformación permanente y con espíritu de servicio a los demás.
- l) Con capacidad de liderazgo, organizado/a, creativo/a, espontáneo/a, estudiioso/a, innovador/a, con iniciativa propia, que haga buen uso del tiempo que le permita elevar su autoestima como persona y como hondureño/a.
- m) Con conocimientos científicos y técnicos, capaz de producir ciencia y tecnología, con sentido de conservación del ambiente que asegure el desarrollo integral y sostenido de la nación.
- n) Comprometido/a a mejorar la seguridad alimentaria, aplicando medidas orientadas a aumentar la producción y la productividad.
- o) Que fomente la cultura física, el deporte, el arte como medios de recreación, prevención y conservación de la salud física, mental, emocional y social; que practique medidas de higiene, ornato y seguridad integral para prevenir accidentes y asegurar la calidad de vida de la población.

e) Descripción de la Estructura Curricular

La estructura curricular es el armazón que va a sostener la propuesta curricular, la comprensión de la estructura curricular implica entender cómo funcionará la implementación de los procesos educativos en el sistema educativo hondureño.

La estructura curricular hace especial énfasis en que, la transformación educativa parte de la organización curricular por áreas que cualifican cada uno de los niveles educativos del sistema y a la vez definen los alcances, la intencionalidad y el contenido curricular para cada una de ellas.

Los fundamentos, fines, políticas y principios del Currículo Nacional Básico, se concretan en la estructura del Sistema Educativo Nacional específicamente en los niveles de prebásica, básica, media, y estos a su vez en ciclos modalidades, grados y/o cursos.

La obligatoriedad del CNB comprende desde el último año del II Ciclo de Educación Pre Básica y los 3 ciclos (9 años) de Educación Básica.

En la estructuración del Currículo Nacional Básico se han considerado cuatro elementos importantes: los niveles educativos, las áreas curriculares, los ejes transversales y los estándares educativos.

Los niveles del sistema educativo hondureño

El sistema educativo hondureño comprende cuatro niveles, definidos de la siguiente manera:

- La Educación Prebásica, con 6 años de duración, para la atención de la población de una edad comprendida entre 0 y 6 años; compuesta por dos Ciclos (0 – 3 años Primer Ciclo y 3 – 6 el Segundo Ciclo).
- La Educación Básica, con una duración de 9 años, para una edad promedio, de 6 a 15 años, compuesta por tres Ciclos.
- La Educación Media, de 2 a 3 años de duración, para una edad promedio de 15 a 17 ó 18 años.
- La Educación Superior, para alumnos y alumnas de 17 ó 18 años en adelante.

La Educación Prebásica

La Educación Prebásica es el proceso mediante el cual se ofrece al niño y a la niña una atención integral en un ambiente de calidad que favorezca su crecimiento y desarrollo en los aspectos personal, físico, cognitivo, socioemocional, psicomotriz y del lenguaje verbal oral y gestual; considera al educando como un ser único, con una serie de inteligencias a desarrollar, con necesidades, intereses y características propias de la etapa en que se encuentra.

Este Nivel Educativo comprende la atención escolarizada de Niños(as) de 0 a 6 años, el que está compuesto de la siguiente manera:

Tabla 1

I Ciclo 3 Años			II Ciclo 3 Años		
EDAD			EDAD		
0 - 1	1 - 2	2 - 3	3 - 4	4 - 5	5 - 6
1 a 3 Años de Edad			3 a 6 años de Edad		

Fuente: Currículo Nacional Básico (2003)

Corresponde al Estado la atención obligatoria a niños y niñas del último año del II Ciclo de Educación Prebásica (5 a 6 Años de edad), a través de Jardines Infantiles oficiales, Centros de Educación Básica CEPENF, CIIE's, delegándose la atención infantil de 0 a 5 años a centros alternativos como guarderías, instituciones gubernamentales, ONGs, Centros Privados de Educación Infantil e iniciativa empresarial, en el entendido que los mismos serán regulados por la Secretaría de Educación.

La Educación Básica

La Educación Básica es gratuita y obligatoria para toda la población en edad escolar entre 6 y 15 años; se organiza en tres ciclos de tres años cada uno.

Tabla 2

I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo
---------	----------	-----------

3 Años			3 Años			3 Años		
EDAD			EDAD			EDAD		
6 -7	7 -8	8 -9	9 -10	10 -11	11 -12	12 -13	13 -14	14 -15
6 a 9 Años de Edad			9 a 12 años de Edad			12 a 15 años de Edad		

Fuente: *Curículo Nacional Básico (2003)*

El currículo de Educación Básica está organizado en áreas curriculares: el primer ciclo inicia el desarrollo de destrezas instrumentales; el segundo ciclo profundiza el desarrollo de destrezas instrumentales e incrementa la formación con procesos mentales y actitudinales.

Durante el tercer ciclo, la educación adquiere un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplia los contenidos curriculares de los ciclos anteriores. Este ciclo prepara al alumnado para acceder al nivel de Educación Media.

La Educación Media

La Educación Media es una oferta educativa compartida por los sectores público y privado. Se ofrece en dos modalidades: Bachillerato Científico Humanista y Bachillerato Técnico Profesional.

Tabla 3

Modalidad: Bachillerato Científico Humanista		Modalidad: Bachillerato Técnico Profesional		
2 Años		3 Años		
EDAD		EDAD		
15 -16	16 -17	15 -16	16 -17	17 - 18
15 a 17 Años de Edad		15 a 18 años de Edad		

Fuente: *Curículo Nacional Básico (2003)*

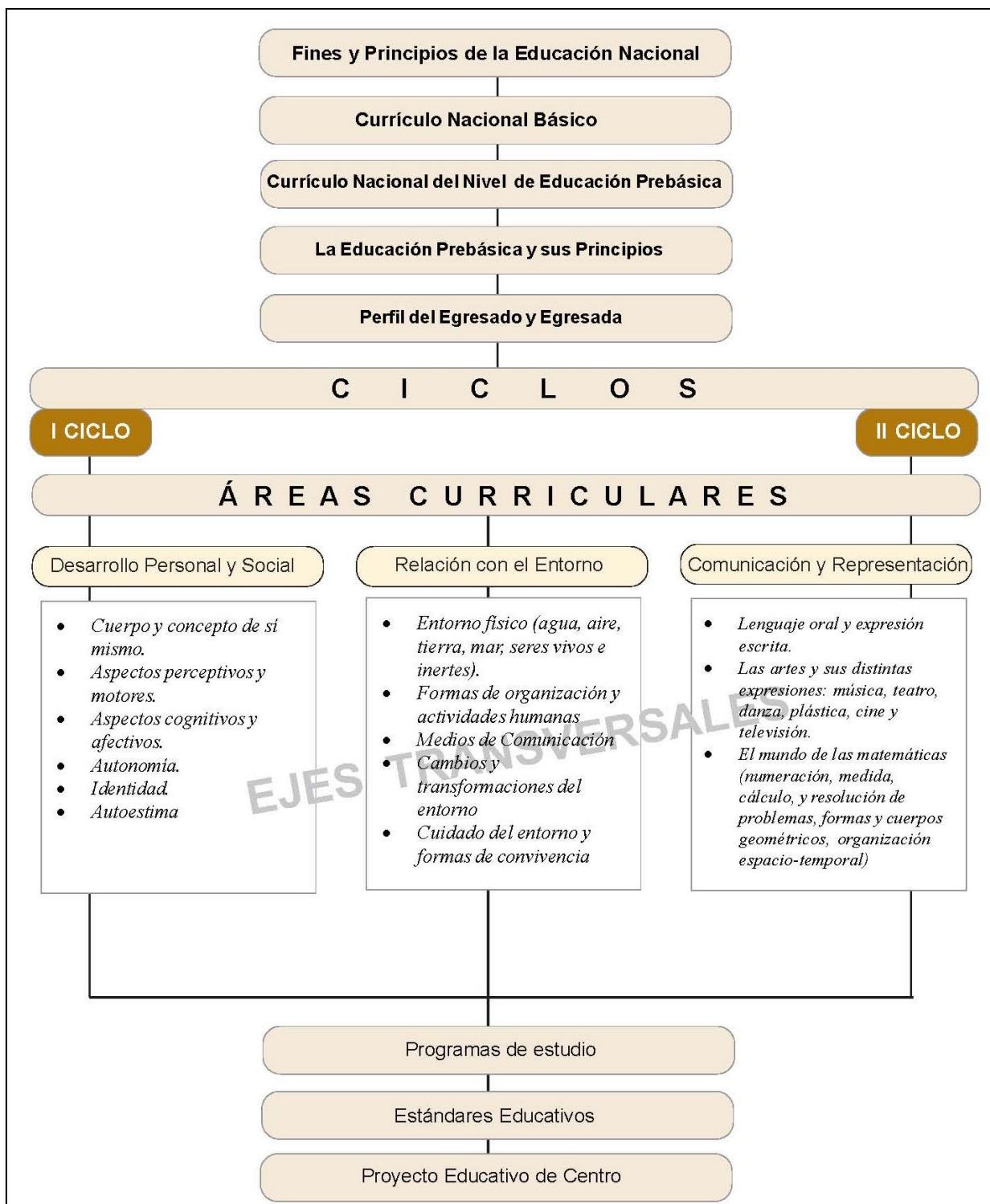
La Educación Superior

El nivel de Educación Superior tiene una misión de excelencia académica, el rol de liderazgo intelectual, cuyas funciones esenciales se enmarcan en el impulso de la investigación, la difusión de la cultura, el desarrollo tecnológico y la ejecución de la docencia del más alto nivel. Estas funciones esenciales se concretizan en la formación de cuadros profesionales; en los cuales se incluyen todas las acciones relacionadas con la formación inicial y permanente de docentes, requeridos por todos los niveles educativos del Sistema Nacional.

f) Estructura de áreas, asignaturas y materias

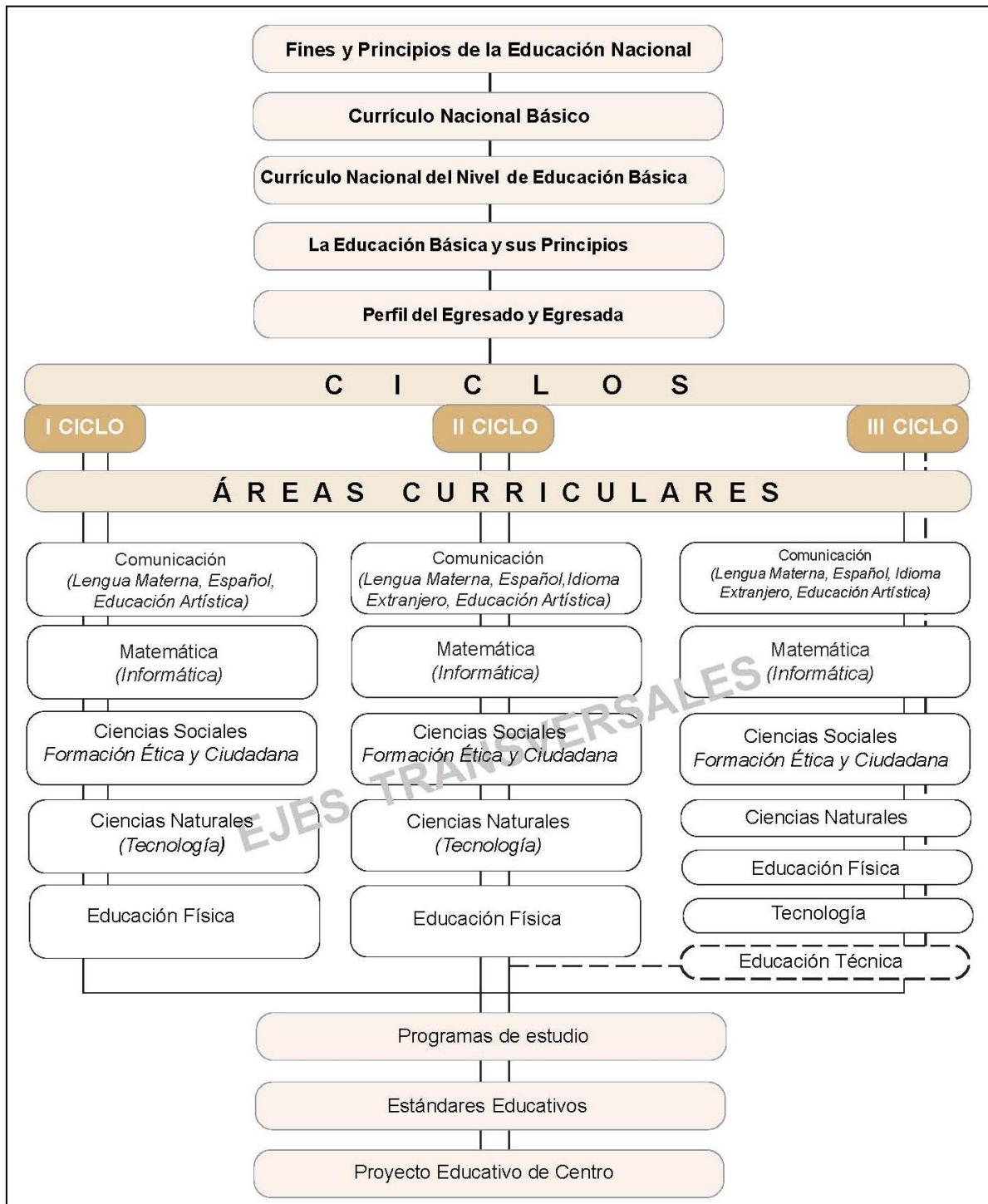
En este acápite por sus características decidimos presentar la estructura de forma gráfica tal y como también la presenta el propio currículo hondureño.

Gráfico 1
Estructura Curricular del Nivel de Educación Prebásica



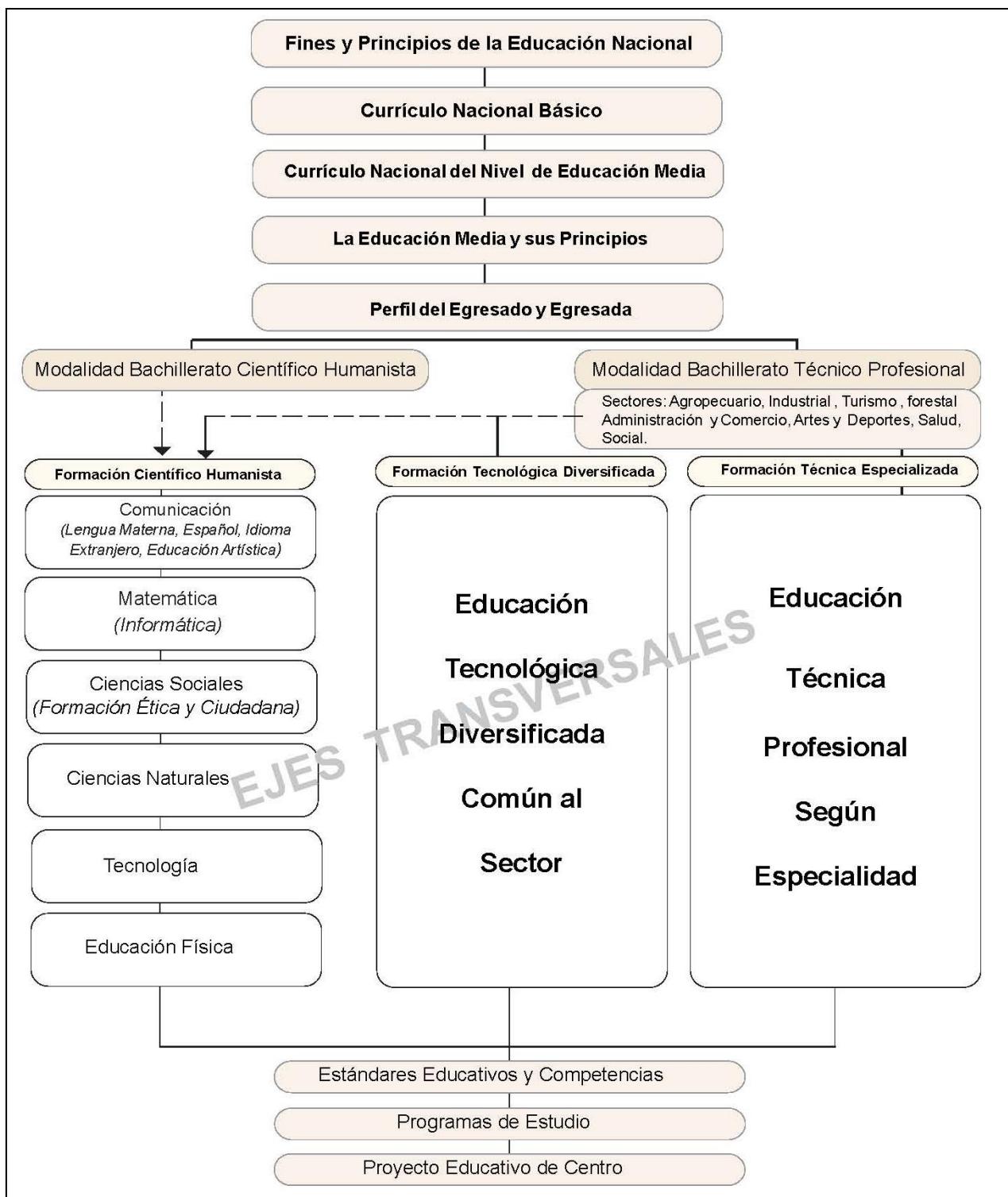
Fuente: Currículum Nacional Básico (2003)

Grafico 2
Estructura Curricular del Nivel de Educación Básica



Fuente: *Curriculum Nacional Básico (2003)*

Gráfico 3
Estructura Curricular del Nivel de Educación Media



Fuente: *Curriculum Nacional Básico (2003)*

g) Definiciones curriculares diferentes orientadas a atender a poblaciones con características específicas

En este acápite podemos distinguir tres tipos de población que requieren particular atención de parte del currículo y del sistema educativo: 1. Los pueblos autóctonos, 2. La población con necesidades educativas especiales y 3. Las y los jóvenes que requieren ser alfabetizados y que requieren culminar su formación escolar con metodologías pertinentes.

Tabla 4

POBLACIÓN	DEFINICIONES	EXPLICACIÓN DE CRITERIOS Y ENFOQUE DE LA ORIENTACIÓN CURRICULAR
Pueblos autóctonos y afroantillanos de Honduras (sin excluir al resto de la población nacional)	<p>Se busca reconocer y practicar la cultura de los pueblos indígenas en el nuevo orden de los derechos humanos universales y reconocer la inclusión democrática de las minorías, fortaleciendo su identidad y la identidad nacional, asumiendo las comunidades educativas como espacios para el desarrollo humano integral y para la protección y desarrollo de las capacidades intelectuales, de las habilidades creativas y productivas que posee la niñez y la juventud; todo ello con el apoyo de los códigos lingüísticos y de la cultura materna de las comunidades, y de la lengua y cultura nacionales.</p>	<p>La EIB se desarrollará a través de dos modalidades: una, Bilingüe Intercultural, en las regiones indígenas donde aún se habla la lengua materna (Chortí, Garífuna, Isleño, Miskito, Pech, Tawahka y Tol); y otra, Intercultural, en las regiones en donde las lenguas maternas han caído en desuso (Lenca, Nahoa). Una variante de esta modalidad podrá también aplicarse en cualquier otra región del país, dado que, en la EIB, y en el sistema a nivel nacional, se practica un principio de inclusión activo y continuo que pretende desarrollar las adecuadas actitudes interculturales entre los miembros de las distintas agrupaciones étnicas.</p>
Niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales	<p>En el marco de la escuela regular, los principios de normalización e integración que hacen posible la atención a la diversidad, permitiendo con ello el desarrollo de capacidades, mediante estrategias de refuerzo educativo, adaptación y diversificación del currículo.</p>	<p>Atender los servicios de Educación Especial del Sistema Educativo Nacional, en función de las demandas de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales; por lo que, la adecuación curricular consiste en incorporar progresivamente la educación especial en un conjunto de recursos para la educación general</p>

Educación de Jóvenes y Adultos/as		<p>Orientadas a tres dimensiones fundamentales:</p> <p>Alfabetización funcional: para aquellas personas que no tuvieron acceso a la cultura escrita y al cálculo básico. Esta actividad se realiza con los esfuerzos del Estado y la sociedad civil, utilizando diferentes formas de entrega del servicio educativo.</p> <p>Educación Básica de Adultos/as: se desarrolla a partir de los fundamentos del Curriculum Nacional Básico y se adapta a las particularidades de la población demandante, pero debe cubrir por lo menos el 70% de los planes y programas de estudios oficiales.</p> <p>La Educación Media de Adultos/as: se fundamenta en el Curriculum Nacional Básico y podrá adaptarse a las particularidades de la población. Estará preferentemente orientada a la formación laboral.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia

h) Principales orientaciones generales de la propuesta curricular oficial

Las orientaciones generales del currículo hondureño responden a un contexto histórico determinado, casi como la mayoría de los currículos de Latinoamérica y El Caribe éste estaba fuertemente influenciado por los lineamientos surgidos en Jomtien con la Educación Para Todos. La principal característica de esta tendencia es ver la educación a partir de las Necesidades Básicas de Aprendizajes (NEBAs).

En los últimos años, se ha producido en el contexto mundial, un cambio significativo en las posiciones y criterios que ha ordenado el debate educativo, con el propósito de dar respuesta a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea.

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990) ponía de manifiesto la importancia y urgencia de maximizar los esfuerzos orientados a este ámbito y la necesidad de impulsar nuevas políticas y estrategias educativas.

En el documento producido en Jomtien se presenta la noción de necesidades básicas de aprendizaje, entendidas como necesidades personales y sociales, sobre las que deberían basarse las políticas educativas nacionales. Es, en este sentido, que el documento expresa: "Dichas necesidades comprenden tanto los instrumentos fundamentales de aprendizaje (como la alfabetización, la expresión oral, la aritmética y la resolución de problemas) como el contenido básico del aprendizaje (conocimientos, capacidades, valores) que necesitan los seres humanos para poder sobrevivir, desarrollar plenamente sus posibilidades, vivir y trabajar dignamente, participar plenamente en el desarrollo, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentales para seguir aprendiendo ". El alcance de las necesidades básicas de aprendizaje y las maneras de satisfacerlas varía según cada país y cada cultura e, inevitablemente, cambia con el paso del tiempo" (Jomtien, 1990). (pág. 11) Introducción.

"El currículo se organiza en función de los cuatro tipos de saberes: Saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir. En consecuencia, se tendrá una visión más amplia con relación a los contenidos. Haciendo apropiación de los que acompañan a los cuatro tipos de saberes, se organizarán en contenidos conceptuales, procesos y actividades sugeridos (contenidos procedimentales) y contenidos actitudinales, los cuales se operativizarán en el proceso enseñanza-aprendizaje. En lo que respecta a los contenidos conceptuales, deberá tomarse en cuenta las formas de selección, secuenciación, intensidad, profundidad y organización funcional-operativa de los mismos en el aula. No deberá olvidarse que estos contenidos conceptuales, corresponden a aquella parte del saber científico, tecnológico o humanista que se quiere transferir al alumno y a la alumna, a través de una disciplina o área del conocimiento. Los procesos y actividades sugeridos (contenidos procedimentales) son también elementos relevantes en la transformación curricular, en tanto conjunto de acciones metodológicas relacionadas con la aplicación del método científico en la construcción y reconstrucción del conocimiento, tanto a nivel del sujeto individual como a nivel de las distintas ramas del saber que tratamos de enseñar a los alumnos y las alumnas. Incluyen estrategias cognoscitivas generales para abordar distintos campos conceptuales, modos de aproximación específicos de cada disciplina, modos de creación, de habilidades instrumentales que posibilitan el "saber hacer", el "saber actuar" y el "saber utilizar", entre otros.

Los contenidos actitudinales responden al aspecto valorativo que todo conocimiento conlleva. Esto implica el compromiso personal y social que involucra el saber. Es la forma en que los valores, normas y actitudes de el y la docente y del alumno y la alumna se expresan en los procesos de aprendizaje, ya que las actitudes frente al conocimiento adquirido determinan el grado de compromiso que el educando obtiene en la aplicación del mismo, para resolver problemas sociales, familiares o colectivos; por otro lado, implica la actitud de el y la docente para proveer situaciones de aprendizaje efectivas para que el alumno y la alumna desarrollen actitudes de compromiso social con el conocimiento adquirido." (Primer ciclo básico pág. 15-16) Fundamentación general de la educación básica.

i) Enfoque del proceso de enseñanza/aprendizaje

Resulta interesante cómo el enfoque de enseñanza/aprendizaje combina algunos elementos de la corriente constructivista: construcción de significados, aprendizaje significativo; pero que excluye por ejemplo el aprendizaje centrado en los estudiantes. Por otro lado, asume la triada Docente-estudiante-contenido, pero le da una significación diferente al 'contenido' y al rol del docente.

Marco pedagógico didáctico

"El aprendizaje se constituye así en el eje articulador de las propuestas de cambio de manera tal que el cómo enseñar se orienta y se sustenta en concepciones acerca de qué y cómo se aprende.

El modelo didáctico sustentado por este Diseño Curricular reconoce que el hecho educativo se articula desde la interacción dinámica entre docentes, alumnos/ alumnas y contenidos. Ellos conforman la tríada fundamental que posibilita la práctica pedagógica cotidiana. La ausencia de uno de los factores interactuantes, vacía de sentido la experiencia de enseñanza y aprendizaje, e imposibilita el logro de las expectativas planteadas. Así, desde la posición teórica sostenida en este Diseño Curricular, se reconoce la construcción de significados por parte de los alumnos y las alumnas, como propósito fundamental de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se trata, pues, de superar posturas históricas que oscilaron entre la valorización excesiva de los saberes y del docente como transmisor de los mismos, por un lado, y el desdén de los contenidos fundado en la excesiva confianza hacia los procesos autogestionarios de los alumnos y las alumnas, por el otro. La acción educativa se orienta hacia la adquisición y el desarrollo de competencias mediante la apropiación de conceptos, procedimientos, actitudes, normas y valores. Es en este sentido que se adopta un concepto amplio de contenido educativo, que supera la visión tradicional, en la que se limitaba a la explicitación de los datos y los conceptos provenientes de diferentes ámbitos disciplinarios.

En el Diseño Curricular, al destacar la importancia para que esta variedad de contenidos sea considerada en forma explícita, se los diferencia en contenidos conceptuales, procesos y actividades sugeridas (procedimentales) y actitudinales. Sin embargo, no podemos desconocer que, en la práctica, estos tres grupos de contenidos se presentan de modo integrado. De hecho, constituyen una selección del conjunto de formas culturales, saberes, conocimientos científicos, cuyo aprendizaje se considera imprescindible para la formación de los alumnos y las alumnas, ya que han sido socialmente construidos y compartidos por los miembros de una comunidad. Se concibe el aprendizaje como un proceso de construcción de significados por parte del sujeto que aprende. Proceso que implica la relación entre lo que cada uno sabe (conocimientos previos) y puede hacer, y los nuevos contenidos que se ha de aprender. El aprendizaje no es un proceso lineal sino pluridimensional y dinámico, signado, con frecuencia, por avances desiguales, que requiere de constantes y múltiples reorganizaciones. Durante la tarea de aprender, se pone en juego algo

más que los aspectos cognoscitivos de las personas. Los afectos, la sensibilidad, los valores, las actitudes, los intereses, los estados de ánimo y la aptitud corporal, entre otros, son factores fundamentales que inciden en los logros o dificultades de aprender. El aprendizaje se construye en interacción con el entorno; las otras personas - adultos o pares - son interlocutores relevantes que aportan perspectivas, modelos para imitar o superar, indicios, informaciones, recursos para favorecer u obstaculizar la tarea. Es en este sentido que se concibe al aprendizaje como un proceso de construcción conjunta, a partir de la cooperación, la confrontación de ideas y de significados, la búsqueda de acuerdos y consensos.

Enseñar es, desde este marco referencial, algo diferente de la transmisión de contenidos. Se caracteriza como la intervención activa en la propuesta de situaciones problematizadoras de aprendizaje para permitir la interacción entre el contenido educativo y los esquemas de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

El modelo de enseñanza debe partir de las habilidades básicas que el alumno y la alumna dominan, de los esquemas conceptuales que poseen, y de las valoraciones y actitudes desde las cuales contextualizarán cada nueva experiencia, que se les presenta - en tanto contenido que han de aprender - de manera interesante y problematizadora. Esta concepción supone la realización, por parte del alumno y de la alumna, de una síntesis significativa entre el nuevo conocimiento por adquirir y el conocimiento que ya poseen.

j) Estructura del documento curricular

La explicación que se da es la siguiente:

La estructura del documento curricular tiene dos componentes:

Primero: Definición y fundamentación del campo de conocimiento.

Segundo: Expectativas de logro del campo de conocimiento.

Las expectativas de logro explicitan las intencionalidades educativas y expresan el grado de desarrollo de las competencias del área de tipo cognitivo, procedimental y valorativo/ actitudinal.

Por ejemplo:

Al finalizar la Educación Básica las alumnas y los alumnos:

Desarrollan estrategias (confianza, seguridad y actitudes favorables) para comprender y ampliar su lengua oral (habla y escucha) y escrita (lectura y escritura).

k) Enfoques evaluativos

El enfoque de evaluación es bastante completo, se explica brevemente todas las dimensiones de evaluación en el Currículo Nacional Básico:

Conceptualización de la evaluación: El CNB asume la concepción de evaluación expresada en el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE), la que se define como un proceso dinámico, permanente, sistemático, continuo, flexible, científico, participativo, integral e inherente al

quehacer educativo, que permite formular juicios de valor sobre los distintos componentes del currículo.

Características de la evaluación:

Se ajusta a los cambios que se plantean en el proceso educativo.

Se desarrolla en forma metódica y responde a un plan establecido conforme a las normas y criterios del Sistema Educativo Nacional.

Establece juicios de valor del proceso educativo en forma ininterrumpida.

Considera con amplitud los factores internos, externos y los componentes que intervienen en el proceso educativo.

Usa métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos válidos y confiables.

Aplica un enfoque integrador y participativo en la administración del proceso.

Valora tanto lo cualitativo como lo cuantitativo del proceso educativo e incorpora todos los componentes que condicionan y determinan la calidad educativa.

Componentes de la Evaluación

La evaluación de la calidad de la educación desde la perspectiva del CNB, se realiza en los siguientes componentes:

a) **Aprendizajes:** La evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza es una tarea necesaria, en tanto que aporta a las y los involucrados un mecanismo de autocontrol que les permite conocer los aciertos y las causas de los problemas u obstáculos que se suscitan y la afectan. Sin la evaluación difícilmente podríamos asegurarnos que ocurre algún tipo de aprendizaje; no podríamos saber los resultados y la eficacia de la acción docente y de los procedimientos utilizados, ni tendríamos argumentos suficientes para proponer correctivos y mejoras.

La evaluación de los aprendizajes formará parte del Proyecto Educativo de Centro, en los que se tomarán en cuenta los intereses, las necesidades y las demandas de las y los actores educativos: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, fuerzas vivas y comunidad en general. La aplicación de la evaluación de los aprendizajes de acuerdo a la agencia responsable es interna y externa.

Evaluación Interna: Corresponde a la evaluación del proceso de aprendizaje de los y las alumnas en sus diferentes aspectos, momentos y dimensiones para determinar y verificar el logro de capacidades y/o competencias. Tiene tres funciones básicas: diagnóstica, formativa y sumativa.

Evaluación externa: Es aquella evaluación bajo la responsabilidad de una unidad externa, que corresponde a las políticas de la Secretaría de Educación. El propósito es suministrar información oportuna, periódica, válida y confiable sobre cuánto y qué aprende el alumnado en su recorrido por el Sistema Educativo Nacional. Esta evaluación tendrá su normativa específica.

b) **Desempeño Docente:** Tiene como propósito determinar la eficacia y eficiencia de las y los docentes en el cumplimiento de sus funciones según el cargo que desempeña como un mecanismo constante para retroalimentar el proceso educativo y su mejoramiento profesional.

c) **Planes y Programas de Estudio:** La evaluación de planes y programas de estudio se realizará con el propósito de establecer su valor como recurso normativo para la concreción del proceso enseñanza aprendizaje y determinar la conveniencia de conservarlos, modificarlos o sustituirlos conforme a las demandas educativas y socioeconómicas actuales.

d) *Programas y Proyectos Educativos:* La evaluación de los programas y proyectos educativos es una actividad participativa que permite emitir un juicio de valor sobre los insumos, procesos y productos de un programa o proyecto, con el fin de comparar impactos de su ejecución con los objetivos propuestos, para tomar las decisiones pertinentes en programaciones futuras.

e) *Instituciones educativas:* Se propone la evaluación permanente, sistemática y participativa de la realidad de la institución, a fin de valorar las condiciones, procesos y productos que ofrece el centro educativo para el logro de sus objetivos.

Los aspectos a evaluar en una institución educativa son:

1. Proyecto Educativo de Centro.
2. Ambiente Escolar.
3. Condiciones pedagógicas.
4. Relaciones interpersonales.
5. Relaciones, escuela-comunidad.
6. Seguimiento a egresados/as

I) Nivel de prescripción del documento curricular

El currículo tiene grados de centralidad reflejado en los lineamientos a nivel nacional, existe grados de descentralización a partir de las orientaciones a nivel departamental y local.

Niveles de concreción curricular:

El CNB se concreta en tres ámbitos que son:

Nacional: porque aplica los elementos establecidos en el marco general del CNB en base a las normativas y regulaciones generales del Sistema Educativo Nacional.

Departamental o regional: incorpora el tratamiento de necesidades educativas específicas del departamento (o de la región), así como contenidos, metodologías y decisiones de gestión curricular conforme a las características socioculturales y productivas del mismo.

Local e institucional: porque se comparte la responsabilidad de la educación con las asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL), por medio del Proyecto Educativo de Centro y el Plan Educativo de Aula.

En el ámbito local e institucional

- a. Análisis de la institución educativa; para ubicarla en el contexto sociocultural.
- b. Análisis del contexto sociocultural a través del diagnóstico socioeconómico y cultural de la comunidad.
- c. Determinación de las necesidades, intereses y expectativas del alumnado y de la comunidad; para sustentar en ello el planteamiento de objetivos, selección de contenidos, definición de actividades, etc.
- d. Análisis de los documentos curriculares oficiales mediante el estudio de los fines y objetivos de la educación, el perfil del alumnado y de los programas de estudio para adecuarlos a las características de la comunidad y del alumnado.
- e. Tratamiento metodológico de la información obtenida para incorporarla en el nuevo diseño curricular y el planeamiento didáctico.

m) Recursos de apoyo directo a la acción pedagógica

Los recursos que se ofrecen son variados:

a) Centro de recursos didácticos

En cada Dirección de Distrito Educativo se organizará un Centro de Recursos Didácticos (CRD), donde el personal docente podrá acudir en busca de apoyo. Este centro contará principalmente con literatura profesional sobre temas pedagógicos, literatura científica, literatura sobre temas didácticos, lecciones desarrolladas, modelos, colecciones de fichas y guías didácticas, materiales didácticos, Internet y otros recursos tecnológicos que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza.

b) Textos

La Secretaría de Educación distribuirá gratuitamente textos de las áreas curriculares básicas, a toda la población estudiantil, especialmente a los(as) de Educación Prebásica y Básica.

c) Centro de recursos para el aprendizaje

Además de la biblioteca, en cada centro educativo se organizará y se incrementará un espacio con materiales educativos de diversa naturaleza, orientado a apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes. Estos centros de recursos podrán contar con todo tipo de elementos tecnológicos y de información en distintos formatos (textos, fotografías, dibujos, manuscritos, grabaciones de audio, grabaciones en video, computadoras), colecciones de variada naturaleza (insectos, tarjetas, estampillas, rocas, maderas, etc.), considerados como espacios de aprendizaje.

d) Bibliotecas escolares

Están concebidas al interior del centro de recursos del centro educativo. Su contenido responde a necesidades de consulta general (libros de texto, literatura general, etc.). Este servicio estará abierto a la comunidad.

e) Bibliotecas de aula

Estarán equipadas con literatura básica para las y los estudiantes de cada nivel educativo. Fundamentalmente se trata de material de esparcimiento y algún material de consulta básica. Cada biblioteca está a cargo del docente responsable del aula, y las y los estudiantes tienen libre acceso a la misma durante la clase o el recreo.

f) Bibliotecas virtuales

Son espacios físicos organizados en la comunidad para ofrecer servicios de información bibliográfica y documental, a la que tienen acceso: docentes, alumnos(as), padres y madres de familia y otros(as) miembros(as) de la comunidad para que apoyen el desarrollo curricular.

g) Tecnología de la información y la comunicación

Los centros escolares dispondrán del equipamiento computacional con servicios de comunicación e información para su uso por parte de las y los estudiantes. El uso está orientado principalmente al desarrollo de competencias informáticas generales, a competencias específicas de procesamiento de textos y manejo de planillas de cálculo, así como a la práctica de diversos paquetes educativos orientados didácticamente a mejorar el aprendizaje.

PARTE 2. DESARROLLO CURRICULAR

a) Construcción curricular

La construcción del currículo vigente tiene su historia, el currículo es hijo de un momento histórico y tiene una ubicación espacial, los constituyen una serie de factores sociales porque el currículo es el resultado material de personas, de profesionales y sectores que están involucrados con la educación.

El día 22 de julio del 2000, la sociedad civil -por medio del FONAC- hizo entrega al gobierno de la República de Honduras del documento denominado "Propuesta de la Sociedad Civil sobre la Transformación de la Educación Hondurena", producto de una consulta nacional entre los años 1999 y 2000.

En el mes de julio del año 1999, se realizó el Congreso Pedagógico en el cual tuvieron participación los diferentes sectores del quehacer educativo del país. Como producto de este Congreso Pedagógico surgió una propuesta de la Secretaría de Educación para la transformación educativa del país.

Ambas propuestas, la de la Secretaría de Educación y la del FONAC, plantean como desafío ineludible la transformación del currículo de todos los niveles y modalidades del sistema.

Bajo estas circunstancias surgen: el Currículo Nacional Básico (Documento Marco) y el Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica en Honduras, sustentados en la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional presentada en 1998, por el Foro Nacional de Convergencia FONAC.

b) Articulación de las diferentes áreas o disciplinas

En la estructuración del Currículo Nacional Básico se han considerado cuatro elementos importantes: los niveles educativos, las áreas curriculares, los ejes transversales y los estándares educativos.

Áreas curriculares

Las áreas curriculares ordenan, sistematizan y planifican la acción pedagógica; constituyen el marco metodológico que facilita la interrelación de aprendizajes de carácter científico, técnico y funcional; representan una selección pedagógica de contenidos y competencias pertinentes; por su pertenencia a campos científicos, sociales y naturales afines son agrupaciones de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) que se organizan desde lo más global y general hasta lo más específico; vinculan los elementos cognitivos, afectivos y motrices y relacionales del proceso educativo y, en general, lo integran; facilitan por su carácter interdependiente la relación con contenidos de otras áreas; y promueven un aprendizaje integrado y útil para la comprensión de la realidad.

Las áreas curriculares son un campo más amplio que la asignatura. Debe considerarse como un espacio que posibilita experiencias de aprendizaje. Plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de analizarlo, de explicarlo, de argumentar, de darle sentido; permiten conocer procedimientos para anticiparse a los problemas, para enfrentarlos y buscar su solución; incentivan el cultivo de las potencialidades y aptitudes humanas; facilitan la vivencia de procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en las relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo/a; y

desarrollan el criterio, el gusto por el conocimiento, la autonomía y la toma de decisiones responsables.

Temas transversales

Los ejes transversales representan los elementos actitudinales que orientan los aprendizajes; no son áreas curriculares propiamente dichas. Contribuyen a proveer y conservar la integración, la articulación y la interdisciplinariedad del currículo; responden a las necesidades y demandas reales de la sociedad y de la educación hondureña. El abordaje de los ejes transversales en cada una de las áreas curriculares se concretiza en el nivel más desconcentrado, es decir, en el aula, en el momento del aprendizaje; relacionando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con el uso de metodologías activas que permiten una relación estrecha con las y los estudiantes. Los ejes transversales promueven la formación integral del hondureño y hondureña, repercuten en el proceso de la formación de la personalidad del alumno y la alumna. Son los siguientes: Identidad, trabajo y democracia participativa.

PARTE 3. EVALUACIÓN

a) Evaluación del currículo

El Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE) es el encargado de realizar el trabajo de seguimiento y evaluación a nivel de política educativa.

Para realizar estos procesos evaluativos en el currículo se definen un conjunto de estándares.

Los estándares educativos

En educación los estándares son declaraciones claras, exigentes y consistentes sobre lo que se espera que aprendan las y los alumnos de un sistema educativo. Un estándar es tanto una meta como una medida de progreso hacia esa meta. Los estándares describen los aspectos esenciales que, de cada área curricular, el estudiantado debe dominar, al final de períodos o ciclos determinados. Describen capacidades y habilidades complejas relacionadas directamente con la disciplina de la cual se deriva cada área.

Utilidad de los estándares educativos

- a. Orientan las políticas educativas.
- b. Permiten fortalecer y revisar los proyectos de reforma curricular.
- c. Apoyan una educación con igualdad y calidad para toda la niñez y juventud del país.
- d. Sirven para comunicar a los distintos grupos de interés lo que las y los estudiantes deben saber y saber hacer.
- e. Certifican la calidad educativa en determinadas áreas y niveles.
- f. Determinan qué será enseñado por el personal docente y aprendido por el alumnado.
- g. Miden y valoran el desempeño de las y los alumnos.
- h. Permiten coordinar todos los elementos del sistema educativo.
- i. Ofrecen al personal docente un marco de referencia en su labor educativa.

- j. Orientan la planificación unificada de las y los docentes.
- k. Permiten identificar el apoyo que se requiere de los padres y madres de familia y de la comunidad para el aprendizaje de las y los alumnos.
- l. Orientan la formación inicial de los y las docentes.
- m. Orientan la capacidad permanente de docentes en servicio.
- n. Propician prácticas de rendición de cuentas; o, en su defecto, la deducción de responsabilidades por resultados. Además, permiten institucionalizar el incentivo.

b) *Mediciones internacionales*

Honduras ha participado en evaluaciones internacionales tales como el Primer y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de OREALC - UNESCO para América Latina (PERCE, 1997 y TERCE, 2013), y la evaluación Trends in International Mathematics and Science Study (TIMSS, 2011) realizada por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA).

Los resultados en el PERCE y el TERCE, ubican a Honduras abajo de la media regional en Matemáticas y Lectura, en ambos grados (tercero y sexto), ocupando los últimos lugares en los cuatro resultados evaluados en el PERCE (1997).

En lo que a TERCE se refiere, para tercer grado, en Matemáticas como en Lectura, los resultados se mantuvieron bajo el promedio regional, pero por arriba de la media de países de la región (Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Panamá y Paraguay), mostrando una leve mejora en la ubicación por países (ver tabla No. 1). Una tendencia similar muestra los resultados de sexto grado.

Respecto a la evaluación TIMSS realizada por IEA en el año 2011, diseñada para estudiantes de cuarto grado en el área de Matemáticas, los resultados fueron aún más bajos. En este caso, fue necesario evaluar a estudiantes de sexto grado para que pudiesen contestar las pruebas diseñadas para cuarto grado; aun así, los alumnos mostraron un desempeño sumamente bajo, con ninguno de ellos ubicado en nivel “Avanzado” y apenas 3% en nivel “Alto” (ver tabla comparativa en anexo No. 2). Por otra parte, más de la mitad de la muestra (51%) mostró un nivel de desempeño “Inferior”, siendo el promedio internacional en este último nivel de solamente 10% (Mullis y Martin, 2011).

Estos resultados coinciden con los datos que las evaluaciones nacionales han mostrado durante la última década, al señalar que los niveles de aprendizaje que alcanzan los estudiantes de educación básica en Matemáticas, son bajos. Para el sexto grado, los informes nacionales señalan que desde el año 2012 hasta el 2016, el 90% o más de los estudiantes evaluados fueron clasificados en los niveles “Debe Mejorar” o “Insatisfactorio” (SE-MIDEH, 2017, p.43).

c) *Mediciones estandarizadas nacionales de logro de aprendizajes*

Durante la última década, la disponibilidad periódica de datos sobre logros de aprendizaje ha ayudado a identificar, con mayor precisión, los avances y desafíos en el servicio educativo hondureño. En los últimos años, al inicio de cada año lectivo, la Secretaría de Educación ha presentado el “Informe Nacional de Rendimiento Académico” con los resultados de la evaluación externa de los aprendizajes para español y matemáticas de los tres ciclos de la educación básica (Primer ciclo: primero a tercer grado; segundo ciclo: cuarto a sexto grados y tercer ciclo: séptimo a noveno grado).

La evaluación de los aprendizajes muestra que ha habido mejoras en español, pero con resultados aún bajos en Matemáticas. Los resultados obtenidos con las pruebas en Matemáticas y Español aplicadas a muestras nacionales de estudiantes, de primero a noveno grados, durante el período 2007-2016, dejan claro lo siguiente: 1. Los niveles de aprendizaje son bajos, con más del 60% del total de estudiantes evaluados clasificados en los Niveles de Desempeño* “Debe Mejorar” e “Insatisfactorio” (ver grafico N° 1), y 2. Existe una ligera y continua mejoría desde el año 2007 hasta el 2012; a partir de ese año, los promedios nacionales varían muy poco año con año, aunque a nivel departamental, ha habido variaciones importantes.

Con relación al primer aspecto señalado, existen diferencias significativas entre los resultados obtenidos en español y matemáticas. En este sentido, los resultados en matemáticas son más bajos, con un 71% de los alumnos en los niveles de aprendizaje “Debe Mejorar” e “Insatisfactorio”, mientras que en español ese porcentaje se reduce a 49%. En matemáticas los resultados son particularmente críticos en los grados séptimo a noveno, dado que más del 90% de los estudiantes está clasificado en los Niveles de Desempeño “Debe Mejorar” e “Insatisfactorio” (SE-MIDEN, 2017, p.37).

Durante los años 2015 y 2016, la Secretaría de Educación ha aplicado, en el nivel medio, la denominada “Prueba Pre universitaria” a una muestra nacional de estudiantes próximos a finalizar su último año de estudio. La prueba evalúa cuatro áreas de conocimiento: español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. En esta muestra nacional, el desempeño de los estudiantes para el año 2015 fue bajo, con un promedio global de 39% de respuestas correctas, siendo inferiores los resultados en Matemáticas (SE, 2015b).

El Plan Educación para Todos (EFA-FTI) planteó alcanzar la meta del 70% de rendimiento académico en Matemáticas y español. Se utilizó, como dato base, el 42% del año 2000 reportado por la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMCE) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

(S.E., 2003, p. 25). Los resultados para el año 2015 indican que la meta de aprendizaje se alcanzó en Español pero no en Matemáticas (ver gráfico No. 2), pues este último llegó a 51% en los años 2014 y 2015 (S.E, 2016, p.83).

Informe de Progreso Educativo de Honduras. Año 2017

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Educación (CNE) (1998, febrero). *Propuesta Curricular de la Educación Básica. La Educación Básica en el Sistema Educativo Hondureño. Documento # 1*: Tegucigalpa.

FEREMA (2017). *Informe de Progreso Educativo de Honduras. Año 2017*.

Foro Nacional de Convergencia, República de Honduras (2000). *Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional*. Tegucigalpa: Graficentro Editores.

Gobierno de la República de Honduras (2001). *Estrategia para la Reducción de la Pobreza: Un Compromiso de Todos por Honduras*. Tegucigalpa.

Guadamuz, S.; Lorenzo Ramírez, M.; Posas, M. y Boquín, I.. (1999). Honduras. *Evaluación del Plan Nacional de Educación para Todos. Estadísticas de la Década 1990-99*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación.

Morel, J. y Zepeda, O. (2000). *Marco Conceptual para la Adecuación Curricular en Comunidades Urbano Marginales*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación, Unión Europea, Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1998). *Informe Sobre Desarrollo Humano*. 1998. Tegucigalpa.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). *Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2002*. Tegucigalpa.

Secretaría de Educación de Honduras (2002). *Plan de Acción y Estrategia 2002-2006*. Comayagüela M.D.C.

Secretaría de Educación de Honduras (2002). *Sistema Nacional de Evaluación (SINECE) Documentos Descriptivo*. Comayagüela M.D.C.

Secretaría de Educación (2003). *Curriculum Nacional Básico*. Secretaria de Educación: Tegucigalpa.

NICARAGUA

Franz Coronel Berrios

INTRODUCCIÓN

En el año 2009, se establecen los lineamientos generales del Currículo Nacional Básico para el subsistema de Educación Básica y Media, luego haber desarrollado en los años 2007 y 2008 la “Gran Consulta Nacional por el Currículo” en la que participaron diferentes actores sociales, y de la cual emergieron varios documentos curriculares como planes y programas de estudio, guías metodológicas, libros de textos, fascículos de aprendizaje, entre otros.

En este marco se ha establecido un diseño curricular que asume los cinco pilares fundamentales de la educación como el *aprender a ser* el cual fortalece el desarrollo del ser humano con valores cívicos, humanísticos, ambientales, culturales y sociales necesario, el *aprender a conocer* que contribuye al desarrollo aprendizajes científicos, humanísticos, técnicos, laborales, artísticos y creativos, el *aprender a hacer* orientado al aprendizaje de competencias para actuar sobre sí mismo y sobre determinadas situaciones.

También se planta aprender a convivir a partir de la formación de una ciudadanía comprometida con el desarrollo de su país y su comunidad, algo muy resaltante que marca un acento propio en el planteamiento curricular, es la presencia del *aprender a emprender* a partir del cual se prevé una concreción creativa de los aprendizajes en el marco de la puesta en práctica de todas las aptitudes, habilidades y destrezas laborales útiles para vida. Bajo este contexto es que la educación por competencias cobra una singular importancia en el planteamiento curricular para lograr una inserción adecuada en el mundo social, laboral, político y cultural.

A continuación se presenta una descripción de los elementos del currículo organizados en tres partes, que son: el Marco contextual y antecedentes de la política curricular, el desarrollo curricular y la evaluación.

PARTE 1. MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) Definición del currículo

A continuación presentamos dos definiciones de currículo, la primera contenida en la Ley General de Educación N° 582 (2006) y la segunda extraída del Currículo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense del Ministerio de Educación (2009) donde se plantea que:

g) Currículo: Es el instrumento técnico-pedagógico con valor de política pública con el que se pretende alcanzar los fines y objetivos de la Educación y está constituido por un conjunto articulado de conocimientos, habilidades, destrezas, valores, y actitudes, que se concretan a través de la interacción del estudiante con la ciencia, la tecnología y la cultura, su objetivo es propiciar la adquisición de saberes que tengan significación y relevancia en la solución de problemas locales y nacionales permitiendo situar al estudiante en la época histórica que le toca vivir. El currículo educativo nacional debe incorporar las necesidades nacionales y locales a fin de asegurar su pertinencia

Por otra parte, en el Currículo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense del Ministerio de Educación (2009) señala que:

La Transformación Curricular concibe el Currículo como todas las experiencias de aprendizaje que desarrolla el estudiante en interacción con su medio ambiente natural y social, las que hacen posible el desarrollo de Competencias esperadas y propias de cada estudiante. Asimismo se conceptualiza como los Planes, Programas de Estudio, Complejos Didácticos y documentos de apoyo técnico – metodológicos que el Ministerio de Educación entrega a las Escuelas para su administración, gestión y desarrollo. El currículo es un micro sistema del Subsistema de Educación Básica y Media, alrededor del cual actúan otros componentes que lo apoyan para su desarrollo. (Ministerio de Educación, 2009: 26)

Se presenta una definición de currículo abierto, en el entendido de que no se circumscribe o limita únicamente a considerar el espacio escolar o los documentos curriculares como el currículo, sino que se plantea un escenario abierto que permite obtener una comprensión amplia vinculada a todas las experiencias de aprendizaje, a la interacción con el medio social y natural mismo, lo cual son aspectos muy importantes a resaltar.

b) Objetivos generales de la educación

De la misma forma que en el anterior punto, se presentan los objetivos de la educación desde dos fuentes de información, la primera la Ley General de Educación y la segunda el Currículo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense del Ministerio de Educación (2009).

En la Ley General de Educación se plantean los siguientes objetivos de la educación:

Objetivos de la Educación

Artículo 5.- Son Objetivos de la Educación los siguientes:

- a) Desarrollar en los y las nicaragüenses una conciencia moral, crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad con dignidad y prepararle para asumir las tareas que demanda el desarrollo de la Nación multiétnica.
- b) Promover el valor de la Justicia, del cumplimiento de la ley y de la igualdad de los nicaragüenses ante ésta. Fomentar las prácticas democráticas y la participación ciudadana en la vida del país.
- c) Desarrollar la educación del nicaragüense a través de toda su vida, en todas sus etapas de desarrollo y en las diferentes áreas, cognoscitiva, socio afectiva, laboral.
- d) Ampliar la infraestructura y plazas de maestros para garantizar el derecho educativo en todo el país, los cuales deberán responder a las demandas sociales y a las necesidades locales que se concretan en la educación.
- e) Desarrollar en los estudiantes, habilidades que le permitan aprender tanto lo que le brinda la escuela como fuera de ella para que sean capaces de desarrollar competencias que lo habiliten para el trabajo.
- f) Formar a todos y todas las personas el respeto a la Ley, a la Cultura Nacional, a la Historia nicaragüense y a los Símbolos Patrios, como instrumento fundamental para la transformación y desarrollo de la persona y de la sociedad.
- g) Formar ciudadanos y ciudadanas productivos, competentes y éticos que propicien el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente y respetando la diversidad cultural y étnica.
- h) Preparar al ciudadano y la ciudadana en igualdad de oportunidades, prepararlos para los distintos ámbitos de la vida en la que sean capaces de desempeñar los diversos roles que la sociedad nicaragüense demanda.

Desde el diseño curricular, se plantean los siguientes objetivos para la educación:

OBJETIVOS DEL CURRÍCULO NACIONAL BÁSICO

General

Crear las condiciones para transformar las prácticas educativas, a fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, con una educación orientada hacia la vida, el trabajo y la convivencia, con un Subsistema Educativo que responda a las exigencias del desarrollo del país y de la época actual, desarrollando un Currículo que forme integralmente al estudiante en los aspectos físico, afectivo y cognitivo, para ejercer una ciudadanía responsable y que pueda desenvolverse de manera adecuada y eficaz en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve.

Específicos

- Desarrollar en los estudiantes la comprensión del mundo y de las ciencias, y generar con estos conocimientos aprendizajes útiles para su vida.
- Formar individuos con Valores y Principios Básicos e Históricos, que conlleven a desarrollar una conducta consciente, activa y proactiva, en la construcción y transformación personal y social.

- Preparar a los estudiantes para que se incorporen con éxito al mundo social, cultural y laboral.
- Formar ciudadanos que practiquen y promuevan la convivencia pacífica con sus semejantes y en armonía con la naturaleza.
- Fomentar el aprendizaje permanente mediante la investigación y el uso de métodos y tecnologías adecuados. (Ministerio de Educación, 2009: 11)

c) *Valores y principios que orientan la elaboración curricular desde la legislación y/o documentos oficiales de su país.*

En la misma lógica que los anteriores subtítulos, se plantean los principios desde la Ley General de Educación y desde el documento de propuesta curricular, en el Capítulo II, en su artículo 3 se establecen los principios de la educación, que a la letra señalan:

Artículo 3.- La Educación Nacional se basa en los siguientes principios:

- a) La educación es un derecho humano fundamental. El Estado tiene frente a este derecho la función y el deber indeclinable de planificar, financiar, administrar, dirigir, organizar, promover, velar y lograr el acceso de todos los nicaragüenses en igualdad de oportunidades.
- b) La Educación es creadora en el ser humano de valores sociales, ambientales, éticos, cívicos, humanísticos y culturales, está orientada al fortalecimiento de la identidad nacional. Reafirma el respeto a las diversidades religiosas, políticas, étnicas, culturales, psicológicas, de niños y niñas, jóvenes y adultos que apunta al desarrollo de capacidades de autocritica y crítica, de participación social desde el enfoque de una nueva ciudadanía formada en el respeto a la dignidad humana.
- c) La Educación se regirá de acuerdo a un proceso de administración articulado, descentralizado, participativo, eficiente, transparente, como garantía de la función social de la educación sin menoscabo de la autonomía universitaria, el cual deberá interactuar con la educación no formal para alcanzar la formación integral.
- d) La Educación es un proceso integrador, continuo y permanente, que articula los diferentes subsistemas, niveles y formas del quehacer educativo.
- e) La educación es una inversión en las personas, fundamental para el desarrollo humano, económico, científico y tecnológico del país y debe establecerse una necesaria relación entre la educación y el trabajo; la educación es un factor imprescindible para la transformación de las personas, la familia y el entorno Social.
- f) El estudiante es el verdadero artífice de sus propios aprendizajes en interacción permanente con sus maestros y maestras, compañeros y compañeras de estudio y su entorno.
- g) El maestro y la maestra son factores claves y uno de los principales protagonistas del proceso educativo; tiene derecho a condiciones de vida, trabajo y salario, de acuerdo con la dignidad de su elevada misión.
- h) Es deber y derecho de Madres y Padres de Familia, Comunidades, Instituciones y Organizaciones y demás integrantes de la Sociedad Civil participar activamente

en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica.

También en el documento *Curriculum Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense* del Ministerio de Educación (2009), se presenta un apartado referido a los principios generales del currículo, los cuales son derivados de la Ley General de Educación, e incorporan planteamientos que van a permitir lograr mayores niveles de concreción curricular. A continuación presentamos los principios del currículo:

b) Principios Generales del Currículo

El Currículo Nacional se sustenta en los siguientes principios generales:

1. Calidad:

La calidad es un concepto amplio, el cual tiene íntima relación con una serie de factores endógenos y exógenos. Para ello nos remitimos a la definición de calidad que nos da la Ley General de Educación.

Calidad de la Educación

Se entiende por calidad el criterio transversal de la educación nicaragüense, que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio y de estrategias de aprendizaje que forman parte importante del Currículo; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el talento humano requerido por el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto – actor positivo para la comunidad y el país.

• *Equidad:* Significa que el Sistema Educativo asegure igualdad de condiciones en los procesos de aprendizaje, a fin de garantizar acceso, permanencia y promoción de todos y todas en los niveles y modalidades educativas correspondientes.

• *Relevancia y significado:* Una educación importante y significativa para la vida, que satisfaga necesidades, intereses y expectativas del estudiante, tomando en cuenta las condiciones del país y buscando la superación de las mismas, por medio de un nuevo currículo diversificado, que conlleve a la vinculación de la teoría con la práctica, a la superación de la pobreza y al ejercicio democrático y comunitario.

• *Pertinencia:* Significa que la educación, su concepción, diseño, planes y programas de estudio, así como los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, sean coherentes con el contexto natural, social y cultural, y sean útiles para la vida de una persona en sus múltiples roles en una sociedad y en períodos determinados.

• *Eficiencia y Eficacia:* En su doble dimensión significa en términos humanos y económicos, el hecho de que los conocimientos, destrezas, habilidades y valores adquiridos en el proceso educativo durante un período determinado, que sirvan para el desarrollo adecuado de las capacidades del estudiante, así como su contribución al desarrollo del país.

- **Flexibilidad:** Se adecúa a las características y al grado de madurez de los estudiantes, lo mismo que a sus necesidades socioculturales y a las condiciones concretas en que se desarrolla el proceso educativo, permite que el *Curículo* se pueda contextualizar y hacer las adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades, problemas e intereses del estudiante.

También se entiende la *Calidad de la Educación*, al logro de aprendizajes socialmente útiles para la vida personal, laboral y social, el desarrollo de valores éticos, cívicos y sociales, de un pensamiento crítico y reflexivo; así como la capacidad de aprender a aprender para transformarse a sí mismo y comprometido con la transformación armónica de su entorno.

Entre los factores internos y externos de la calidad se identifican los siguientes: *El estudiante, el Docente, el Curículo, el Ambiente de Aprendizaje, los Recursos y la Gestión Participativa*.

2. *Integralidad, Interdisciplinariidad y Holístico*

Es importante visualizar el currículo interrelacionando los aprendizajes y los factores que inciden en su desarrollo, para que este principio pueda desarrollarse en diferentes ámbitos a nivel curricular y de la práctica pedagógica.

- **Gradualidad:** Orienta el desarrollo de los procesos educativos para que los estudiantes logren en forma gradual y sistemática los aprendizajes, en correspondencia a su nivel psicopedagógico.

- **Continuidad y Articulación:** Asegura la continuidad de los aprendizajes y articula los Subsistemas Educativos, estableciendo los medios y mecanismos que permiten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional, así como los impulsados por organismos e instituciones de la sociedad civil.

- **Diversidad:** Incorpora la diversidad de necesidades, intereses, problemas y potencialidades de los estudiantes, familia y comunidad, como fuente para el desarrollo del currículo y para el diseño de situaciones de aprendizaje socialmente útiles en términos de una educación para la vida. Integra además, la atención a las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad. El respeto a la diversidad fundamenta la convivencia social, la democracia y la equidad en todas sus dimensiones (social, económica, política, cultural, ambiental, generacional y territorial).

- **Visión integral de la realidad:** Fomenta la visión integral e integrada de la realidad, con base en su análisis pluri e interdisciplinario, que permite estudiarla desde diversos ángulos, contribuyendo a la integración del conocimiento de manera sistémica, visto como un todo armónico en el aprendizaje de los estudiantes.

- **Desarrollo de Potencialidades:** Constituye un proceso continuo que desarrolla las potencialidades del ser humano en las dimensiones de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a emprender y aprender a convivir.

- **Identidad Personal, Nacional y Centroamericana:** Enfatiza el desarrollo de las estructuras y procesos intelectuales, los valores personales y socialmente positivos, la búsqueda y consolidación de la identidad personal, comunitaria, nacional y centroamericana. La formación de una personalidad sana y creativa, tiene la capacidad de abrirse a otras culturas al conocer y valorar la interculturalidad, las costumbres, tradiciones de la comunidad, región y país. En este sentido contribuye a crear y fortalecer la identidad nacional y centroamericana.

3. *Protagonismo:*

Los estudiantes y docentes deben ser responsables y co-partícipes del proceso enseñanza – aprendizaje, este se enriquece a través de la interacción social entre los estudiantes y entre estudiantes y docentes.

- *El Estudiante*: Es el artífice de su propio aprendizaje con base en sus experiencias previas y la apropiación crítica del conocimiento universal acumulado, en interacción permanente con sus docentes, compañeros y compañeras de estudio y su entorno.
- *El Docente*: Se caracteriza al docente como un mediador (a) pedagógico de los aprendizajes, reconociendo que éstos juegan un papel relevante en el proceso docente – educativo, en donde el maestro actúa como un agente de cambio en el aula, la escuela y la comunidad.

4. *Interacción, Participación y Descentralización*:

Principios fundamentales en donde interactúan todos los niveles de la institución, así como los actores sociales beneficiarios del proceso enseñanza – aprendizaje. Es un proceso participativo de toda la ciudadanía siendo parte integrante de la contextualización del Currículo a nivel local.

- *Interacción*: Promueve dentro de la comunidad educativa, la interrelación entre actores, recursos y procesos del currículo, posibilitando una acción organizada y creadora en las actividades educativas.
- *Participación*: Concreta el concepto de comunidad educativa ampliada, fortalecida por la comunidad local, organismos gubernamentales, no gubernamentales, entes autónomos, empresas privadas y demás agentes sociales.
- *Descentralización*: Introduce en la gestión educativa nacional el modelo de planificación curricular estratégico, contextualizado, con esquemas más flexibles, que suponen el desarrollo, a través de la educación de las capacidades locales, para identificar problemas específicos, diseñar soluciones viables, implementarlas y evaluar sus resultados.

5. *Ciencia, Tecnología, Trabajo y Calidad de Vida*

Se hace necesario fomentar entre los docentes y estudiantes una cultura científica, tecnológica, laboral y emprendedora, desarrollando la conciencia crítica, el fomento de la investigación y la experimentación, la curiosidad, la creatividad y la innovación.

- Las instituciones educativas deben estar en función de la innovación y el avance de la Ciencia y la Tecnología, de modo que permitan dar respuesta efectiva al desarrollo socioeconómico y productivo, así como al desarrollo humano sostenible para elevar la calidad de vida.
- El Currículo prioriza la formación en, por y para el trabajo creativo en todos sus niveles y manifestaciones, como elementos de humanización y dignificación, como fuente de conocimientos y como generador de valores socialmente útiles.
- Enfatiza la formación científica, innovadora, tecnológica, creativa, productiva e investigativa, en las diferentes ramas del saber.
- Concibe y apoya un desarrollo científico, tecnológico y productivo al servicio del ser humano y la sociedad, a partir de los principios básicos de equidad, sostenibilidad, productividad y participación.

6. *Compromiso Social*:

La Educación es un compromiso de todos y todas los y las nicaragüenses. Se sustenta en la participación del individuo, la familia, la comunidad, que se constituyen en apoyo fundamental de la acción educativa.

- Promueve el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de los aprendizajes, de la práctica de valores y del desarrollo de habilidades y destrezas.
- Desarrolla un sistema general de valores individuales y socialmente útiles para cada persona como individuo, para los grupos sociales básicos, como la familia, la comunidad y el país.
- Contribuye a la formación integral de la personalidad del estudiante, desde la perspectiva psico – social, proyectándolo como actor responsable en la construcción del bien común y en la transformación social, hacia un desarrollo con equidad.

7. Multiculturalidad y Bilingüismo:

- Es importante incorporar los elementos culturales, históricos y socioeconómicos propios de las Regiones Autónomas y sus comunidades indígenas y étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense.
- Se requiere un apropiado balance teórico – práctico y una adecuada vinculación con las culturas y experiencias productivas de las comunidades multiétnicas de la Costa Caribe.
- Constituye una concepción respetuosa de convivencia armónica y enriquecimiento mutuo entre las distintas culturas; fomenta sus saberes, conocimientos y tecnología, como factores de progreso social, económico, político y cultural de la nación. (Ministerio de Educación, 2009: 21 - 25)

d) Organización de los temas curriculares dentro del sistema educativo

En cuanto a la organización de los temas curriculares, en el marco del desarrollo de competencias se han seleccionado temas importantes para la formación de los estudiantes que se denominan Ejes Transversales (Ministerio de Educación 2009), en este sentido, de acuerdo con el documento del Currículo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense del Ministerio de Educación (2009), se plantean los siguientes ejes transversales.

LOS EJES TRANSVERSALES SON LOS SIGUIENTES:

1. Desarrollo de la Personalidad

Es un proceso de formación del ser humano en las diferentes etapas de la vida, que le permiten desarrollar conocimientos, valores y actitudes, para conocerse, valorarse, comprender y manejar las emociones, sentimientos, aprender a relacionarse con las demás personas de forma armónica, ha potencializar sus características personales para la comunicación, la toma de decisiones y el desarrollo de un “proyecto de vida” concreto y realizable en el medio donde se desenvuelve.

Contribuye a formar a la persona como ser total, original, innato, único y digno con valores, al que hay que potenciar y facilitar el logro de su auto realización, como persona cada vez más capaz y dueña de sí y de sus facultades, satisfecha consigo misma, para asumir con responsabilidad los retos y disponerse con mayor calidad y calidez a la comunidad y la sociedad.

La persona debe alimentar, proteger, cuidar, mejorar, crecer y aprovechar sus posibilidades de pensar, sentir y actuar como ser libre, ejerciendo su propio

liderazgo, que contribuya a la construcción integral de la personalidad en interacción con su medio social.

2. Identidad Nacional y Cultural

Se refiere a todos los elementos comunes que unen a los ciudadanos que conforman un país como: su historia, el territorio, los símbolos patrios y nacionales y la cultura. La Identidad Nacional se inspira en los valores del pasado histórico, se desarrolla y fortalece en los consensos colectivos en torno a las grandes aspiraciones nacionales, se destacan el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural de la nación, como fundamento de la unidad nacional y su identidad, la protección y defensa de la soberanía nacional, orgullosos de sus costumbres y acervos culturales y conocedor de su territorio y su dinámica; así como de la importancia del desarrollo económico del país y con una visión integracionista y de cooperación hacia los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el Mundo.

3. Educación de la Sexualidad y Para la Prevención de las ITS, el VIH y el sida

Conduce al fortalecimiento de la personalidad mediante la adquisición y transformación de conocimientos, actitudes y valores respecto a la sexualidad en todas sus manifestaciones, biológicas, psicológicas y sociales. La educación de la sexualidad es parte indispensable de la educación de calidad, la cual debe ser integral y necesaria para el desarrollo armónico de las personas.

Es una educación para el ser, para el cambio, para el afecto, amor, la vida y el ejercicio de la sexualidad como comunicación plena entre las personas. La sexualidad es un elemento muy importante de la vida humana y debe entenderse en el horizonte de los valores, del autocuido, de la asunción de responsabilidades, de la realización personal, de las relaciones humanas y no reducirse únicamente a la genitalidad. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a formarse en todas las áreas de su desarrollo; con una adecuada educación de la sexualidad, con información oportuna, confiable y pertinente, prepara a la persona para enfrentar mejor la vida.

Favorece el desarrollo de la autonomía, la capacidad de elegir y respetar a las personas con las cuales se relaciona, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y responsables en su comportamiento sexual y reproductivo, asumiendo las medidas de prevención y protección ante las infecciones de transmisión sexual, VIH y el Sida.

4. Educación para la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es la adquisición de conocimientos, formación de hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que permita tomar decisiones adecuadas y practicar estilos de vida saludable, para un desarrollo armónico e integral de la persona, que conlleve a su bienestar físico, mental y aspirar a una mejor calidad de vida.

La educación para la seguridad alimentaria promueve la producción y consumo de alimentos nutritivos y saludables, que conlleve a la práctica de buenos hábitos alimenticios y al aprovechamiento biológico de los mismos; así como la puesta en marcha de acciones que faciliten la disponibilidad y acceso de alimentos libres de contaminantes, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población.

La Educación en Salud y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve la integración de toda la comunidad para fortalecer una cultura de promoción de salud, alimentación saludable, prevención de enfermedades y al consumo de sustancias psicoactivas que afectan su vida y la de otras personas, con el fin de incidir en cambios de conducta en el hogar, escuela y comunidad.

5. Educación en Derechos Humanos

Es un proceso holístico, gradual y permanente de las sociedades, que se construyen a partir de las relaciones humanas, valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida, que reflejan el respeto a las personas y a su dignidad, basadas en el sentido de deberes y derechos compartidos, el ejercicio del diálogo, la negociación, la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, el rechazo a la violencia, y la adhesión a los principios de libertad, justicia y democracia, como parte de los derechos humanos.

Se orienta a la formación de personas con autonomía y cualidades propias, para poder decidir, afrontar los retos, asumir la responsabilidad social y la práctica de actitudes participativas que ayuden a transformar la sociedad en un mundo globalizado y convivir en el espacio privado y público, respetando y asumiendo los derechos y valores democráticos, de cooperación y de reconocimiento a las demás personas.

Promueve el ejercicio y la defensa de los derechos humanos, la ciudadanía responsable, la convivencia pacífica, la prevención de la violencia y la seguridad vial, mediante el uso de medidas de protección para evitar poner en peligro la vida y la integridad física de las personas.

6. Desarrollo Ambiental Sostenible

Orienta el aprendizaje hacia la comprensión de las relaciones con el medio ambiente, que contribuya al desarrollo humano sostenible e involucra a todas las instituciones, organismos y personas de la comunidad, al identificar las principales problemáticas ambientales; promueve el desarrollo de una conciencia a favor de la protección, conservación y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, así como la prevención y mitigación de desastres y el respeto a las leyes que rigen la dinámica de la naturaleza, realizando acciones que favorezcan el equilibrio ambiental; comprendiendo que la complejidad del medio es el resultado de la interacción de factores naturales, sociales y económicos.

Permite tomar conciencia sobre satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de adquirir recursos a las futuras generaciones, utilizando y conservando todos los recursos (hídricos, energéticos, otros) sin agotarlos; se enfoca hacia el desarrollo económico, social, la protección y promoción de ambientes limpios y saludables, que favorezcan la salud de las personas y el fomento del turismo y ecoturismo.

7. Educación para la Equidad de Género y la Diversidad

Es un proceso en la formación del ser humano que conlleva a la equidad y a la igualdad de oportunidades, basados en la comunicación, la justicia, el respeto, la estima, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y el intercambio de experiencias entre los sexos, encaminados a nuevos pensamientos, comportamientos y estilos de vida, que se transmiten a las distintas generaciones.

Promueve una educación inclusiva no sexista, que responde a la diversidad de características y necesidades individuales, llevando a la práctica el derecho de beneficiarse de una enseñanza de calidad, adecuada a las particularidades de aprendizaje que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades devenidas de los mandatos y estereotipos de género.

8. Educación En, Por y Para El Trabajo

Permite reconocer el trabajo como un valor, un derecho, como elemento de producción y progreso esencial en la vida de las personas, proporcionando bienestar y satisfacción de las necesidades, el logro de objetivos y metas

personales, familiares y sociales; se expresa mediante el aprender haciendo, observando, probando, manipulando, construyendo o recreando, poniendo en juego el desarrollo de las capacidades. En tal sentido, el trabajo en la escuela se enfatiza al cumplimiento de las tareas asignadas como parte del proceso de aprendizaje, donde se aplique el pensamiento creativo, el razonamiento lógico, el conocimiento científico y tecnológico.

La educación en, por y para el trabajo dignifica al ser humano, y lo prepara para reconocer sus propios intereses, habilidades y destrezas, que le permitan identificar las oportunidades educativas y ocupacionales, que le ofrece el ambiente social donde se desenvuelve.

Promueve el politecnismo como aspecto esencial para la construcción de un proyecto de vida viable y el desarrollo de la capacidad de emprendimiento, para que las y los futuros egresados de la educación media se inserten en el sistema productivo, como agentes activos en el desarrollo económico del país.

9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Son un conjunto de herramientas y medios para el tratamiento y acceso a la información y comunicación, útil en todos los procesos educativos. Algunas de las tecnologías más utilizadas en educación son: radio, televisión, computadora, teléfonos, entre otros.

Promueve el desarrollo de nuevas estrategias de aprendizaje centradas en el estudiantado, favoreciendo actitudes colaborativas, creativas, innovadoras, reflexivas, críticas y de investigación. Igualmente, se consideran como herramientas pedagógicas y de aprendizaje. (Ministerio de Educación, 2009: 39-42)

e) Características que se espera de los estudiantes al finalizar sus estudios escolares

Según el Currículo Nacional Básico (2009), se prevé los siguientes aspectos para fortalecer el perfil de los egresados de acuerdo a los siguientes propósitos:

1. Prepararles con riqueza de valores para una vida física, intelectual, psicológica y espiritual saludable, en los ámbitos personal, familiar, comunitario y social; para una actuación ciudadana cimentada en la ética, el civismo, el patriotismo, la responsabilidad, la democracia y la libertad; con capacidad para la crítica, el discernimiento, la convivencia y la tolerancia en una sociedad diversa y comprometida con los sectores más vulnerables de la población.
2. Formarles con las competencias necesarias para la inserción al mundo social, cultural, laboral, ambiental y político, que le permitan el desempeño eficaz, que contribuya al desarrollo propio y del país; asimismo, saber elegir y continuar su formación de manera eficiente y permanente.
3. Desarrollar sus capacidades, actitudes y habilidades para aprender y seguir aprendiendo de manera comprensiva, aplicada, práctica y permanente, para la vida intelectual, social, ciudadana, cultural y laboral.
4. Prepararles para su desempeño eficaz en un mundo contemporáneo en constante cambio, dominando las tecnologías, en particular las intelectuales, las autóctonas y las de la información y la comunicación (TIC). Asimismo, la capacidad comunicativa en la lengua materna, la lengua oficial y en una lengua

extranjera; el pensamiento lógico y la actitud emprendedora en la solución de problemas.

5. Prepararles para actuar constructivamente en un mundo globalizado y en procesos de integración, fortaleciendo la identidad nacional y la comprensión. (Ministerio de Educación, 2009: 14 - 15)

f) Estructura curricular

Se plantea una estructura curricular, lo suficientemente articulada con el objetivo de que se tenga conexión con otros subsistemas de manera lineal y colateral, orientado fundamentalmente a garantizar una continuidad en los estudios de los estudiantes, en este sentido a continuación se plantea la estructura curricular, considerando sus ciclos y niveles desde la educación infantil hasta el término de la escolaridad.

El Subsistema de la Educación Básica y Media está integrado por los niveles de:

1. La Educación Inicial: que ofrece modalidades formales y no formales. El grupo de edad de 0 a 3 años se atiende en modalidad no formal, con mayor participación comunitaria y el grupo de edad de 3 a 5 años, en modalidad no formal y formal, el grupo de 5 a 6 años es atendido en Educación Formal.

2. La Educación Primaria: comprende Primaria Regular, Multigrado, Educación Básica Acelerada y Educación de Adultos, Educación Básica Especial y Primaria Nocturna, está integrada por dos Ciclos Primer Ciclo (1º a 4º), Segundo Ciclo (5º y 6º) y modalidades innovadoras para acercar la oferta a la demanda educativa.

La Educación Secundaria: comprende Secundaria Regular, Secundaria Nocturna, Secundaria a Distancia y la Secundaria para Jóvenes y Adultos Trabajadores, integrada por dos Ciclos Tercer Ciclo (7º a 9º) y Cuarto Ciclo Bachillerato (10º a 11º), con modalidades alternativas, tanto en el tercer ciclo como en el Bachillerato.

La Educación Inicial: en los grupos de edades de 3 a 6 años se organiza en tres etapas, las que están concebidas para preparar a los niños y niñas en su desarrollo cognitivo, afectivo, físico, social y en valores; de acuerdo a sus características, intereses y necesidades individuales, para un desempeño escolar y su integración socio – afectiva en el ámbito familiar y comunitario.

El Primer Ciclo de Educación Primaria: es una etapa destinada a la consolidación de una conducta autónoma, en ámbitos diferentes del hogar, al desarrollo del lenguaje y la comunicación, al dominio del cuerpo y el movimiento, a la formación de estructuras del conocimiento y conceptos fundamentales sobre diversos aspectos de la realidad, incluyendo los ámbitos afectivos y de la salud. Esta formación será la base de nuevos aprendizajes referidos a otros espacios y tiempos.

El Segundo Ciclo: es de consolidación y profundización de los conocimientos y competencias relacionadas con el dominio del lenguaje y la comunicación, las operaciones y el pensamiento matemático, las ciencias y el conocimiento reflexivo de la historia y los espacios geográficos, y el desarrollo de una vida afectiva y saludable. Asimismo, el egresado de este ciclo contará con competencias básicas para su desenvolvimiento en la vida personal, ciudadana, y para su orientación laboral.

El Tercer Ciclo de la Educación Básica y Media: continuará siendo de cultura general y común para las diferentes modalidades, fortaleciendo y ampliando los conocimientos y competencias desarrollados en Educación Primaria. Al concluir el Tercer Ciclo el egresado estará preparado para insertarse con éxito en la Educación Técnica, o bien continuar sus estudios secundarios, o incorporarse en el mundo laboral, social y cultural, con mejores capacidades cognitivas, actitudinales y procedimental.

El Cuarto Ciclo (Bachillerato): se inicia al concluir el Tercer Ciclo, impariéndose a estudiantes con edades entre los 16 y 18 años en la Secundaria Diurna y a mayores de 17 años en el resto de modalidades. El Bachillerato ofrecerá dos alternativas: El Bachillerato General y el Bachillerato Técnico. En ambos casos el egresado estará preparado para continuar sus estudios superiores y/o incorporarse con una variedad de capacidades al mundo laboral, social y cultural.

Se prevé que el Bachillerato Técnico se desarrolle a partir del 10mo. grado, y está concebido para ofrecer opciones coherentes con el Plan de Desarrollo Humano a nivel nacional y los Planes de Desarrollo Municipal, considerando las demandas de recursos humanos planteadas por las necesidades de desarrollo propuestos en estos planes. Para propiciar estas opciones se actualizarán los estudios de factibilidad económica y tecnológica para lograr un impacto en la demanda educativa. Este tipo de Bachillerato se desarrollará a partir de alianzas estratégicas con diferentes sectores productivos y empresariales. El estudiante que egrese de este bachillerato contará también con una formación general que le facilitará la continuidad de sus estudios universitarios o técnicos de nivel superior.

El paso entre un grado a otro se hará a través de normas de promoción escolar, que lo acredita para su paso por los diferentes grados, este certificado lo extiende el Director del Centro Educativo rubricada por el Delegado Municipal en el nivel de Primaria y Secundaria, en este último caso lo acredita para el Bachillerato General.

De igual manera para poder certificar a los estudiantes que egresan del Bachillerato se realizarán Exámenes Orales y Públicos, con el propósito de valorar los conocimientos esenciales, básicos y comunes sobre las áreas de formación y de competencias propias del perfil que debe alcanzar un estudiante para que se le certifique como bachiller, todo ello con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes que los estudiantes adquieren al finalizar el Undécimo grado de la Educación Secundaria. (Ministerio de Educación, 2009: 13 - 14)

g) Cantidad de horas lectivas para cada uno de los niveles, grados o ciclos existentes

De acuerdo al Plan de estudios que se ha planteado en el año 2009, se pretende que la carga horaria permita mejorar la calidad de la educación, y de la misma forma apuntar a una continuidad del aprendizaje, en este marco, se ha previsto la siguiente carga horaria, desde el documento Currículo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense del Ministerio de Educación.

El nuevo Plan de Estudio de la Educación Básica y Media es un documento legal del MINED, que permite organizar el trabajo escolar y lograr el mejoramiento de la calidad de la educación. Propone establecer la congruencia y continuidad del aprendizaje entre la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria. Los Programas de Estudio, Libros de Texto y Materiales Educativos forman parte de la implementación del Plan de Estudios, junto a un Sistema de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Institución.

El Plan de Estudios tiene las siguientes características:

- Cuenta con una carga horaria de 30 horas clase semanales, a ser desarrolladas durante el Curso Escolar que tiene una duración de 200 días lectivos.
- Para implementar el Plan de Estudios se organizará el horario escolar en períodos flexibles, que permiten organizar los diferentes ámbitos de experiencias de aprendizaje en correspondencia con las necesidades e intereses de los estudiantes en Educación Inicial y en períodos de 45 minutos en Educación Primaria y Educación Secundaria.
- En Educación Primaria a partir del II Ciclo (5º y 6º grado) y en Educación Secundaria las diferentes disciplinas, a excepción de la Educación Física, Recreación y Deportes, se organizarán en horarios en bloques, conformados cada uno por dos períodos de 45 minutos, para un total de 90 minutos.
- En el caso de frecuencias impares se desarrollarán bloques de dos frecuencias y un período de 45 minutos.
- El propósito de la organización en bloques es para que los docentes puedan disponer de más tiempo para un desarrollo eficaz del currículo y el desarrollo de experiencias de aprendizajes más activas y participativas, con un nivel mayor de profundidad.
- Los Centros Educativos contarán con un fondo de tiempo de libre disponibilidad, los cuales se llenarán con aspectos curriculares no regulados por el Currículo Básico Nacional, que comprende el 70% del fondo de tiempo. El 30% formará parte de la autonomía pedagógica, para adecuar el Currículo a nivel local. (Ministerio de Educación, 2009: 62-63)

h) Estructura de áreas, asignaturas por niveles de educación

A continuación presentamos, la estructura de curricular del plan de estudios de educación primaria:

Tabla 1

Plan de estudios para la transformación curricular de educación primaria, vigente a partir del 2009
Carga Horaria Semanal

Áreas / Disciplinas	FRECUENCIAS SEMANALES	
	para cada Grado	
	I Ciclo	II Ciclo

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
MATEMÁTICAS	10	10	8	8	6	6
COMUNICATIVA / CULTURAL						
Lengua y Literatura	12	12	10	8	6	6
Expresión Cultural y Artística	4	4	2	2	2	2
FORMACIÓN CIUDADANA Y PRODUCTIVIDAD						
Convivencia y Civismo	-	2	2	2	2	2
Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2	2
Orientación Técnica Vocacional						
CIENCIAS FÍSICO NATURALES						
Ciencias Naturales	-	-	3	4	5	5
CIENCIAS SOCIALES						
Estudios Sociales (Historia y Geografía)	-	-	3	4	5	5
TOTAL	28	30	30	30	30	30

Nota: En Primer Grado, se integra Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Convivencia y Civismo, a Lengua y Literatura. En Segundo Grado, se integra Estudios Sociales, Ciencias Naturales, a Lengua y Literatura.
 Extraído de: (Ministerio de Educación, 2009: 65)

Tabla 2

Plan de estudios para la transformación curricular de educación secundaria regular, vigente a partir del 2009
 Carga Horaria Semanal

Áreas / Disciplinas	FRECUENCIAS SEMANALES PARA CADA GRADO									
	III Ciclo					IV Ciclo				
	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo	IS	IIS	IS	IIS	IS
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5					
COMUNICATIVA CULTURAL										
Lengua y Literatura	5	5	5	5	5					
Lengua Extranjera	3	3	3	3	3					
Expresión Cultural y Artística	2	2	2	2	2					
FORMACIÓN CIUDADANA Y PRODUCTIVIDAD										
Convivencia y Civismo	2	2	2	2	2					
Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2					
Orientación Técnica y Vocacional	3	3	3	3	3					

CIENCIAS FÍSICO NATURALES											
Ciencias Naturales		4	4	4	4	4	4	-	-	-	-
Química								4	4		
Física								4	4	4	4
Biología									4	4	
CIENCIAS SOCIALES											
Geografía		4		4		4		3			
Historia			4		4		4				
Economía									3		
Sociología										3	
Filosofía											3
TOTAL		30									

NOTA: El Plan de Estudios de Décimo y Undécimo Grado entrará en vigencia en el 2010.

Extraído de: (Ministerio de Educación, 2009: 66)

- i) **Principales orientaciones generales de la propuesta curricular oficial: enfoque y abordajes (competencias, habilidades, conocimientos mixtos, etc.)**

La propuesta curricular se encuentra organizado por competencias, como una estrategia que permite formar personas capaces de ejercer derechos y deberes y su incorporación en un mundo laboral cada vez más tecnificado. Al respecto en el documento Currículo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense del Ministerio de Educación (2009), se plantea:

Un currículum organizado en competencias

Un currículo centrado en el ser humano, organizado en competencias, en áreas y disciplinas para el desarrollo de los aprendizajes lleva a considerar el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, a reflexionar y reorientar muchas de las prácticas de enseñanza y a investigar y determinar, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los y las estudiantes. Orientar la educación hacia el desarrollo de competencias se convierte en una estrategia para formar personas capaces de ejercer sus deberes y derechos, así como para participar en un mundo laboral que requiere, cada vez más, amplios conocimientos (Ministerio de Educación (2009: 28)

- j) **Enfoque del proceso de enseñanza/aprendizaje que se presentan en los documentos oficiales.**

En cuanto al enfoque se presenta una articulación entre el desarrollo personal, social cultural y la convivencia armónica como un planteamiento propio del sistema educativo de Nicaragua, al respecto se menciona:

Enfoque del Nuevo Currículo

El nuevo Currículo se enmarca en un enfoque centrado en la persona como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Enfatiza en la valoración de la identidad nacional, cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas, para la participación social en los centros y ámbitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad.

Es un enfoque que ve a la persona como ser social, que se transforma y se valoriza cuando se proyecta y participa en la construcción del bienestar de otros y otras, la educación se orienta hacia la formación integral de la misma y al desarrollo de sus responsabilidades sociales, respetando las diferencias individuales y atendiendo las necesidades educativas especiales. Parte del criterio de que la formación de la persona humana se construye en interacción con sus semejantes, durante el intercambio social y el desarrollo cultural.

En este sentido el aprendizaje debe ser concebido como un proceso socializador, en el que los actores sociales comprometidos en el proceso educativo, construyen conocimientos validados con la práctica en la solución de problemas, a partir de sus experiencias, el diálogo, las reflexiones críticas y a través de la interacción con los otros, desarrollados en relación al contexto social y cultural.

Permite que la escuela se transforme en centros en los que se promueva en forma reflexiva y coherente, el desarrollo humano integral de las y los estudiantes; debe caracterizarse por fortalecer al ser humano y sus posibilidades; por formar mujeres y hombres comprometidos, críticos, reflexivos, creativos, innovadores, investigadores, eficientes, afectivos y efectivos, prepararles en el amor al estudio, al trabajo y a la productividad, es decir, forjadores de su propio destino y de la comunidad en que vive. (Ministerio de Educación, 2009: 27)

k) Presentación de la estructura en el documento curricular

La estructura del documento curricular es la siguiente:

- I. Pilares de la Educación Nicaragüense
- II. Fundamentos, Misión y Propósitos de la Transformación Curricular
- III. Objetivos del Currículo Nacional Básico
- IV. Estructura del Subsistema de la Educación Básica y Media
- V. Currículo Nacional Básico
- VI. Enfoques Pedagógicos
- VII. Plan de Estudios en el Nuevo Currículo de la Educación Básica y Media
- VIII. Otros Aspectos Innovadores
- IX. Estrategias de Capacitación y Formación de los Recursos Humanos para la Transformación Curricular¹²

¹² A este documento se puede ingresar mediante el siguiente enlace: http://wbgfiles.worldbank.org/documents/hdn/ed/saber/supporting_doc/LCR/Teachers/Nicaragua/Dise%C3%B1o%20Curricular.pdf

l) Enfoques de evaluación presentes en el documento curricular

Se plantea una forma de evaluación que va más allá de la simple evaluación de los aprendizajes y se centra además en el desarrollo de las habilidades, comportamientos y para ello se plantea el empleo de una serie de instrumentos que van a permitir evidenciar el logro de las competencias propuestas, en el documento curricular, esto se hace evidente y al respecto se plantea:

La evaluación de los Estudiantes

Con el deseo de mejorar la calidad de la educación, y avanzar hacia una práctica evaluadora más rica y útil a los procesos de enseñanza - aprendizaje, la Transformación Curricular se propone desarrollar una nueva perspectiva, estableciendo una distinción entre medición y evaluación.

Por medición se entiende el proceso de obtener una descripción numérica del aprendizaje, sea este un nuevo concepto, una nueva habilidad o un nuevo comportamiento. Por otro lado, se llama evaluación, al proceso de reunir, analizar e interpretar aquella información que permita determinar hasta qué punto los estudiantes están logrando las competencias propuestas para cada período escolar. La evaluación puede ser cualitativa o cuantitativa y ésta siempre debe incluir la expresión de un juicio de valor.

Este nuevo enfoque de la evaluación demanda el uso de una variedad de instrumentos, técnicas y estrategias, que permitan al docente obtener evidencias de la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades, intereses y actitudes, los mismos se utilizarán en el aula de una manera compartida entre docentes y estudiantes, de manera que el acto de evaluar tendrá el potencial de convertirse en un aprendizaje más. Ejemplos de ello serán las exposiciones, investigaciones, trabajos de campo, proyectos individuales y de grupo, ensayos, observaciones, registros anecdóticos, hojas de valoración, los exámenes, entre otros. Cada uno de ellos tendrá como referencia criterios e indicadores de evaluación. (Ministerio de Educación, 2009:70).

m) Niveles de prescripción del documento curricular

El currículo con base en las políticas de descentralización, tiene una característica de que puede ser contextualizado a cada región, además estimula el proceso de autonomía institucional por lo que se resalta su flexibilidad, al respecto se plantea:

EL CURRICULUM EN EL NIVEL LOCAL

El Curriculo será flexible, en busca del equilibrio entre el cumplimiento de normas básicas de carácter nacional y las políticas de descentralización educativa. Esto implica que a partir de un currículo común se estimulará la autonomía institucional, al propiciar el componente de Desarrollo Curricular, como parte del Plan de Desarrollo Educativo (PDE) en cada centro (Ministerio de Educación, 2009:74

n) Criterios, orientaciones o sugerencias presentes en los documentos curriculares para el uso de recursos educativos en el proceso de enseñanza /aprendizaje en el aula.

Se plantea el empleo de materiales educativos que serán elaborados desde las instancias oficiales del Estado y estará a cargo de especialistas en el tema quienes elaborarán los materiales necesarios en función de cada uno de los niveles y asignaturas específicas, este equipo será seleccionado por el Ministerio de Educación, sobre este particular en el documento curricular se plantea:

Características y Política de Materiales Educativos

Se desarrollará una política de identificación, selección y/o elaboración de libros de textos y guías didácticas acordes con el currículo, los cuales serán elaborados por los colectivos de autores nacionales. El MINED recomendará según listados por áreas, disciplinas bibliografía básica de estudio. Se proporcionará a los docentes materiales de apoyo didáctico y bibliografía de consulta en apoyo al Currículo Transformado.

Para los docentes se diseñarán Guías Metodológicas, Sugerencias Didácticas y Antologías Didácticas, para los estudiantes se entregarán Libros de Texto y Cuadernos de Trabajo, los que les permitirán continuar su aprendizaje con tareas en casa que refuerzen o amplíen lo estudiado en la escuela. Con este tipo de materiales se estará fortaleciendo el tiempo de estudio y el sentido de aplicabilidad de los conocimientos. (Ministerio de Educación, 2009:68)

PARTE 2. DESARROLLO CURRICULAR

CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

a) Articulación de las diferentes áreas o disciplinas que el currículo contempla

Según la propuesta curricular, se plantea el desarrollo de una visión integral de la realidad, lo que implica la puesta en escena de una perspectiva pluri e interdisciplinaria, además de ello como sistema educativo, también se plantea una visión integral, interdisciplinaria y holística. En el documento curricular se plantea el siguiente principio:

*Principio
Integralidad, Interdisciplinariedad y Holístico*

Es importante visualizar el currículo interrelacionando los aprendizajes y los factores que inciden en su desarrollo, para que este principio pueda desarrollarse en diferentes ámbitos a nivel curricular y de la práctica pedagógica.

- **Gradualidad:** Orienta el desarrollo de los procesos educativos para que los estudiantes logren en forma gradual y sistemática los aprendizajes, en correspondencia a su nivel psicopedagógico.
- **Continuidad y Articulación:** Asegura la continuidad de los aprendizajes y articula los Subsistemas Educativos, estableciendo los medios y mecanismos que permiten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional, así como los impulsados por organismos e instituciones de la sociedad civil.
- **Diversidad:** Incorpora la diversidad de necesidades, intereses, problemas y potencialidades de los estudiantes, familia y comunidad, como fuente para el desarrollo del currículo y para el diseño de situaciones de aprendizaje socialmente útiles en términos de una educación para la vida. Integra además, la atención a las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad. El respeto a la diversidad fundamenta la convivencia social, la democracia y la equidad en todas sus dimensiones (social, económica, política, cultural, ambiental, generacional y territorial) (Ministerio de Educación 2009: 22)

PARTE 3. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

a) Mecanismos de monitoreo de la implementación curricular en las instituciones educativas

En este punto se señala la existencia de evaluaciones nacionales de aplicación permanente con el propósito de evidenciar las dificultades y generar propuestas de mejora para elevar la calidad de la educación, en el documento curricular se plantea:

La Evaluación en los TEPCEs

Su propósito es consolidar la evaluación que se realiza en el aula de clases, para incorporarla en el ejercicio que se desarrolla durante el TEPCE, con el objetivo de asegurar que los aprendizajes que se programen se evalúen de acuerdo a las técnicas y procedimientos que para tal fin se seleccionen, asegurando que lo planificado se corresponda con lo evaluado.

Al iniciar el TEPCE, es importante que los docentes analicen las evidencias del aprendizaje de los estudiantes, los que se obtuvieron en la evaluación de proceso o en los cortes evaluativos, con el propósito de que constituyan un elemento a tomar en cuenta para reprogramar los contenidos y competencias, orientar nuevas estrategias didácticas y buscar soluciones a la problemática planteada.

Evaluación Curricular

La evaluación del Currículo en sus fases de diseño y desarrollo, se realizará con el propósito de establecer su valor como recurso normativo e instrumental, para la

concreción del mismo en las aulas de clases, y determinar si se conserva, modifica o sustituye, conforme las demandas educativas, de la ciencia y de la técnica.

Evaluaciones Nacionales

La evaluación está presente de manera permanente en la vida cotidiana de los sistemas educativos, docentes y estudiantes. En las aulas, los docentes evalúan a sus estudiantes, algunas veces con el propósito de conocer qué han aprendido y cuáles son sus dificultades, de modo de ayudarlos en el proceso de aprendizaje o con el propósito de otorgarles una calificación.

A nivel de sistemas educativos se realizan evaluaciones estandarizadas nacionales, con la finalidad de conocer en qué medida están siendo logrados los conocimientos y competencias que se espera que los estudiantes hayan adquirido cuando finalizan un ciclo o nivel del Subsistema Educativo. Estas pruebas no tienen consecuencias directas para los estudiantes. Su finalidad principal es tener un diagnóstico de algunos resultados de la labor educativa, y a veces, de su evolución a lo largo del tiempo. Estas evaluaciones de carácter diagnóstico, muchas veces sirven como evaluación de las políticas educativas en curso y aportan información útil para tomar decisiones que permitan mejorar el Subsistema Educativo. (Ministerio de Educación, 2009: 71 - 72)

b) *Regulación sobre la evaluación curricular y los efectos que tiene sobre el desarrollo del currículo, a nivel nacional, regional, local o del establecimiento educativo.*

En el documento *Curriculum base del Ministerio de Educación*, se ha encontrado un apartado que señala este nivel de evaluación, al cual se ha podido tener acceso:

La evaluación de los Centros Educativos

La evaluación de los centros tiene dos objetivos: el control y el mejoramiento, este último viene a ser el verdadero objetivo que persigue la evaluación. Por ser la educación un proceso, a través de la evaluación se busca el mejoramiento continuo del centro educativo, considerando que el cambio en los seres humanos no sucede de una manera rápida.

Se promoverá la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo de Centro, que como documento de trabajo en permanente actualización, se convierte en la herramienta clave de los procesos de evaluación y sirve para ejecutar una evaluación interna o auto evaluación, y para realizar una evaluación externa. Es en este documento donde los diversos actores plasman los objetivos, metas e ideales orientadores que anualmente se proponen, a fin de brindar una educación de calidad que permita a los estudiantes conocer el éxito presente y futuro. Este documento debe ser revisado con periodicidad a fin de darle un enfoque de evaluación formativa que permita identificar fortalezas y debilidades; actividad que permitirá tomar acciones correctivas. La evaluación de fin de año, viene a ser la evaluación sumativa que valora el grado de éxito obtenido en la consecución de los objetivos y metas formulados (Ministerio de Educación, 2009: 71).

c) Orientaciones explícitas para desarrollar formas de evaluación en el aula

Se presenta en el documento curricular una orientación genérica para poder comprender el desarrollo de las formas de evaluación en el aula, se señala al respecto:

Se propone la flexibilidad en los cortes evaluativos, la que permitirá atender a los estudiantes que interrumpen la secuencia de sus estudios por problemas debidamente justificados, facilitándoles alternativas de actividades de aprendizaje y evaluación, todo esto con el objetivo de facilitar su preparación y retención escolar. Se espera que esto contribuya a reducir el abandono escolar de los estudiantes, fortaleciendo así sus posibilidades de continuar sus estudios (Ministerio de Educación 2009: 70)

d) Mediciones internacionales en las que participa Nicaragua

Se considera importante la participación de las evaluaciones internacionales, es así que el país ha participado en las pruebas del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la Educación, esta importancia queda reflejada en su documento curricular de la siguiente manera:

Evaluaciones Internacionales

En los últimos años han cobrado creciente importancia las evaluaciones internacionales, que buscan comparar lo que han aprendido los estudiantes en diferentes países. Los resultados obtenidos a través de estas evaluaciones producen información acerca de los desempeños que adquieren los estudiantes en determinadas áreas del conocimiento; además de ser un valioso insumo para mejorar la calidad de los sistemas educativos en la medida que se genere información válida y confiable que permita dirigir acciones de mejoramiento educativo y tomar decisiones en las áreas donde se detectan debilidades (Ministerio de Educación, 2009: 73)

BIBLIOGRAFÍA

Ley General de Educación de la República de Nicaragua N° 582 (2006)

Ministerio de Educación (2009). *Curriculo Nacional Básico, Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media. República de Nicaragua.*

URUGUAY

Alejandro Garrido Gómez

INTRODUCCIÓN

La educación en la República Oriental del Uruguay, en sus aspectos curriculares se encuentra orientada bajo el Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) que es entendido como “un conjunto coherente y secuenciado de orientaciones, flexibles y versátiles, que a nivel nacional habiliten y apoyen el desarrollo de ambientes de aprendizajes y ofertas educativas adaptadas a cada tramo, contemplando los territorios de aplicación, las capacidades y los recursos disponibles, así como las estrategias de evaluación correspondientes” (Administración Nacional de Educación Pública, 2016, s/p.).

Asimismo es importante destacar que la estructura del Sistema Educativo se encuentra regida bajo los Consejos Educativos; inicial y primaria y secundaria básica y superior. Dichos consejos tienen la capacidad de generar las propuestas de diseño curricular para cada nivel, en el marco de la centralidad que emana del MCRN.

PARTE 1. MARCO CONTEXTUAL Y ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA CURRICULAR

1. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

a) *Definición del concepto de currículo en los documentos oficiales*

Como ya se ha mencionado, en la República Oriental del Uruguay existe un conjunto de documentos que estructuran la política curricular; en tal sentido, para poder definir el concepto de currículum es necesario referirnos a las aproximaciones conceptuales que se hacen en dichos documentos.

Por ejemplo, en el Informe sobre el estado de la educación en Uruguay de 2014, elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) se plantean las funciones que tiene el currículum:

El currículo estructura un escenario básico que influye en las orientaciones y los márgenes de acción de docentes y estudiantes: ordena recorridos, selecciona experiencias posibles, define y distribuye las grandes divisiones del saber y de la experiencia formativa. Las prácticas pedagógicas, las de evaluación o la cultura escolar tienden a operar en forma más descentralizada —aunque la evaluación

pueda ser re-centralizada con mayor facilidad— y deben ser atendidas mediante otras estrategias y dispositivos. (INEEd, 2014, p. 153)

La misma definición es recogida para la introducción del Documento Base de Análisis Curricular de Educación Inicial y Primaria.

El Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) puede ser considerado como el documento base del currículum de Uruguay, dicho documento está concebido como un:

Conjunto coherente y secuenciado de orientaciones, flexibles y versátiles, que a nivel nacional habiliten y apoyen el desarrollo de ambientes de aprendizajes y ofertas educativas adaptadas a cada tramo, contemplando los territorios de aplicación, las capacidades y los recursos disponibles, así como las estrategias de evaluación correspondientes. (Administración Nacional de Educación Pública, 2016, s/p.)

Por otro lado, el documento del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN), (2017) adopta la siguiente conceptualización, trabajada por Demeuse y Strauven (2006):

El currículo se inspira en los valores que una sociedad quiere promover, valores que se expresan en las finalidades formativas. De esta manera la propuesta curricular debe reflejar las políticas educativas y debe poder contextualizarse en función de las realidades sociopolíticas, culturales y económicas. (Demeuse y Strauven, 2006. En: Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.22)

Asimismo considera al currículo como:

Un proyecto a construir haciendo referencia a las realidades y situaciones locales de partida, así como a las intencionalidades educativas definidas. En ese contexto, el currículo, en cuanto documento (planes y programas), en cuanto práctica y experiencia educativa, asume nuevos significados y genera numerosos desafíos. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.35)

Bajo esas concepciones, y entendiendo al Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) como la base de los documentos curriculares, este se constituye como:

Un conjunto de orientaciones que garantizan la coherencia, la secuenciación y la continuidad de los recorridos educativos de los estudiantes en el tránsito hacia un horizonte común respecto a los aprendizajes fundamentales. Oficia como un referente comprensivo que asegura la calidad de las propuestas educativas, brinda igualdad de posibilidades y favorece el desarrollo sistémico y sinérgico de los distintos proyectos, planes y programas existentes. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.26)

El documento Diseño Básico Curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses (2006) adopta la siguiente definición de currículum, extraída de Ma. Victoria Peralta (1996):

Por currículo se entiende todas las vivencias y aprendizajes significativos que han sido experimentados por personas como resultado de la selección y organización de un ambiente total educativo, que ha sido generado por una comunidad educativa.

No se trata, entonces, de un concepto de currículo como un programa de actividades o un listado de contenidos, sino de un concepto de currículo ampliado.

El currículo se construye en torno a la dinámica institucional, los contratos pedagógicos, los contextos, las zonas de incertidumbre y cambio, los conflictos ideológicos, hacen que lo educativo sea un fenómeno altamente dinámico. (Ma. Victoria Peralta, 1996. En: MEC, 2006, p.21)

b) Objetivos generales que se traza el país para la educación escolar

La Ley General de Educación N° 18.437 de 2008 plantea en sus artículos 3 y 12 las orientaciones y los objetivos fundamentales de la educación en Uruguay.

Artículo 3.- La educación estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones.

Artículo 12.- La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal.

Asimismo, el Estado articulará las políticas educativas con las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico. También articulará las políticas sociales para que favorezcan al cumplimiento de los objetivos de la política educativa nacional. (República Oriental del Uruguay, 2008, s/p.)

c) Valores y principios que orientan la elaboración curricular desde la legislación o documentos oficiales

Es también, la Ley General de Educación N° 18.437 de 2008 que plantea en su capítulo IV los principios fundamentales que orientan la educación en Uruguay.

Artículo 15. (Principios).- La educación estatal se regirá por los principios de gratuidad, de laicidad y de igualdad de oportunidades, además de los principios y fines establecidos en los títulos anteriores. Toda institución estatal dedicada a

la educación deberá velar en el ámbito de su competencia por la aplicación efectiva de estos principios.

Artículo 16. (De la gratuidad).- El principio de gratuidad asegurará el cumplimiento efectivo del derecho a la educación y la universalización del acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo.

Artículo 17. (De la laicidad).- El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias.

Artículo 18. (De la igualdad de oportunidades o equidad).- El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes.

Asimismo, estimulará la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual.

El Estado asegurará a los educandos que cursen la enseñanza pública obligatoria, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Promoverá su máximo aprovechamiento para la educación, su uso con sentido y su apropiación por parte de los educandos. (República Oriental del Uruguay, 2008, s/p.)

Por otro lado el documento del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) menciona que los cambios curriculares deben estar sustentados en una serie de principios:

Los cambios curriculares, *a priori*, deben sustentarse en la educación como derecho y en una serie de principios básicos ya explicitados en otras normas y documentos:

- ❖ universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión educativa, participación, libertad de enseñanza;
- ❖ gratuidad, laicidad, igualdad de oportunidades o equidad;
- ❖ autonomía, coordinación, participación;
- ❖ singularidad, relación, contextualización, globalización e integralidad, entre otros;
- ❖ integralidad, universalización y diversidad. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.26)

d) Organización de los temas curriculares dentro del sistema educativo

La organización de los temas curriculares está definida por la propia estructura del sistema educativo uruguayo, que está compuesta por los niveles educativos: primera infancia, inicial, primaria, media básica, media superior, formación técnico-profesional, educación no formal y terciaria.

Por otro lado, existen cinco órganos responsables de gobernar la educación: el MEC, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la ANEP, la Universidad de la República (UdelaR) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), regula la educación pública e integra a cuatro concejos descentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), 34 el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE), los cuales están encargados de la elaboración de los documentos curriculares por niveles.

e) *Aspectos sobre los temas curriculares que son regulados por la normativa*

La normativa regula los principios y los fines de la educación, los cuales brindan los elementos fundamentales para que el Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) esté acorde a dichos lineamientos. Asimismo, bajo el marco regulador normativo que brinda la Ley General de Educación; cualquier política, plan o programa educativo debe estar enmarcado bajo los lineamientos expuestos en la Ley educativa.

Es importante mencionar que; al mismo tiempo en el que los temas curriculares están enmarcados en fines y principios generales, también existen recursos normativos que permiten la incorporación de otros elementos que potencien los temas curriculares, por ejemplo los artículos 10 y 11 establecen que:

Artículo 10. (De la libertad de enseñanza).- La libertad de enseñanza estará garantizada en todo el territorio nacional y tal como lo establece el artículo 68 de la Constitución de la República, la intervención del Estado será "al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos". Asimismo, promoverá la calidad y pertinencia de las propuestas educativas.

Artículo 11. (De la libertad de cátedra).- El docente, en su condición de profesional, es libre de planificar sus cursos realizando una selección responsable, crítica y fundamentada de los temas y las actividades educativas, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio.(República Oriental del Uruguay, 2008, s/p.)

f) *Características que se esperan hayan adquirido los estudiantes al finalizar sus estudios escolares.*

Los perfiles de egreso y de tramo planteados en el documento del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) están sustentados en los principios y fines de la educación planteados en la Ley General de Educación. Asimismo, guardan relación con los aprendizajes fundamentales que todos deben alcanzar al culminar la educación obligatoria.

En tal sentido, el perfil de egreso está definido como:

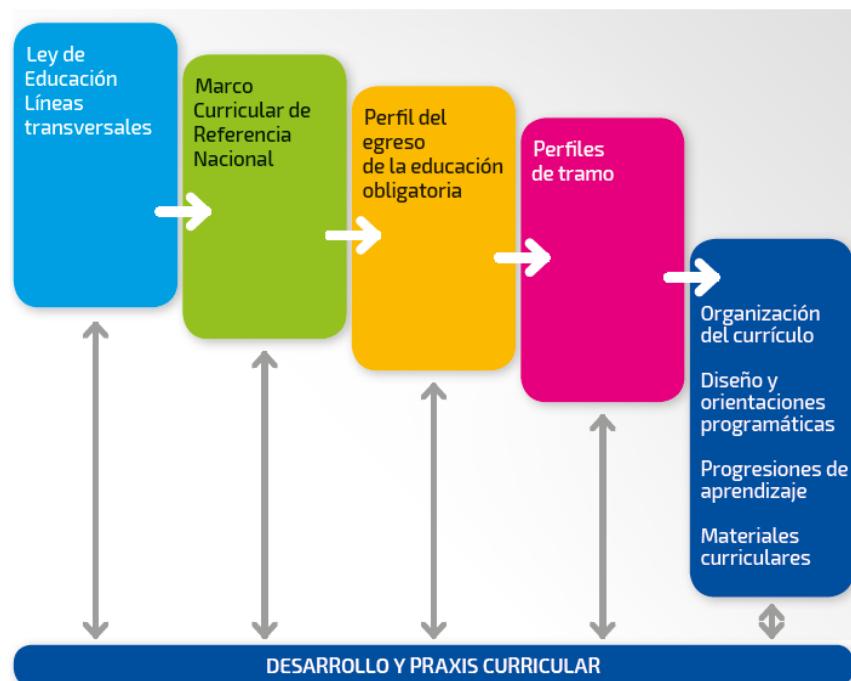
El *perfil de egreso* el conjunto de aprendizajes esperables para todos los estudiantes al finalizar la trayectoria educativa obligatoria. Refiere a desarrollos y logros de aprendizajes, compromete procesos de certificación institucional, habilita el flujo interciclo e interpela los espacios de formación. Implica la consideración y conciliación de lógicas y necesidades de formación correspondientes a cada uno de los ciclos y niveles que comprenden el itinerario general de la educación obligatoria.(Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.46)

Y el perfil de tramo:

Los perfiles de tramo establecen el horizonte de formación para el ciclo y componen una línea de continuidad hacia el perfil de egreso, promoviendo la continuidad educativa entre los trayectos de formación. Favorecen la congruencia entre dichos trayectos y permiten atender la progresión de los aprendizajes previstos para toda la educación obligatoria. Se constituyen en facilitadores de los proyectos de vida de los estudiantes en tanto implican el desarrollo de sus múltiples potencialidades mediante aprendizajes socialmente relevantes. El currículo, entendido como el conjunto de las experiencias habilitadoras de aprendizajes desde la educación inicial a la educación media superior, debe considerar las necesidades educativas de todos y cada uno de los sujetos, en concordancia con su nivel etario, sus características físicas, psicológicas, sociales y culturales. Reconocer la diversidad implica, entre otras cosas, enfrentar el desafío de diseñar adecuaciones curriculares para favorecer la inclusión.(Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.47)

La relación que se genera entre los perfiles de egreso y de tramo esta graficada de la siguiente manera:

Gráfico 1



Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

En tal sentido, los criterios que caracterizan el perfil de egreso en la educación pública se encuentran explícitos en el siguiente gráfico:

Tabla 1

Criterios que caracterizan el perfil de egreso de la educación obligatoria

Las comprensiones y saberes aludidos en el perfil de egreso corresponden a aquellos aprendizajes que todos los estudiantes habrán desarrollado a lo largo de su trayectoria educativa por la educación obligatoria.

- El perfil de egreso implica una situación de aprendizaje, desde el punto de vista del estudiante, al culminar la trayectoria educativa; una interpelación al pensamiento pedagógico y un compromiso para el proyecto educativo; y un imperativo legal para el sistema educativo: asegurar el derecho a la educación y el desarrollo de aprendizajes a todos los ciudadanos del país.
- La definición del perfil de egreso compromete procesos de toma de decisiones didáctico-pedagógicas vinculados a los objetos y ambientes de aprendizaje, así como a las modalidades de vinculación con el saber, viabilizadas en los espacios educativos.
- Los componentes cognitivos, socio-emocionales y de construcción de ciudadanía (las dimensiones éticas y los aprendizajes fundamentales) se encuentran contemplados e interrelacionados en las descripciones del perfil, y su vínculo con los campos del saber contempla la integralidad del sujeto que aprende.
- El perfil de egreso se organiza en torno a cinco rasgos generales con sus descriptores y veinticuatro rasgos particulares. Para establecer su significado y su alcance, cada rasgo particular exige una puesta en relación con todos y cada uno de los rasgos generales.
- La enumeración de los diferentes rasgos del perfil (generales y particulares) no implica orden jerárquico; todos son igualmente relevantes y significativos

Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

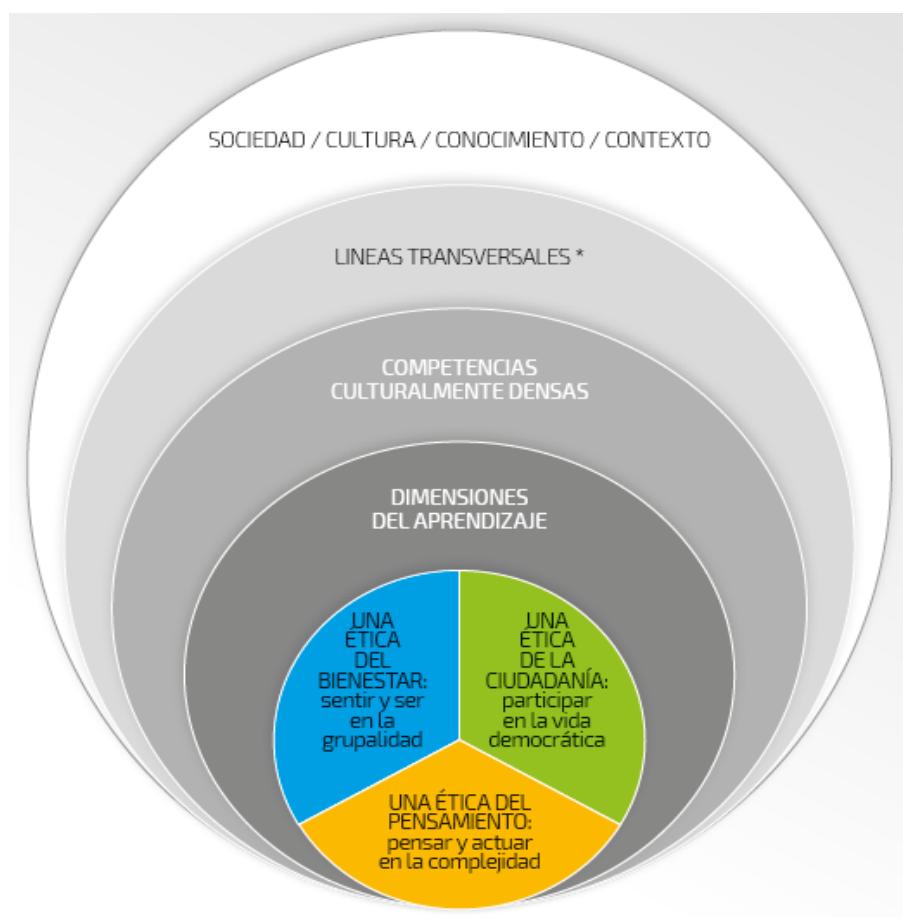
Asimismo, el perfil de egreso contiene los rasgos generales, particulares y las dimensiones éticas plasmadas en el Marco Curricular de Referencia Nacional.

Gráfico 2



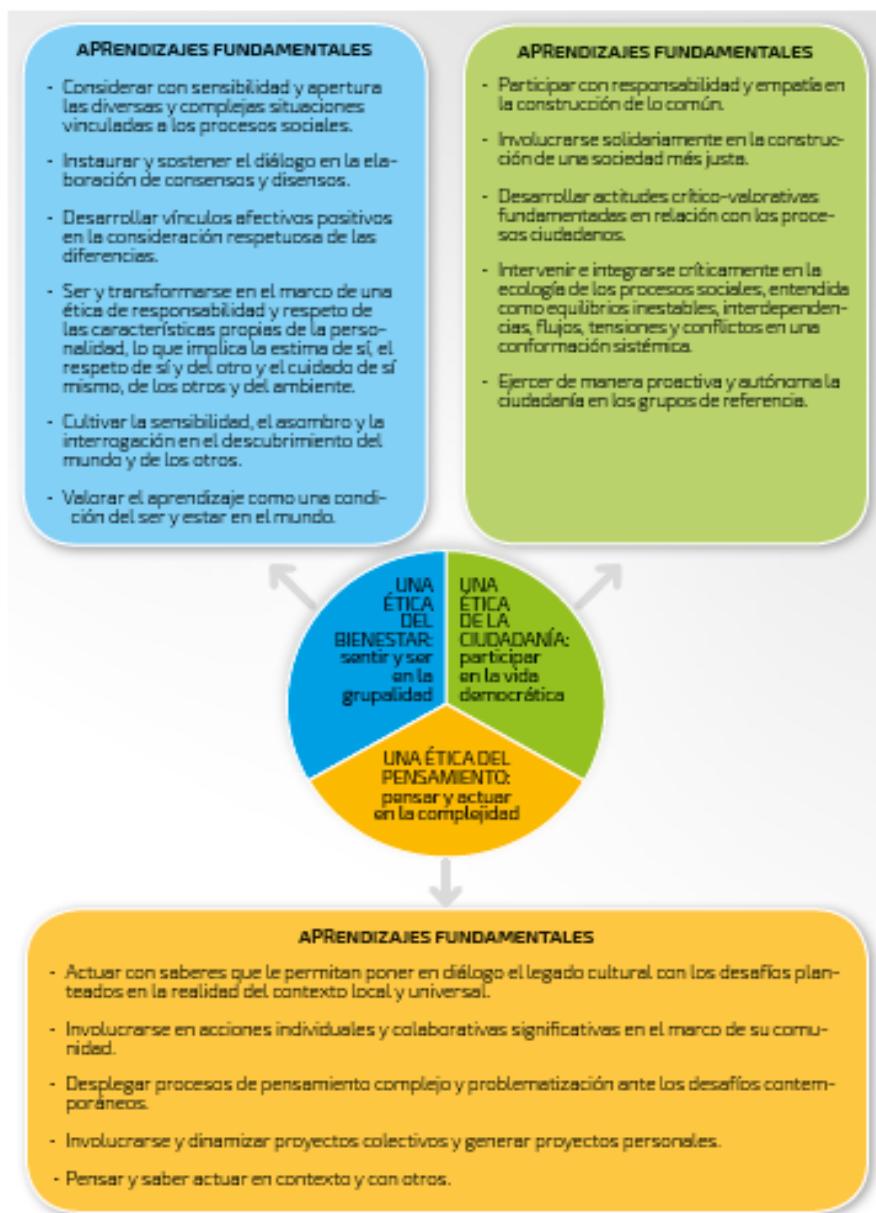
Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

Gráfico 3



Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

Gráfico 4



Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

Los perfiles de tramo plasmados en el documento del Marco Curricular de Referencia Nacional son los siguientes:

Tabla 2

**PERFILES DE TRAMO
Educación Primaria**

3.er año

- Identifica hechos sociales del entorno próximo.
- Indaga y observa los fenómenos naturales del entorno.
- Integra conocimientos básicos, incluyendo los tecnológicos.
- Busca y selecciona información e interactúa con otros, mediado por el docente.
- Identifica su persona en los ámbitos familiares, los grupos de pares y en el deporte.
- Participa en escenarios lúdico-expresivos y corporales, individuales y colectivos, desplegando la potencialidad de sus habilidades motrices básicas.

- Participa en proyectos elaborados por otros.
- Indaga y elabora ideas y soluciones a los problemas en forma creativa, en situaciones cotidianas y utilizando diferentes lenguajes.
- Participa en prácticas sociales a partir de la primera lengua.
- Incorpora elementos básicos de la primera lengua que permitan avanzar en la capacidad discursiva para comunicar ideas y expresar sentimientos.
- Conoce y utiliza lenguajes específicos y diversas expresiones culturales.

Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

Tabla 3

PERFILES DE TRAMO
Educación Primaria

6.º año

- Identifica, analiza y organiza temas significativos en relación con sus intereses y con los intereses que despiertan los saberes escolares.
- Investiga a través de la observación y la experimentación los fenómenos de la naturaleza y acontecimientos sociales y reflexiona sobre ellos.
- Diseña, construye y resuelve problemas con los conocimientos integrados y las tecnologías disponibles.
- Desarrolla formas de sensibilización, apreciación, valoración y disfrute ante los diferentes objetos y hechos culturales pertenecientes al patrimonio nacional y de otros pueblos.
- Reconoce diferentes perspectivas y utiliza estrategias para negociar y resolver problemas.
- Participa de forma activa y placentera en relación con otros, con actitudes colaborativas y solidarias, jerarquizando el valor de lo vivencial.
- Plantea ideas para los proyectos de aula y los del centro educativo.
- Elabora ideas tanto en forma individual como colectiva, en variadas áreas del conocimiento y en lenguajes diversos.
- Construye argumentos y analiza la pertinencia de resultados y relaciones que le permiten pensar y actuar creativamente.
- Desarrolla la capacidad discursiva para comprender y producir textos orales y escritos que le permiten adquirir conocimientos y adecuarse a diferentes contextos en situaciones de la realidad personal, local y global, tanto en su primera lengua como en lenguas extranjeras.

Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

Tabla 4

PERFILES DE TRAMO
Educación Media Básica

3.er año

- Se pregunta sobre los procesos sociales, percibe su multicausalidad, así como las interrelaciones existentes entre hechos históricos, políticos, económicos y culturales.
- Identifica y valora la pluralidad de la sociedad en la que vive y participa en ámbitos acordes a su desarrollo, aportando en la mejora de la convivencia en su comunidad.
- Comprende elementos del mundo del trabajo y entiende su valor como proceso creativo y de cambio.
- Disfruta de actividades recreativas y del tiempo libre.
- Razona y argumenta al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- Actúa en contextos tecnológicos y de uso de medios técnicos en forma responsable e informada.

-
- Amplía su nivel de abstracción mediante el desarrollo de la competencia lingüística y del pensamiento lógico, científico y computacional.
 - Reconoce el valor del conocimiento científico, técnico y tecnológico para la sociedad, el mundo del trabajo y el cuidado del ambiente.
 - Logra procesos de autonomía para preguntar y preguntarse, argumentar y expresar juicios críticos sobre situaciones sociales, culturales o científicas.
 - Aplica principios democráticos en espacios de participación.
 - Logra trabajar en equipo, llegar a acuerdos y empatizar con otros, desarrollando su identidad.
 - Desarrolla su afectividad, reconoce la necesidad de cuidar de sí mismo y de los otros.
 - Actúa en forma solidaria, con actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los otros, promoviendo una convivencia saludable.
 - Crea y gestiona espacios lúdicos y recreativos con sus pares.
 - Reconoce sus intereses para pensar en su proyecto de vida. Identifica sus capacidades y posibilidades para la mejora de sus potencialidades físicas, creativas e intelectuales a fin de favorecer un estilo de vida activo y saludable.
 - Participa e integra proyectos sociales, culturales, ambientales y académicos con iniciativa.
 - Toma decisiones, asume consecuencias y considera alternativas posibles en situaciones cotidianas.
 - Posee herramientas que le posibilitan trabajar individual y cooperativamente.
 - Logra apreciar diversas manifestaciones culturales, valora el patrimonio artístico de su contexto, de su país y de otras realidades.
 - Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros y manifestar los propios.
 - Resuelve con creatividad situaciones problemáticas poniendo en juego saberes de diferentes campos del conocimiento.
 - Desarrolla habilidades comunicativas que posibilitan su participación en diversas situaciones.
 - Utiliza multiplicidad de códigos: lingüísticos, sonoro-musicales, visuales, gestuales y corporales.
 - Incrementa progresivamente la adecuación, la claridad, y la fluidez en la utilización de los distintos códigos.
 - Comprende y produce información propia de los distintos campos del saber y del hacer, utilizando diversos formatos.
 - Desarrolla competencias que le permiten tomar decisiones como usuario y consumidor responsable de tecnología considerando aspectos personales, sociales y ambientales.
 - Utiliza las TIC para conocer aspectos del mundo, profundizar y afirmar sus conocimientos.
 - Selecciona, jerarquiza y usa fuentes de información con acompañamiento adecuado.
-

Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.



Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017.

Conforme al Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) los perfiles de egreso son los siguientes:

Tabla 4

Perfil de egreso: Habilitar e intervenir en la complejidad del mundo

RASGOS GENERALES	Descripción
Habilitar e intervenir en la complejidad del mundo <ul style="list-style-type: none"> • Compromete maneras de ser y estar, aspectos volitivos, actitudinales y emocionales. • Implica construir comprensiones y valoraciones acerca del mundo social y cultural, actual e histórico. • Requiere ser sensible y producir respuestas propias y responsables ante el acontecer del mundo 	RASGOS PARTICULARES (Competencias en el) <ul style="list-style-type: none"> • Respeta el ambiente, tomando decisiones vinculadas a su cuidado, desde una conciencia ecológica y planetaria. • Desarrolla habilidades para integrarse al mundo del trabajo, valorando la importancia del aprendizaje permanente y colaborativo.

<p>representado en diferentes objetos, hechos, procesos y ámbitos culturales (científico, artístico, tecnológico, etc.) pertenecientes al patrimonio propio y de otros pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implica el desarrollo de modalidades de relacionamiento con el legado cultural y la construcción de saberes. Esto involucra tanto al pensamiento convergente como al divergente, así como en los procesos lógicos y heurísticos. • Supone la implicancia ética en relación con los avances científicos, técnicos y tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona, jerarquiza y usa información pertinente que posibilita nuevas construcciones e interacciones de saberes. • Valora y desarrolla el aprendizaje permanente como elemento central en su proyecto de vida. • Afianza su proyecto ético de vida, actuando en comunidad, relacionando la acción con la práctica y la reflexión. • Desarrolla su ser y estar en el mundo fortaleciendo su creatividad y su reflexión a partir de su hacer, pensar, imaginar, saber, sentir, comunicar y expresar en forma crítica y libre. • Actúa en contextos tecnológicos en forma responsable e informada. Está en condiciones de tomar decisiones como usuario y creador.
---	---

Tabla 5
Perfil de egreso: Ejercer de manera plena su ciudadanía

RASGOS GENERALES	<p>Descripción</p> <p>Ejercer de manera plena su ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implica desarrollar sentimientos comunes que favorecen la convivencia mediante la construcción reflexiva y crítica de opiniones y argumentaciones sobre las realidades sociales e históricas en diferentes contextos. • Supone actuar con independencia de criterio y juicio crítico desarrollando actitudes de respeto y valoración hacia el otro y hacia otras culturas, así como manifestar y actuar con solidaridad y cooperación. • Implica identificar, comprender y explicar los rasgos de las sociedades actuales: su pluralidad, los elementos e intereses comunes de la sociedad en que se vive. <p>RASGOS PARTICULARES (Competencias en el estudiante)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa de forma pertinente en prácticas sociales a partir de su lengua materna y de otras lenguas. • Construye sentimientos comunes que favorecen la convivencia. • Es capaz de intuir y producir actuaciones pertinentes en situaciones inéditas. • Se desempeña con capacidad investigativa en el ámbito de las ciencias, las tecnologías y las artes. • Desarrolla comprensiones y recurre a procesos de modelización, y búsquedas heurísticas y expresivas. • Comprende el funcionamiento y uso de las tecnologías aplicadas a la comunicación y la información, desarrollando actitudes reflexivas y críticas respecto a ellas.
------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> • Exige involucramiento crítico en procesos y dinámicas inherentes al acontecer social. • Requiere valorar su identidad, vivir su sexualidad acorde a su propio desarrollo, ser capaz de cuidar de sí mismo y de los otros, desarrollar su afectividad. • Supone actuar como sujeto situado que privilegia y valora la vida en democracia. • Implica desarrollar la estima de sí y del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y recurre a procesos y dinámicas inherentes al acontecer social.
---	---

Tabla 6

Perfil de egreso: Emprender y desplegar proyectos personales y colectivos

RASGOS GENERALES	Descripción	RASGOS PARTICULARES (Competencias en el estudiante)
	<p>Emprender y desplegar proyectos personales y colectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requiere asumir la toma de decisiones y comprometerse con responsabilidades. • Exige actuar como protagonista de sus aprendizajes, enfrentando desafíos, resolviendo problemas y trabajando con otros, en un entorno autónomo y cooperativo, fijándose objetivos y emprendiendo proyectos para desarrollarlos. • Implica la construcción de vínculos afectivos en la consideración respetuosa de las diferencias. <p>Pensar y actuar creativamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implica desarrollar la capacidad crítica para investigar y producir respuestas personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza opciones fundadas, establece ordenamientos, revisa y retroalimenta cursos de acción. • Tiene en cuenta los aspectos corporales y de salud como referencia primaria del estar y ser en el mundo y como modo vinculante en lo social y cultural. • Aborda las prácticas corporales situadas en las realidades socioculturales, en una construcción reflexiva, crítica, emancipadora e inclusiva. <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza diversos lenguajes para construir conocimiento y comunicarse. • Se vale de los lenguajes específicos de cada área de conocimiento; comprende, aprecia, produce y expresa ideas y pensamientos empleando diversos códigos. • Selecciona modos y procedimientos de indagación de los lenguajes expresivos; valora y despliega sus posibilidades de explorar y profundizar en la comprensión del hecho estético.

• Exige habilidades de multialfabetización desde diferentes modos de producción y comunicación.	• Pone en juego metodologías pertinentes en la producción del conocimiento.
---	---

Tabla 7

Perfil de egreso: Comunicar y comunicarse

RASGOS GENERALES	Descripción
Comunicar y comunicarse	<p>• Supone desarrollar modos discursivos y textuales como forma de ordenar y conducir el pensamiento.</p> <p>• Requiere comprender, apreciar, producir y expresar mensajes en diversos códigos y en distintos contextos y situaciones comunicativas.</p> <p>• Implica la capacidad de participación solidaria y empática en grupos de referencia.</p> <p>• Exige la escucha activa y la consideración del pensamiento personal y del pensamiento de los demás.</p>

RASGOS PARTICULARES (Competencias en el estudiante)	Descripción
	<p>• Desarrolla una actitud ética y receptiva ante la pluralidad inherente a las situaciones comunicativas; considera las diferencias y los disensos en su vida en comunidad.</p> <p>• Construye de forma reflexiva y crítica opiniones y argumentaciones sobre las realidades sociales en diferentes contextos.</p> <p>• Valora, disfruta y produce objetos y acontecimientos estéticos para comunicar y comunicarse.</p>

Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2017: 60-63

PARTE 2. DESARROLLO CURRICULAR

1. ESTRUCTURA CURRICULAR

a) Organización o estructura curricular del sistema educativo

La estructura curricular del sistema educativo uruguayo se encuentra organizada, conforme la Ley General de Educación, de la siguiente manera:

Tabla 8

Descripción

0	Educación inicial: 3, 4 y 5 años de edad
1	Educación primaria
2	Educación media Básica
3	Educación media superior Incluye tres modalidades: educación general, educación tecnológica y formación técnica profesional
4	A) Educación terciaria Incluye cursos técnicos no universitarios, tecnicaturas y educación tecnológica superior B) Formación en educación con carácter universitario C) Educación terciaria universitaria: Incluye carreras de grado

5 Educación de postgrado

Fuente: República Oriental del Uruguay, 2008.

La estructura del sistema educativo y la organización curricular de cada nivel cuenta con un órgano institucional que regula la construcción curricular.

Tabla 9
Órganos que regulan la educación según niveles

Órgano	Primera infancia			Inicial			Primaria						Media básica			Media superior			Terciaria		
	0	1	2	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º
MEC																					
INAU																					
ANEP - CEIP (2)																					
ANEP - CES																					
ANEP - CETP																					
ANEP - CFE																					
UDELAR																					
UTECH																					

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2014.

En cuanto a la organización curricular cada nivel cuenta con sus propios documentos curriculares. A continuación se presenta cada uno de ellos por niveles.

❖ Primera infancia

Para la primera infancia se encuentra el documento: "Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años" de 2014, que está enfocado hacia el desarrollo intelectual, emocional, físico/immunológico y social de los seres humanos, dando lugar a nuevos aprendizajes y a la adquisición de competencias sociales en un proceso que continúa y se enriquece a lo largo de la vida; y tiene como destinatarios a los representantes de la sociedad uruguaya en su conjunto: familias, agentes comunitarios, educadores, maestros, técnicos, profesionales, comunicadores, tomadores de decisiones para la atención y educación de la primera infancia, entre otros.

El Marco Curricular para niños y niñas desde el nacimiento a los seis años busca promover el desarrollo integral y potenciar la construcción de aprendizajes mediante el desarrollo equilibrado de un conjunto de competencias generales. Para su mejor manejo y comprensión se presenta organizado en cuatro grandes áreas, interdependientes y complementarias: Área del Conocimiento de Sí Mismo, Área de la Comunicación, Área del Conocimiento del Ambiente y Área del Bienestar Integral.

Las Áreas del Marco Curricular se organizan, a su vez, en diferentes Ejes que sintetizan las grandes líneas a partir de las cuales se agrupan una serie de Competencias Específicas que, en su conjunto, posibilitan el desarrollo de experiencias y la construcción de conocimientos en el área correspondiente. (Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, 2014, p.18)

De manera gráfica, la estructura curricular para la educación de la primera infancia es la siguiente:

MARCO CURRICULAR	
COMPETENCIAS GENERALES	
ÁREAS	COMPETENCIAS GENERALES
DEL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO	EJES Corporeidad Identidad Autonomía Pertenencia
DE LA COMUNICACIÓN	Expresión y creatividad Lenguaje pre verbal y verbal Lenguaje multimedial
DEL CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE	Contexto social y cultural Contexto natural Relaciones lógico-matemáticas
DEL BIENESTAR INTEGRAL	Vida diaria en relación Convivencia Espacio-ambiente

Fuente: Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, 2014.

❖ *Inicial y primaria*

Para la educación inicial y primaria se encuentra el documento denominado: "Programa de Educación Inicial y Primaria de 2008". Que contiene la selección de saberes a ser enseñados en las escuelas, en el marco de los cometidos y principios establecidos en la Ley de Educación. Como tal, queda comprendido en el currículo a ser desarrollado en cada uno de los diferentes grados y niveles del ciclo escolar. (Administración Nacional de Educación Pública, 2008, p.9)

En el documento:

Se plantean un conjunto de conocimientos para ser enseñados a todos los alumnos. Serán los Maestros en su Escuela, quienes como profesionales autónomos realicen la contextualización necesaria respetando las especificidades del ámbito rural o urbano, la edad de los alumnos, sus condiciones culturales entre otras singularidades ... integrar los Programas de Educación Inicial, Común, Rural y Especial(Administración Nacional de Educación Pública, 2008, p.9)

Los componentes y la organización del programa es el siguiente:

- ❖ La *Fundamentación General* centra el discurso en el análisis filosófico, pedagógico y didáctico de la educación y de la enseñanza, a la vez que plantea los Fines de la Educación Inicial y Primaria.
- ❖ Las Áreas de *Conocimiento* conforman la estructura general que organizan el conocimiento a enseñar desde su epistemología. Las mismas son: Área del conocimiento de Lenguas, Matemático, Artístico, Social, de la Naturaleza y Corporal.
- ❖ Están constituidas por campos o disciplinas, los cuales presentan una selección de saberes organizados a partir de redes conceptuales.
- ❖ En cada área se incluyen: la fundamentación, que consta de introducción, aspectos disciplinares y didácticos (como construcción metodológica), objetivos generales y bibliografía.
- ❖ Los contenidos de enseñanza están formulados a partir de las redes conceptuales generales. La secuenciación por grado y por área da cuenta de la profundización y ampliación del conocimiento a enseñar desde los tres años hasta sexto grado escolar.
- ❖ Los contenidos no se repiten y aparece solamente en aquellos grados en que se hace referencia a una nueva dimensión del conocimiento para diferenciarlo del anterior. No obstante el Maestro dará continuidad a la enseñanza sin rupturas ni fragmentaciones, asegurando la necesaria recurrencia de manera que todos los alumnos tengan verdaderas oportunidades de comprender e interiorizar el saber.
- ❖ La presentación de los contenidos no implica orden, jerarquización ni relaciones; estas son decisiones didácticas que le corresponde hacer al docente como aspecto fundamental de sus actividades profesionales: planificación, coordinación e investigación.
- ❖ Las *redes conceptuales* tienen el propósito de:
 - Determinar los saberes necesarios a construir por el alumno a lo largo del ciclo escolar.
 - Mostrar las relaciones teóricas que explicitan las implicancias epistemológicas del conocimiento que facilitan la construcción de significados.
 - Constituirse en herramienta intelectual para el trabajo institucional de los colectivos docentes, al pensar y definir las prácticas de enseñanza desde su autonomía profesional.

Las *ejemplificaciones* se proponen como un aporte al Maestro para pensar y crear su propia propuesta de enseñanza. Estas pretenden dar cuenta de algunas construcciones metodológicas que explican la diferenciación progresiva y la integralidad de los contenidos a enseñar; promoviendo los avances conceptuales de los alumnos a partir de las relaciones intra e inter áreas en el transcurso del ciclo escolar.(Administración Nacional de Educación Pública, 2008, p.9)

En cuanto a la organización del documento curricular, este, está organizado de la siguiente manera:

Se inicia cada área del conocimiento con los objetivos generales de área como marco orientador que las vincula directamente a los fines generales del Programa, lo que da unidad y coherencia al proceso formativo de la educación

primaria. Y además, tanto los objetivos generales como los ejes conceptuales estructuradores de las áreas son el punto de partida para la construcción de sentido y significado de los contenidos, trayectorias formativas y expectativas de logro.(Administración Nacional de Educación Pública, 2008, p.11)

Gráfico 6
Los fines de la Educación Inicial y Primaria



Fuente: Administración Nacional de Educación Pública, 2013.

❖ *Educación Media Básica y Media Superior (Educación secundaria)*

En Uruguay la educación secundaria se divide en dos; media básica y media superior. La educación media básica abarca el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundiza el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promueve el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. El requisito de ingreso es haber culminado la educación primaria.

En lo que respecta a la educación media superior, abarca hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tienen un mayor grado de orientación o especialización.

La educación secundaria brinda una propuesta educativa amplia a través de una diversidad de planes y propuestas a fin de que todas las personas, en su derecho a la educación, culminen la Educación Media. Se ofrece Ciclo Básico y Bachillerato, en turnos diurnos y nocturnos, programas y modalidades educativas flexibles para terminar el liceo a cualquier edad en las diferentes partes del país e incluso fuera de él.

En cuanto a las modalidades presentes en el Plan del ciclo básico y sus asignaturas se cuenta con:

Plan ciclo básico 2006

Modalidades

❖ **Liceos de Tiempo Completo**

Los liceos de Tiempo Completo proponen una renovación de la propuesta educativa en su conjunto: nuevas estructuras curriculares, más flexibles, que posibiliten el trabajo transversal e interdisciplinario. En estos centros se organiza la vida escolar en un horario de 8 horas de permanencia total del estudiante en el centro, con incorporación de tutorías y talleres y un fuerte énfasis en el trabajo con las familias.

❖ **Liceos de Tiempo Extendido**

Los liceos de Tiempo Extendido ofrecen alternativas de extensión de la jornada liceal a través de talleres y actividades que propician la recreación, el deporte, campamentos, el conocimiento y la expresión artística, las nuevas tecnologías y actividades relacionadas con el mundo del trabajo. Esta modalidad funciona en algunos liceos de todo el país.

Tabla 11
Programa de asignaturas 1er año

1er Año	
Asignaturas	Horas
Idioma español	4
Matemática	4
Inglés	4
Historia	3
Geografía	3
Biología	3
Ciencias Físicas	3
Taller de informática	4
Educación visual, plástica y dibujo	2
Educación sonora	2
Espacio curricular abierto	2
Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras	2
Educación física y recreación	3
TOTAL	39

Tabla 12
Programa de asignaturas 2do año

2do. Año		
	Asignaturas	Horas
Idioma español		4
Matemática		4
Inglés		4
Historia		3
Geografía		3
Biología		3
Ciencias Físicas		3
Taller de informática		4
Educación visual, plástica y dibujo		2
Educación sonora		2
Espacio curricular abierto		2
Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras		2
Educación física y recreación		3
TOTAL		39

Tabla 13
Programa de asignaturas 3er año

3er. Año		
	Asignaturas	Horas
Idioma español		2
Matemática		4
Literatura		4
ingles		4
historia		3
Geografía		2
Biología		3
Física		3
Química		3
Educación visual, plástica y dibujo		2
Educación sonora		2
Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras		1
Educación física y recreación		3
Educación social y cívica		3
TOTAL		39

- ❖ Plan bachillerato dirigido 2006

Tabla 14
Programa de asignaturas 4to año

	Asignaturas	Horas
Literatura		4
Matemática		4
Inglés		3
Historia		4
Astronomía		2
Biología		2
Física		3
Química		3
Dibujo		3

Filosofía y crítica de los saberes	4
Espacio extracurricular optativo	2
Educación física y recreación	2
TOTAL	36

Tabla 15
Programa de asignaturas 5to año

❖ Núcleo común

Asignaturas	Horas
Literatura	4
Matemática	5
Inglés	3
Filosofía	3
Educación Ciudadana	3
TOTAL	36

❖ Opciones

Diversificación Humanística

Asignaturas	Horas
Geografía humana y Económica	4
Historia	6
Sociología	4
Biología	2
TOTAL	36

Diversificación Científica

Asignaturas	Horas
Física	4
Química	4
Matemática	5
Comunicacional Visual	3
TOTAL	16

Diversificación biológica

Asignaturas	Horas
Física	4
Química	4
Biología	5
Comunicacional Visual	3
TOTAL	16

Diversificación Arte y Expresión

Asignaturas	Horas
Historia del arte	4
Expresión musical	3
Expresión corporal y teatro	3
Comunicación visual I	3
Física	3
TOTAL	16

Tabla 16
Programa de asignaturas 6to año

❖ Núcleo Común

Diversificación biológica		
Asignaturas	Horas	
Literatura	3	
Estudios económicos y sociales	2	
Inglés	3	
Filosofía	3	
TOTAL	11	

❖ Opciones

Opción Social-Económica		
Asignaturas	Horas	
Administración y contabilidad	3	
Económica	3	
Historia	6	
Matemática I	5	
Matemática III	6	
TOTAL	23	

Opción Físico - Matemática		
Asignaturas	Horas	
Matemática	6	
Física	5	
Matemática II	6	
Química	6	
TOTAL	23	

Opción Ciencias - Biológicas		
Asignaturas	Horas	
Física I	5	
Química	6	
Biología	6	
Matemática	6	
TOTAL	23	

Opción Arte y Expresión		
Asignaturas	Horas	
Historia del Arte	4	
Lenguaje, comunicación y medios audiovisuales	3	
Teatro	4	
Práctica y expresión musical	4	
Expresión corporal y danza	4	
Arte y comunicación visual II	4	
TOTAL	23	

Opción Social – Humanística		
Asignaturas	Horas	
Administración y contabilidad	3	
Economía	3	

Historia	6
Matemática	5
Derecho y ciencias políticas	6
TOTAL	23

Opción matemática - diseño		
	Asignaturas	Horas
Matemática	6	
Física	3	
Matemática IV	3	
Historia del arte	5	
Comunicación visual y diseño	6	
TOTAL	23	

Opción Ciencias – Agrarias		
	Asignaturas	Horas
Física I	5	
Química	6	
Biología	4	
Matemática	6	
Recursos naturales y paisajes agrario	2	
TOTAL	23	

Extraído de: <https://www.ces.edu.uy/>

b) Orientaciones generales de la propuesta curricular oficial

La propuesta curricular uruguaya, en su documento Marco Curricular de Referencia Nacional, plantea de manera explícita que se adopta una orientación de la Educación Basada en Competencias. Esta orientación está fundamentada en que: "Las competencias constituyen no solo el punto de partida de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que, además, imprimen una orientación, una dirección a todo el desarrollo curricular". (Matilla, 2006. En: Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p. 39)

Asimismo, se menciona que un enfoque por competencias en educación debe ser tomado con rigurosidad y debe ser considerado como un proyecto educativo de mediano y largo plazo.

En consecuencia, se menciona que la adopción del enfoque por competencias, implica que estas se expliciten en términos de intenciones que derivan de las demandas sociales resignificadas en el marco de la formación académica y por ende se inscriben como el componente que explicita la intencionalidad de la acción educativa.

En este sentido, es necesario tener presente que la vinculación competencia-intencionalidad educativa no debe reducirse al logro de conductas esperables en el sentido de la pedagogía por objetivos. La noción de competencia refiere a lo que el sujeto sabe, que le permite hacer en diversas situaciones, aun en

aquellas que no son previstas en el marco de la educación formal. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p. 40)

En cuanto a la intencionalidad de la orientación por competencias, se hace referencia a Cullen (1996), que menciona que:

La formación de competencias necesita intencionalidad educativa. No son una mera cuestión de desarrollo. Es necesario definirlas, es necesario aprenderlas, es necesario construirlas. Porque las competencias son saberes sociales e históricos, que si no se enseñan no se aprenden, y si se aprenden, entonces sí funcionan como sistemas abstractos de reglas, capaces de generar nuevos saberes sociales e históricos. Es decir, nuevas formas inteligentes de desempeñarse eficaz y correctamente (Cullen, 1996. En: Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p. 40).

Asimismo, el documento, apoyándose en Cullen (1996), argumenta que:

Un currículo basado en competencias deberá hacerse cargo de las "necesidades sociales, formuladas hoy en términos de perfiles flexibles, tanto para la productividad como para la ciudadanía".

En suma, en un mundo complejo y cambiante se torna necesario estructurar e implementar propuestas pedagógicas que, al tiempo que recogen los aspectos sustantivos de nuestra cultura y educación, valoran las habilidades socio-emocionales y desarrollan las competencias para el ejercicio de la ciudadanía desde la promoción de actitudes y conocimientos que favorecen el desarrollo pleno de los derechos fundamentales y de una convivencia saludable. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p. 40)

Por otro lado, el Diseño Básico Curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses de Uruguay, en consonancia con las orientaciones generales de la educación, conceptualiza a las competencias como:

El concepto de competencia, abarca las cualidades y las aptitudes que todo ser humano necesita para resolver de manera eficaz y autónoma las diversas situaciones de la vida. Las competencias son entendidas como capacidades complejas que se manifiestan ante la necesidad de afrontar diversas situaciones, tanto personales como grupales y exigen tener en cuenta la diversidad del contexto (familiar, institucional, comunitario).

Las competencias poseen gran capacidad de ser transferidas y son de una amplia utilidad.

En lo que respecta a este Diseño Básico Curricular, las competencias establecidas marcan un rumbo, un proceso de construcción a largo plazo. (Ministerio de Educación y Cultura, 2006, p.45)

c) Estructura del documento curricular

Como se mencionó antes, la estructura del sistema educativo de Uruguay está dividida en tres niveles; 1) primera infancia, 2) inicial y primaria, 3) media básica y superior. En tal sentido cada uno de los niveles cuenta con estructuras curriculares específicas.

❖ *Educación de la primera infancia*

El Marco Curricular para niños y niñas desde el nacimiento a los seis años busca promover el desarrollo integral y potenciar la construcción de aprendizajes mediante el desarrollo equilibrado de un conjunto de competencias generales. Para su mejor manejo y comprensión se presenta organizado en cuatro grandes áreas, interdependientes y complementarias: Área del Conocimiento de Sí Mismo, Área de la Comunicación, Área del Conocimiento del Ambiente y Área del Bienestar Integral.

Las Áreas del Marco Curricular se organizan, a su vez, en diferentes Ejes que sintetizan las grandes líneas a partir de las cuales se agrupan una serie de Competencias Específicas que, en su conjunto, posibilitan el desarrollo de experiencias y la construcción de conocimientos en el área correspondiente. Se describe cada Área y cada uno de sus Ejes y se explicita un objetivo que plantea los aspectos sustanciales que se desean favorecer. Las Competencias Específicas se presentan con criterio de complejidad creciente en relación a las etapas del desarrollo. Deberán seleccionarse con flexibilidad, dependiendo de la situación real de cada niño/a. De esta forma se explicitan, en una graduación relativa, los aprendizajes que es necesario potenciar en niños y (Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, 2014, p.18)

❖ *Educación inicial y primaria*

Conforme el documento “Programa de educación inicial y primaria” se plantea los componentes de organización de la estructura para el programa escolar.

- La Fundamentación General centra el discurso en el análisis filosófico, pedagógico y didáctico de la educación y de la enseñanza, a la vez que plantea los Fines de la Educación Inicial y Primaria.
- Las Áreas de Conocimiento conforman la estructura general que organizan el conocimiento a enseñar desde su epistemología.

Las mismas son: Área del conocimiento de Lenguas, Matemático, Artístico, Social, de la Naturaleza y Corporal. Están constituidas por campos o disciplinas, los cuales presentan una selección de saberes organizados a partir de redes conceptuales.

En cada área se incluyen: la fundamentación, que consta de introducción, aspectos disciplinarios y didácticos (como construcción metodológica), objetivos generales y bibliografía.

- Los contenidos de enseñanza están formulados a partir de las redes conceptuales generales. La secuenciación por grado y por área da cuenta de la profundización y ampliación del conocimiento a enseñar desde los tres años hasta sexto grado escolar.

Los contenidos no se repiten y aparece solamente en aquellos grados en que se hace referencia a una nueva dimensión del conocimiento para diferenciarlo del anterior. No obstante el Maestro dará continuidad a la enseñanza sin rupturas ni fragmentaciones, asegurando la necesaria recurrencia de manera que todos los alumnos tengan verdaderas oportunidades de comprender e interiorizar el saber.

La presentación de los contenidos no implica orden, jerarquización ni relaciones; estas son decisiones didácticas que le corresponde hacer al docente como aspecto fundamental de sus actividades profesionales: planificación, coordinación e investigación.

- Las redes conceptuales tienen el propósito de:
 - Determinar los saberes necesarios a construir por el alumno a lo largo del ciclo escolar.
 - Mostrar las relaciones teóricas que explicitan las implicancias epistemológicas del conocimiento que facilitan la construcción de significados.
 - Constituirse en herramienta intelectual para el trabajo institucional de los colectivos docentes, al pensar y definir las prácticas de enseñanza desde su autonomía profesional.
- Las exemplificaciones se proponen como un aporte al Maestro para pensar y crear su propia propuesta de enseñanza. Estas pretenden dar cuenta de algunas construcciones metodológicas que explican la diferenciación progresiva y la integralidad de los contenidos a enseñar; promoviendo los avances conceptuales de los alumnos a partir de las relaciones intra e interáreas en el transcurso del ciclo escolar.(Administración Nacional de Educación Pública, 2013, p.10-11)

❖ Educación Secundaria

En educación secundaria el documento curricular está organizado bajo: a) Objetivos de enseñanza, b) Contenidos conceptuales, c) Contenidos procedimentales, d) Logros de aprendizaje. Asimismo expresa las orientaciones metodológicas y la evaluación para cada uno de los temas a ser abordados. Por otro lado, y de manera general, para todos los niveles y modalidades del sistema educativo se cuenta con bases para la organización del currículo, en cuanto a planes y programas. A continuación se presenta dicha organización:

El documento de Marco Curricular de Referencia Nacional establece los pilares que sostienen la formación y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes uruguayos se fundamentan y orientan desde la perspectiva de la ética; en ese sentido Marco Curricular de Referencia Nacional se organiza en torno a tres dimensiones éticas:

- Una ética del pensamiento: pensar y actuar en la complejidad.
- Una ética de la ciudadanía: participar en la vida democrática.
- Una ética del bienestar: sentir y ser en la grupalidad. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p. 35).

Gráfico 7



d) Enfoques evaluativos presentes en el documento de curricular

La evaluación, en el documento Marco Curricular de Referencia Nacional, se constituye como una dimensión en los procesos de enseñanza aprendizaje, ya que se asume que la evaluación contribuye y está en función de garantizar el derecho a la educación. Por ello el Marco Curricular debe orientar y ubicar las estrategias de evaluación en dicha perspectiva.

Se considera la evaluación como una dimensión de los procesos de enseñar y de aprender que permite la atribución del valor y los significados que se establecen por parte de los estudiantes y profesionales involucrados en la construcción del conocimiento.

Pensar la evaluación como componente integrado a la enseñanza y al aprendizaje conduce a conceptualizarla en una perspectiva comprensiva y formativa. En tal sentido, acompaña y retroalimenta en continuidad al proceso educativo en todas sus dimensiones. Asimismo, corresponde establecer como campos problemáticos diferentes, los ámbitos de la evaluación, los de

acreditación de aprendizajes y los de la enseñanza. Cada uno de ellos conlleva aspectos específicos que deben ser tenidos en cuenta y conciliados en una perspectiva común de ética de justicia en cuanto a la apreciación y validación de las trayectorias de aprendizaje consideradas. (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.27)

Por tanto, evaluar implica:

- establecer un grado de inteligibilidad en relación con el proceso educativo, así como construir conocimiento y juicios de valor que permitan sostenerlo, orientarlo, enriquecerlo y potenciarlo;
- tomar decisiones y desarrollar modalidades de intervención (instrumentos y metodologías) signadas por aspectos ideológicos, éticos y construcciones subjetivas vinculados a la realidad evaluada (objeto referido) y su confrontación con criterios y concepciones (objeto referente). (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.27)

Y la importancia de la evaluación radica en que:

- *Permite dilucidar, objetivar y establecer apreciaciones acerca de los procesos de aprendizajes.* Esto implica el desarrollo de una perspectiva crítico-valorativa en el aprendiente y en el docente (dimensión metacognitiva).
- *Habilita la autorregulación.* Pensarse en tanto aprendiente favorece la toma de control y el monitoreo de los aspectos que se presentan en las situaciones de aprendizaje.
- *Plantea una perspectiva formativa y formadora.* Formativa, en relación con los dispositivos de enseñanza, ajustes y adecuaciones que el docente introduce en función de los procesos que procura impulsar y las ocurrencias de la práctica; formadora, en relación con la apropiación y autorregulación que el estudiante asume en la conducción de su aprendizaje.
- *Asume una orientación comprensiva y cualitativa de los aprendizajes.* Supone poner en diálogo la reflexión del docente y del aprendiente en torno a los procesos y objetos de aprendizaje, lo que permite enriquecer y afinar las valoraciones que se expresen.
- *Favorece la congruencia entre instrumentos y metodología de implementación.* La evaluación no se concibe como control externo, sino que se la piensa en el centro del aprendizaje (Litwin, 1998). En consecuencia, las instancias de evaluación deberán habilitar en el aprendiente el despliegue de diferentes estrategias (reflexión personal, búsquedas individuales o grupales, ayuda en procesos colaborativos, coparticipación, consulta a pares o a referencias bibliográficas, etc.). (Administración Nacional de Educación Pública, 2017, p.27)

PARTE 3. EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

a) Unidades de seguimiento o evaluación del funcionamiento curricular a nivel de política educativa

El Sistema Educativo de Uruguay, en cuanto a la evaluación, cuenta con al menos tres instancias que operan en ese sentido:

En primer término, los múltiples consejos, comisiones u organismos de coordinación que directa o indirectamente obligarán a presentar cuentas sobre la marcha del sistema, aun cuando carezcan de competencias resolutivas. Segundo, en la base de la organización, la extensión de la participación de padres, madres y educandos en aspectos sustantivos de la vida de las instituciones de enseñanza. Tercero, y desde el exterior del gobierno de la educación, el Instituto de Evaluación Educativa, por medio de sus evaluaciones e informes de destino público. (UNESCO – ANEP, 2010)

Por otro lado:

En Uruguay hay evaluación estandarizada de logros desde hace ya dos décadas, desarrollada en el seno de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La Ley General de Educación de 2008 (arts. 113-119) crea al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) como un organismo independiente y le otorga la tarea de realizar evaluaciones externas de la educación inicial, primaria y media. El INEEd se crea con el mandato de producir informaciones, estudios y evaluaciones relevantes y confiables, desde una posición independiente, que permitan informar a la opinión pública, alimentar el diálogo político y la reflexión de los educadores sobre sus prácticas. (Inned, 2016. P.1)

Haciendo referencia a los artículos presentes en la Ley General de Educación:

Artículo 115.- El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tendrá como cometido evaluar la calidad de la educación nacional a través de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativas:

Asimismo deberá:

- Evaluar la calidad educativa en el Uruguay en sus niveles inicial, primario y medio.
- Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad.
- Dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas.
- Favorecer la producción de conocimiento sobre los procesos de evaluación.
- Aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos.
- Proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primario y medio.
- Asesorar al Ministerio de Educación y Cultura y a la ANEP en cuanto a la participación en instancias internacionales de evaluación.

Artículo 117. (Criterios rectores).- Para la evaluación de la calidad de la educación el Instituto Nacional de Evaluación Educativa tendrá en cuenta los siguientes criterios rectores:

- La coherencia entre los currículos y recursos educativos, con las orientaciones, principios y fines de la educación establecidos en la presente ley.
- La calidad de la formación y el desarrollo profesional de los docentes.
- La adecuación de los procesos educativos de cada nivel a las características, necesidades e intereses de los educandos y su pertinencia en relación a los ejes transversales del Sistema Nacional de Educación establecidos por la presente ley.
- La eficiencia de la administración de los recursos humanos y materiales disponibles.
- Las condiciones edilicias, equipamiento y mantenimiento de los centros educativos.

La evaluación se realizará según normas técnicas e indicadores establecidos por la Comisión del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (República Oriental del Uruguay, 2008, s/p.)

BIBLIOGRAFÍA

Administración Nacional de Educación Pública. (2016). Resolución N.o 4 24/05/2016 del Codicen. Acta No. 30. Ubicado en <https://mcrn.anep.edu.uy/sites/default/files/300416.pdf>

Administración Nacional de Educación Pública. (2008) (2013). Programa de educación inicial y primaria. Consejo de Educación Primaria

INNEEd (2014), Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2014, INNEEd, Montevideo. Disponible en ieeuy2014.ineed.edu.uy.

Ministerio de Educación y Cultura. (2006). Diseño Básico Curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses de Uruguay. Ubicado en https://www.oei.es/historico/inicial/curriculum/diseno0_3anos_uruguay.pdf

República Oriental del Uruguay. (2008). Ley General de Educación N° 18.437. UNESCO-ANEP. (2010). Plan Nacional de Educación 2010 – 2030. Componente ANEP, aportes para su elaboración. Disponible en www.opp.gub.uy y www.unesco.org.uy

BIBLIOGRAFÍA DE LA PRESENTACIÓN

- Dussel, I.** (2005). "Las políticas curriculares de la última década en américa latina: nuevos actores, nuevos problemas". En *Educación de calidad para todos: iniciativas iberoamericanas*. Madrid: Fundación Santillana.
- Gimeno Sacristán, J.** (2005). *La educación que aún es posible*. Barcelona: Morata.
- Goodson, I.** (2003). *Estudio del currículum. Casos y métodos*. Buenos Aires: Amorrortu.